

Evaluación de Resultados del Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural

COMPONENTES DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL Y APOYOS PARA LA INTEGRACIÓN DE PROYECTOS 2013



Evaluación de Resultados del Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural

**COMPONENTES DESARROLLO DE CAPACIDADES Y
EXTENSIONISMO RURAL Y APOYOS PARA LA
INTEGRACIÓN DE PROYECTOS 2013**

Directorio

SAGARPA

Lic. Enrique Martínez Martínez
Secretario

Lic. Jesús Alberto Aguilar Padilla
Subsecretario de Agricultura

Lic. Ricardo Aguilar Castillo
Subsecretario de Alimentación y
Competitividad

Lic. Juan Manuel Verdugo Rosas
Subsecretario de Desarrollo Rural

MVZ. Francisco José Gurría Treviño
Coordinador General de Ganadería

Lic. Mario Aguilar Sánchez
Comisionado Nacional de Acuicultura y
Pesca

MVZ. Enrique Sánchez Cruz
Director en Jefe del SENASICA

Lic. Carlos Gerardo López Cervantes
Director General de Planeación y Evaluación

Lic. Aníbal González Pedraza
Director General Adjunto de Planeación y
Evaluación de Programas

MVZ. Heriberto Enrique Ortega Ramírez
Delegado Federal de la SAGARPA

Ing. Víctor Manuel Ontiveros Alvarado
Subdelegado Agropecuario de la SAGARPA

Lic. Petra Mendiola González
Subdelegada de Planeación y Desarrollo
Rural de la SAGARPA

Ing. Fernando Eduardo Zenil de la Rosa
Subdelegado de Pesca de la CONAPESCA

Gobierno del Estado de México

Dr. Eruviel Ávila Villegas
Gobernador Constitucional del Estado

Dr. en C. Eduardo Gasca Pliego
Secretario de Desarrollo Agropecuario

C. Juan Manuel Beltrán Estrada
Subsecretario de Desarrollo Agropecuario

Ing. José Rubén Dávila Mendoza
Director General de Agricultura de la
SEDAGRO

MVZ. Eduardo Pío V Ángeles Ortíz
Director General Pecuario de la
SEDAGRO

Dr. en C. Jaime Jaramillo Paniagua
Dirección General de Desarrollo Rural y
Comercialización de la SEDAGRO

Lic. Alejandro Quiroz Martínez
Coordinador de Delegaciones Regionales
de Desarrollo Agropecuario de la
SEDAGRO

Lic. Federico Mario Ruíz Sánchez
Jefe de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y Evaluación
de la SEDAGRO

Comité Técnico Estatal de Evaluación

MVZ. Heriberto Enrique Ortega Ramírez

Delegado Federal de la SAGARPA
y Presidente del CTEE

Dr. en C. Eduardo Gasca Pliego

Secretario de Desarrollo Agropecuario
Y Secretario Técnico del CTEE

Ing. Víctor Manuel Ontiveros Alvarado
Subdelegado Agropecuario de la SAGARPA

Ing. José Rubén Dávila Mendoza
Director General de Agricultura de la
SEDAGRO

Lic. Petra Mendiola González
Subdelegada de Planeación y Desarrollo
Rural de la SAGARPA

MVZ. Eduardo Pío V Ángeles Ortiz
Director General Pecuario de la SEDAGRO

Ing. Fernando Eduardo Zenil de la Rosa
Subdelegado de Pesca de la CONAPESCA

Ing. José Luis Mejía Pérez
Director de Acuacultura de la SEDAGRO

**C. José Pablo Villaverde González de
Salceda**
Integrante de la Unión de Productores de
Alta Productividad

MVZ. Enrique Bernabé Ávila Segura
Representante No Gubernamental del
Comité Sistema Porcícola en el Estado de
México

C. Abel Eduardo Peña Contreras
Representante No Gubernamental del
Comité Sistema Producto Trucha en el
Estado de México

Dr. en C. Edgar Jesus Morales Rosales
Director de la Facultad de Ciencias
Agrícolas de la UAEM

Dr. en C. José Mauro Victoria Mora
Director de la Facultad de Medicina, Veterinaria
y Zootecnia de la UAEM

L.C. Alejandro Campos Duran
Coordinador

Servicios y Asesoría La Cumbre, S.A. de C.V.
Entidad Consultora Estatal (ECE)

Ing. Julián Armando Moreno Castillo
Director de la Entidad Consultora Estatal

Ing. Ana Laura del Oso Jiménez
Responsable de la Evaluación

Tabla de Contenido

Índice de Cuadros	iii
Índice de Figuras	iv
Índice de Anexos	v
Presentación	vi
Siglas	vii
Resumen Ejecutivo	1
Referencia de los factores del entorno	1
Aspectos del diseño y la gestión del Programa	2
Valoración general del logro de objetivos del Programa	3
Áreas de oportunidad detectadas.....	4
Recomendaciones orientadas a mejorar la intervención del Programa	5
Introducción	6
Capítulo 1	9
Contexto del Programa	9
1.1 Caracterización del sector agropecuario, acuícola y pesquero en el Estado	9
1.1.1 <i>Importancia del medio rural en la economía Estatal</i>	10
1.1.2 <i>Sector agrícola</i>	12
1.1.3 <i>Sector pecuario</i>	12
1.1.4 <i>Sector de pesca y acuicultura</i>	13
1.2 Desarrollo de Capacidades de las Unidades de Producción (UP)	14
1.3 Factores determinantes sobre procesos de transferencia de conocimientos que influyen en la asimilación de los CSP y UP	14
1.4 Intervención pública –federal y estatal- en apoyo al reto que enfrentan los productores y otros actores para elevar el nivel tecnológico y de gestión de los CSP y UP.....	15
Capítulo 2	16
Diseño del Programa	16
2.1 Problemática que se busca resolver por medio del Programa.....	16
2.2 Objetivos del Programa.....	17
2.3 Población potencial y objetivo	17
2.4 Tipos de Apoyo que ofrece el Programa	18
2.5 Diseño del Programa en función al problema estatal que busca atender	19
2.6 Pertinencia de los bienes y/o servicios que entrega a los beneficiarios.....	21
Capítulo 3	22
Gestión del Programa	22
3.1 Arreglo institucional para la operación del PDCITYER.....	22
3.2 Planeación de la operación del PDCITYER	24
3.3 Articulación de la operación del PDCITYER con otros programas	27
3.4 Estrategias de focalización y cobertura del PDCITYER	28

3.5	Selección de solicitudes de apoyo y asignación de recursos del PDCITYER.....	30
Capítulo 4	31
Resultados del Programa	31
	Componente DECyER	31
4.1	Resultados a nivel de entregables: capitalización de las UP	31
4.1.1	<i>Servicios de Asistencia Técnica y Habilidades Administrativas</i>	31
4.2	Resultados a nivel de efectos directos: rendimientos, productividad, costos de producción, cambio tecnológico, entre otros	31
4.2.1	<i>Rendimientos productivos de la Unidad de Producción</i>	31
4.2.2	<i>Costos de producción de la Unidad de Producción</i>	32
4.2.3	<i>Productividad laboral de la actividad apoyada</i>	33
4.2.4	<i>Cambio tecnológico de la actividad apoyada</i>	33
4.3	Resultados a nivel de efectos indirectos: ingreso de los beneficiarios.....	34
4.3.1	<i>Ingreso de la Unidad de Producción</i>	34
	Comités Sistema - Producto (CSP)	35
4.4	Resultados del Programa Apoyo a la Integración de Proyectos-Comités Sistema Producto.....	35
4.5	Frecuencia de reuniones de directivos de un Comité Sistema Producto	35
4.6	Productos de trabajo de un Comité Sistema Producto	35
4.7	Calidad de la participación del Representante no gubernamental del CSP	35
4.8	Profesionalización del Comité Sistema Producto	36
4.9	Capacidad administrativa del Comité Sistema Producto	36
4.10	Encadenamientos productivos hacia atrás dentro de la UP miembro del CSP ...	36
4.11	Encadenamientos productivos hacia delante de la UP miembro del CSP	36
4.12	Equipamiento de oficina del Comité Sistema Producto	37
4.13	Equipamiento productivo del Comité Sistema Producto	37
4.14	Recursos materiales del Comité Sistema Producto.....	37
4.15	Difusión del Comité Sistema Producto	37
4.16	Gastos operativos del CSP pagados por el Componente o Programa	38
4.17	Apoyo para la integración e instrumentación de proyectos del CSP por parte del Programa o Componente	38
4.18	Apoyos para innovaciones técnico-productivas, de mercado u organización interna.....	38
Capítulo 5	39
Conclusiones y recomendaciones	39
5.1	Conclusiones.....	39
5.2	Recomendaciones.....	42
Anexos	45
Bibliografía	114

Índice de Cuadros

Cuadro 1. Apoyos ejecutados del PDCITyER por Componente en los años 2011-2013 en el Estado	19
Cuadro 2. Montos radicados para operar el PDCITyER 2011-2013 en el Estado.....	20

Índice de Figuras

Figura 1. Participación en el PIB por sectores económicos, millones de pesos y porcentual.....	11
---	----

Índice de Anexos

Anexo 1.	Delegaciones Regionales de la SEDAGRO del Estado de México	45
Anexo 2.	Objetivos del Programa y su alineación con los objetivos sectoriales de orden superior	47
Anexo 3.	Convocatoria para Concursar por los Recursos Autorizados en el Componente Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural 2012	52
Anexo 4.	Convocatoria para Concursar por los Recursos Autorizados en el Componente Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural 2013	66
Anexo 5.	Fichas de Indicadores de Resultados de la Evaluación	78
Anexo 6.	Principales fortalezas, retos, y recomendaciones para la Evaluación de Resultados del Programa	107

Presentación

El Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural (PDCITyER), cuyo objetivo es fomentar el desarrollo de capacidades de los productores, organizaciones, familias rurales y otros actores que realizan actividades económicas en los sectores agropecuarios, acuícolas y pesqueros, mediante un sistema nacional de desarrollo de capacidades y extensionismo, que facilite el acceso al conocimiento, información, así como uso de tecnologías modernas; su interacción con socios estratégicos en investigación, educación, agronegocios y el mercado; propiciando el desarrollo de sus propias habilidades y prácticas técnicas, organizacionales y gerenciales, teniendo como componentes los siguientes:

- Apoyo a la Integración de Proyectos (AIP).
- Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural (DCyER).

Los componentes se formalizan bajo Convenios de Colaboración entre la Federación, representada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y los gobiernos estatales, como es el caso de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario en el Estado de México (SEDAGRO), donde se aportan recursos concurrentes, en estos casos, los ejecutores del gasto son los gobiernos estatales y la unidad responsable del Programa.

Por lo anterior, la Evaluación de Resultados del Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural 2013 en el Estado de México tiene como esencia fundamental el aportar propuestas derivadas del análisis y valoración de la información obtenida a través de las entrevistas realizadas a los beneficiarios del Programa en el año de 2011, a los funcionarios, operadores del Programa y del conjunto de documentación consultada; que permitan retroalimentar la toma de decisiones sobre la ejecución del Programa en el Estado, para incrementar la eficiencia y eficacia de sus procesos y contribuir a mejorar la calidad del gasto público en el medio rural. Por lo que el contenido del presente documento refleja los resultados y el comportamiento de los procesos que se llevaron a cabo, así como recomendaciones de carácter práctico tomando en cuenta las ideas, sugerencias y planteamiento de los propios protagonistas del funcionamiento y operación del Programa y del equipo de evaluadores, pero, principalmente de los resultados obtenidos de los propios beneficiarios del Programa.

Se espera que la presente evaluación sirva como instrumento de consulta y apoyo, presentando el análisis de los resultados logrados con el funcionamiento y operación del PDCITyER en el Estado de México, con lo cual se contribuya a la búsqueda de alternativas que permitan adecuar el desarrollo del sector agropecuario.

Siglas

AIP	Apoyos para la Integración de Proyectos.
ASERCA	Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios.
CADER	Centros de Atención para el Desarrollo Rural de la SAGARPA.
CECS	Centro Estatal de Capacitación y Seguimiento a la Calidad de los Servicios Profesionales.
CONAPESCA	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
CRIS	Centros de Rehabilitación e Integración Social.
CSP	Comité Sistema Producto.
CTEE	Comité Técnico Estatal de Evaluación de los Programas de la SAGARPA 2013 en concurrencia con el Gobierno del Estado de México.
DCyER	Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural.
DDR	Distritos de Desarrollo Rural de la SAGARPA.
DF	Distrito Federal.
DPEF	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
ECE	Entidades Consultoras Estatales.
FACEM	Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México.
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
FIRA	Fideicomisos Instituidos con Relación a la Agricultura.
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (Análisis).
INCA Rural	Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
INIFAP	Instituto Nacional de Investigadores Forestales, Agrícolas y Pecuarios.
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados.
PAIEI	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura.
PDCityER	Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural.
PEA	Población Económicamente Activa.
PIB	Producto Interno Bruto.
PLADEM	Plan de Desarrollo del Estado de México 2011–2017.
PSP	Prestador de Servicios Profesionales.

ROP	Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA.
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
SEDAGRO	Secretaría de Desarrollo Agropecuario en el Estado de México.
SENACATRI	Servicio Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SURI	Sistema Único de Registro de Información.
TR	Términos de Referencia.
UAEM	Universidad Autónoma del Estado de México.
UIPPE	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
UP	Unidad de Producción agropecuaria, de pesca y acuicultura.

Resumen Ejecutivo

La Evaluación de Resultados del Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural 2013 se fundamentó en la metodología desarrollada por la SAGARPA/FAO con base en lo establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en sus Componentes: Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural (DCyER) y Apoyo para la Integración de Proyectos (AIP), este último aplica principalmente a los diversos Comités Sistema Producto. Teniendo como objetivo el evaluar los cambios que los apoyos de PDCITyER 2011 de la SAGARPA en concurrencia con el Gobierno del Estado han tenido entre los beneficiarios, analizando los aspectos que contribuyeron u obstaculizaron la consecución de los mismos y formulando recomendaciones para mejorar la eficacia de la intervención pública.

Referencia de los factores del entorno

El Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural hace énfasis sobre la situación que prevalece en cuanto al desarrollo de capacidades en las Unidades de Producción (UP), así como los factores determinantes sobre sus procesos de transferencia de conocimientos y de cómo estos fluyen en su asimilación y aplicación en los Comités Sistema Producto (CSP).

Para desarrollar y mejorar las capacidades de los productores agrícolas, pecuarios y pesqueros es necesario que apliquen las innovaciones tecnológicas generadas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) o por instancias contratadas con recursos de ésta para tales fines o que utilicen la asistencia técnica, capacitación y extensionismo en los procesos productivos ya sea en forma individual u organizada, por medio de organizaciones o en Comités Sistema Producto, por lo cual el Programa les otorga los recursos para que de forma directa los productores contraten el servicio de Capacitación acorde a sus demandas.

Por lo anterior, el Programa oferta apoyos por medio de los cuales los productores contraten servicios de transferencia de tecnología, capacitación en procesos organizativos, gerenciales y de gestión, etc., siendo necesario que el extensionismo rural esté estrechamente vinculado al problema a corregir y a los objetivos del Programa, de forma tal que se puedan brindar servicios de calidad y acordes a las necesidades de los distintos estratos de productores.

La intervención pública en los niveles de gobierno federal y estatal se lleva a cabo por medio de acciones que modifiquen o adecuen los factores que intervienen negativamente en la transferencia de tecnología y capacitación, por lo tanto, se instrumentan un conjunto de herramientas de planeación y de operación, mismas que orientan las políticas públicas, como son: el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado, el Programa

Sectorial, Reglas de Operación, Lineamientos y Manuales de Operación, Matriz de Indicadores de Resultados, entre otras.

Aspectos del diseño y la gestión del Programa

El Diseño del PDCITYER se fundamentó en las Reglas de Operación del Programa (ROP) de los Programas de la SAGARPA 2011 y en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable en el Estado de México, acometiendo fomentar el desarrollo de capacidades de los productores, sus organizaciones, las familias rurales y otros actores que realizan oficios en el medio rural, así como las instituciones especializadas en la capacitación e investigación agropecuaria, acuícola y pesquera, en el marco del Servicio Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral (SENACATRI).

Los objetivos del Programa se encuentran alineados a los instrumentos de planeación estatal: Plan de Desarrollo del Estado de México 2011 – 2017; Programa Sectorial 2012-2017 y las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR).

En el Estado de México, el Programa inicia con el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable entre la SAGARPA y el Gobierno del Estado de México, de igual forma con la firma del Anexo de Ejecución; los cuales establecen los tiempos, formas, plazos, montos de aportación tanto Federales como Estatales y la definición de las fechas para la ejecución de los recursos (aportaciones).

Los procesos de supervisión se llevan a cabo atendiendo la normatividad indicada en las ROP, dicha supervisión se realiza previa al pago del finiquito realizado por la SAGARPA para verificar en campo si las características de los apoyos y beneficiarios corresponden a los que fueron autorizados.

En el componente de DCyER, la función de seguimiento y verificación de que los servicios se realicen y cumplan con los resultados planteados en el Programa de trabajo y tengan los resultados esperados para los beneficiarios, los realiza el Centro Estatal de Capacitación y Seguimiento a la Calidad de los Servicios Profesionales (CECS) con una metodología definida, cuyos resultados sirven para alimentar los indicadores de la MIR Estatal del Programa.

El seguimiento del componente de AIP en los CSP, es realizado por los mismos Comités hacia sus productores inscritos y en coordinación con la subdelegación agropecuaria a través de sus facilitadoras (agrícola y pecuaria), como también por medio de los facilitadores Estatales, los cuales apoyan con las visitas de acompañamiento y fortalecimiento, en caso de que los ejecutores del Programa lleven a cabo un seguimiento de los apoyos.

Las instancias que participaron en la operación del Programa durante 2011, fueron el Gobierno Federal a través de la Subdelegación Estatal de la SAGARPA como entidad normativa, el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural (INCA Rural), el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) y el Grupo Produce Estado de México, A.C; por parte del Gobierno Estatal interviene la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México (SEDAGRO) como instancia ejecutora con sus distintas Direcciones Generales, como son la de Desarrollo Rural y Comercialización, Agricultura, Pecuaria y sus Delegaciones Regionales, así como la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE). También se tuvo la participación de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) y el Centro Estatal de Evaluación.

Dentro de la estructura orgánica de la SEDAGRO se tiene a la UIPPE, establecida en el Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, cuyas funciones son coordinar, integrar, sistematizar, resguardar y proporcionar la información generada en los procesos de planeación, programación y evaluación de la SEDAGRO, asimismo vigila que los recursos asignados a los diferentes fideicomisos tengan relación con los objetivos, metas y prioridades de los planes y programas establecidos para el Sector.

Los CSP realizan su planeación a través del Plan Anual de Trabajo o Plan Rector, donde se describen sus objetivos y metas, para fortalecer su administración y llevar a cabo sus programas.

A nivel de los Prestadores de Servicios Profesionales (PSP), estos identifican las necesidades de los productores, de ahí la importancia de que sea un Programa ininterrumpido para que el productor solicite apoyos prioritarios para su UP, con base en la asesoría y capacitación que el PSP le está proporcionando y así poder lograr los proyectos de mejora productiva.

El INIFAP determina el esquema de trabajo, formatos y los procedimientos a los que la instancia ejecutora deberá ceñirse, alineándose a la estrategia indicada por el INCA Rural, donde la unidad técnica juega un papel importante para determinar las estrategias, por lo que no hay limitaciones en el diseño e implementación de una estrategia de focalización.

Valoración general del logro de objetivos del Programa

En términos generales el Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural, a través de los Componentes ofertados en 2011(DCyER y AIP), ha cumplido con sus objetivos al incrementar o mantener aspectos relevantes para el desarrollo del sector agropecuario en el Estado de México, en aquellas actividades que la Entidad apoyo en concurrencia con el Gobierno Federal por medio de la SAGARPA (agrícola, pecuario y acuícola), siendo los resultados relacionados a:

- Capitalización de las Unidades de Producción.
- Rendimientos productivos de la Unidad de Producción.
- Costos de producción de las Unidades de Producción.
- Productividad laboral de la actividad apoyada.
- Cambio tecnológico de la actividad apoyada.
- Ingreso de la Unidad de Producción.

Fueron las actividades pecuarias las que presentaron los mejores resultados de los indicadores, seguido de las agrícolas y por último las acuícolas, condición que se reflejó en la variación de los ingresos promedio por UP del año agrícola 2013 en relación al del 2010, siendo el indicador que valora las mejoras en los ingresos económicos de las UP¹ y por lo tanto las afectaciones que generó el Programa en las mismas.

En relación a los Comités Sistema Producto se presentó el mejor resultado en el rubro de encadenamientos productivos hacia delante y hacia atrás de la Unidad de Producción así como en el índice de recursos materiales del CSP, con lo cual se han generado cambios importantes en el desarrollo de los mismos, sin embargo falta implementar acciones que permitan generar los resultados que reflejen los trabajos que realizan en el Comité ya que en estos aspectos los indicadores arrojan resultado no favorables.

Áreas de oportunidad detectadas

Las áreas de oportunidad para la mejora operación del Programa, identificadas por medio de los resultados de los indicadores generados con la información recopilada de los beneficiarios de 2011, son las siguientes:

- Se debe de fortalecer la complementariedad del Programa con otros programas operados por la SAGARPA y/o SEDGRO, ya que es primordial que previó a que se entregue un determinado apoyo se lleve una capacitación sobre aspectos que aumenten las posibilidades de éxito de los proyectos, esta capacitación puede ser sobre diversos temas como son técnicos, manejo postcosecha, comercialización, etc., se plantea la conformación de una estructura de cursos bajo el esquema de temas generales (tronco común) y específicos a la actividad.
- En lo que respecta a los Comités Sistema Producto, los apoyos otorgados en lo que se refiere a capacitación administrativa y a su integración en la cadena productiva respectiva, así como al equipamiento de oficinas y de recursos materiales, han dado buenos resultados pero sin alcanzar los esperados en lo que se refiere a la generación de productos obtenidos con los trabajos de los Comités, teniendo como posibles causas la falta integración y/o desinterés de los miembros y del seguimiento de los proyectos. Por lo anterior, es una oportunidad para generar mejores resultados con el Programa el dar capacitación sobre temas que cambien

¹ Anexo 8. Fichas de Indicadores Generados.

la visión de los productores hacia un enfoque empresarial y fortalezcan la organización; se apoye a los CSP desde la preparación de sus planes de trabajo y se mantenga un seguimiento de cumplimiento de las metas (planeación estratégica) para adecuarlas a las condiciones que se presenten.

Recomendaciones orientadas a mejorar la intervención del Programa

Los Comités Sistemas Producto deberán seguir actualizando su Plan Anual de Trabajo, con objetivos y metas enfocados al fortalecimiento del Comité y en concordancia con los apoyos otorgados en años previos.

La perspectiva de Desarrollo de Capacidades de los Productores, observable en un momento dado, deberá ser resultado de un proceso complejo en el que influyan un conjunto de factores que actúen de manera simultánea y dinámica en el tiempo y el espacio, para lo cual las distintas áreas de las dependencias involucradas tienen que trabajar de manera coordinada para el diseño de apoyos alineados a las necesidades vigentes.

Hacer una Planeación presupuestal y fiscal, desde oficinas centrales de primera instancia, con el debido tiempo para que los recursos puedan ser aplicados conforme a las ROP, partiendo del conocimiento del diseño de las actividades de los productores en el campo, ya que es el punto de partida de una serie de ajustes que pueden hacerse para lograr el éxito del Programa.

Solicitar a las instituciones involucradas reunirse en los tiempos que marca el acuerdo específico para elaborar los oficios correspondientes y firmar los acuerdos que deben hacerse, con la finalidad de tener las radicaciones de recursos oportunamente y en los tiempos adecuados para la ejecución de las acciones estipuladas en los Planes de Trabajo, previamente validados.

En el caso particular de los CSP, es conveniente que los facilitadores institucionales, apoyen en la elaboración y/o actualización del Plan Rector o Plan Anual dándole continuidad a los progresos, metas y etapas que se van alcanzando a lo largo de los años, para que no se estanque el apoyo en solo la operatividad, sin lograr impulsar los proyectos, dado que las necesidades de los productores son amplias y no se les da la debida atención.

Introducción

La Evaluación Estatal de Resultados del Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural de la SAGARPA 2013, se realiza por la Entidad Consultora Estatal (ECE) denominada Servicios y Asesoría La Cumbre, S. A. de C. V., contemplando los dos componentes del Programa, operados en concurrencia de recursos con el Gobierno del Estado de México, los cuales son: Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural (DCyER) y Apoyos para la Integración de Proyectos (AIP) que únicamente aplica para los Comités Sistema Producto.

Dicha Evaluación Estatal de Resultados se realiza en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 Constitucional; en diversos artículos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de su Reglamento, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 (DPEF); en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; el Programa Anual Nacional de Evaluación; en los Lineamientos para las Actividades de Planeación, Monitoreo y Evaluación en los Estados, emitidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a través de la Dirección General de Planeación y Evaluación; en las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA; en los Convenios de Coordinación celebrados entre la SAGARPA y el Gobierno del Estado así como en los Anexos de ejecución del Programa.

La Evaluación del Programa permitirá conocer el grado en el cual se han cumplido los objetivos de la actividad o proceso evaluado, además, de ofrecer posibilidades de identificar puntos estratégicos en los que puedan ser implementadas acciones correctivas que conduzcan a la obtención de mejores resultados.

El objetivo del PDCITYER es fomentar el desarrollo de capacidades de los productores, organizaciones, familias rurales y otros actores que realizan actividades económicas en los sectores agropecuarios, acuícolas y pesqueros, mediante un sistema nacional de desarrollo de capacidades y extensionismo, que facilite el acceso al conocimiento, información, así como uso de tecnologías modernas; su interacción con socios estratégicos en investigación, educación, agronegocios y el mercado, propiciando el desarrollo de sus propias habilidades y prácticas técnicas, organizacionales y gerenciales.

El PDCITYER está dirigido a personas físicas, morales y grupos con actividad en el medio rural, entre las cuales se tienen a:

- Instituciones de Investigación, de educación superior y media superior del sector, de cobertura local y nacional; así como otras instituciones del sector, especializadas en la investigación y capacitación; que proveen servicios profesionales de consultoría, extensionismo, asistencia técnica y capacitación para proyectos productivos; formación, capacitación, acreditación y en su caso

certificación de prestadores de servicios profesionales y seguimiento a la calidad de servicios profesionales en el sector agropecuario, acuícola y pesquero.

- Productores con potencial productivo, personas físicas, grupos de trabajo para un propósito común, y personas morales que se dediquen a oficios y actividades de producción agropecuarias, acuícolas y pesqueras; de transformación y de servicios.

El desarrollo de las actividades comprendidas en el proceso de Evaluación se basó en la metodología establecida en los Términos de Referencia generados y emitidos para tales fines, enmarcado dentro de la metodología que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que se establece para la Evaluación de Procesos de los Programas Gubernamentales; con el propósito de contribuir al análisis sistemático y objetivo de los principales resultados generados por el Programa en el Estado, en la perspectiva de aportar propuestas para mejorar su funcionamiento y la operación en términos de su eficiencia y eficacia como instrumento de política pública.

El enfoque metodológico de la Evaluación parte de la hipótesis de que la capacitación a los beneficiarios conduce a mejoras en los rendimientos productivos, en la productividad de mano de obra, así como en la disminución de los costos de producción, mismos que en conjunto contribuyen a incrementar los ingresos de los productores, siendo definido por dos elementos fundamentales que se trazaron en las preguntas planteadas en los instrumentos de captación de información diseñados para tales fines, y sus variables:

1. Enfoque Cuantitativo. Se realiza mediante el método denominado “Antes-Después” (*Before-After Study*), en el cual se calculan y analizan mediante indicadores de eficacia la información recopilada.
2. Enfoque Cualitativo. Se basa fundamentalmente en el análisis cuantitativo de la información, previendo su análisis en los ámbitos del Programa referentes a factores económicos, factores de diseño y factores de gestión.

La información utilizada para el análisis de los temas se obtuvo de diversas fuentes documentales como son: Plan de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo Estatal, Planes Sectoriales, Reglas de Operación 2012; Convenios de Coordinación, Anexos de Ejecución, Matriz de Indicadores de Resultados, así como entrevistas a Funcionarios de las dependencias responsables del Programa, (SAGARPA y SEDAGRO), y encuestas a beneficiarios del Programa del ejercicio 2011.

El documento se conforma de cinco capítulos; en el primero de ellos incluye la caracterización del sector agropecuario, acuícola y pesquero del Estado, haciendo énfasis sobre la situación que prevalece en cuanto al desarrollo de capacidades de las UP. Así como un análisis acerca de los factores determinantes sobre procesos de transferencia de conocimientos, los factores que influyen en la asimilación y aplicación en los Comités Sistema Producto CSP, las Unidades de Producción UP u otras instancias, identificando el tipo de intervención pública –federal y estatal- en apoyo al reto que enfrentan los

productores y otros actores para elevar el nivel tecnológico y de gestión de los CSP y unidades de producción, así como las incidencias en el desarrollo sectorial. En el segundo capítulo, se presentan los elementos básicos del diseño del Programa, como es el problema que busca resolver en el Estado, objetivos, población potencial y objetivo, y tipos de apoyo que ofrece, incorporándose un análisis sobre la congruencia del diseño del Programa en función del problema estatal que busca atender, en especial sobre la pertinencia de los bienes y/o servicios que entrega a los beneficiarios, por lo que la finalidad de este capítulo es exponer qué aspectos del diseño del Programa podrían estar condicionando los resultados del mismo.

En el tercer capítulo, se exhibe el análisis de las etapas clave de la operación del Programa, enfocándose en los mecanismos e instrumentos que contribuyen u obstaculizan el logro de sus objetivos, teniendo como propósito entender en qué medida la gestión del Programa incide en los resultados observados. En el cuarto capítulo se presenta el análisis que resulte de la estimación del conjunto de indicadores de primero, segundo y tercer nivel referidos en los Términos de Referencia emitidos para tales fines, enfocados a dar respuesta al menos a las preguntas de investigación formuladas en los mismos. Finalmente, en el quinto capítulo se plasman las conclusiones de la Evaluación, así como las recomendaciones a la luz de mejorar la eficiencia de los diferentes procesos a que dé lugar la Evaluación.

Capítulo 1

Contexto del Programa

En este Capítulo se examina la caracterización del sector agropecuario, acuícola y pesquero del Estado, haciendo énfasis sobre la situación que prevalece en cuanto al desarrollo de capacidades en las UP como los factores determinantes sobre sus procesos de transferencia de conocimientos y de cómo estos influyen en la asimilación y aplicación en los CSP. De igual forma, se analiza el tipo de intervención pública –federal y estatal- en apoyo al reto que enfrentan los productores y otros actores para elevar el nivel tecnológico y gestión de los CSP, así como las incidencias en el desarrollo sectorial.

Por lo tanto, la sociedad rural está formada por personas que basan su vida y trabajo en el aprovechamiento primario de los recursos naturales para producir alimentos y proveer materias primas para la continuidad y fortalecimiento de otros sectores económicos, generando con ello riqueza en diversos estratos de la población a consecuencia del efecto multiplicador en la economía. Además, esta sociedad contribuye con productos artesanales, industria familiar, minería no metálica, ecoturismo y servicios ambientales, entre otros; por lo anterior, es el custodio de un gran porcentaje de los recursos naturales nacionales.

En los últimos años se ha mejorado la seguridad alimentaria de los mexicanos, con producciones crecientes de alimentos del campo y de la pesca, destinados, tanto al consumo nacional como a la exportación. Situación que ha colocado la producción agropecuaria nacional a ocupar un lugar preponderante en la producción de alimentos a nivel mundial. Para 2013, las exportaciones agroalimentarias de México aumentaron 7% en comparación al año previo, con un valor de 24 mil 408 millones de dólares, comercializándose en el extranjero más de 290 productos agroalimentarios (entre ellos, café, chocolate, tequila, tomate y aguacate), los cuales son enviados a más de 160 países y destinos internacionales, siendo los cinco principales mercados de los productos mexicanos: Estados Unidos, Japón, Canadá, Venezuela y Guatemala; estas naciones cubrieron en 2013 el 84.7 por ciento de las exportaciones agroalimentarias. Cabe mencionar que las ventajas competitivas en cuanto a calidad e inocuidad de los productos agropecuarios han posibilitado su acceso a los mercados internacionales².

1.1 Caracterización del sector agropecuario, acuícola y pesquero en el Estado

El Estado de México se localiza en la zona central de la República Mexicana, en la parte oriental de la mesa de Anáhuac y se ubica geográficamente entre los paralelos 18° 21' y

² Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Sistema de Información Comercial del Sector Agroalimentario (SIC-Agro).

20° 17' de latitud norte y 98° 36' y 100° 36' de longitud oeste, a una altitud de 2,683 metros sobre el nivel del mar, en su planicie más alta que es el Valle de Toluca.

El Estado colinda al norte con los estados de Querétaro e Hidalgo; al sur con Guerrero y Morelos; al este con Puebla y Tlaxcala; al oeste con Guerrero y Michoacán, así como con el Distrito Federal, al que rodea al norte, este y oeste.

La extensión territorial del Estado es de 22,499.95 km², cifra que representa el 1.09% del total del país y ocupa el lugar 25 respecto a los demás estados; de esta superficie el 38.1% es de uso agrícola, el 34.9% forestal, 16.7% pecuario y el 10.3% industrial y urbano; en materia de tenencia de la tierra, el 40.32% es ejidal.

Es el Estado más poblado de la República Mexicana, según los datos del último Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con fecha censal del 12 de junio de 2010, con un total hasta ese año de 15'175,862 habitantes.

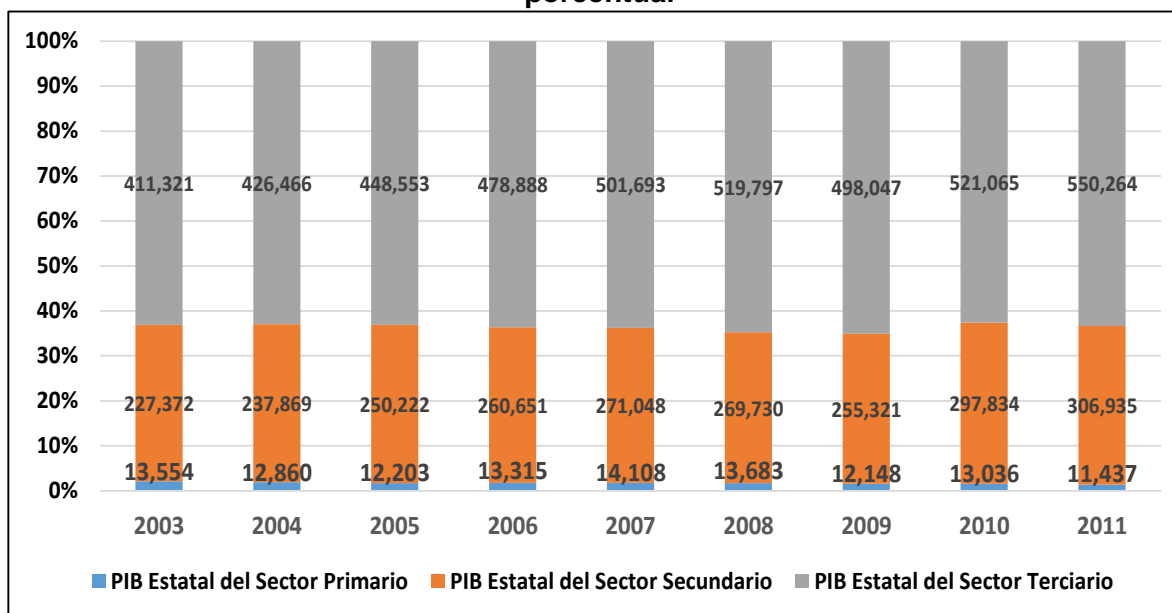
Además de la importancia de los sectores secundario y terciario, el Estado tiene una amplia vocación agropecuaria, no obstante, el sector primario ha venido registrando una constante declinación en la participación dentro del Producto Interno Bruto (PIB). De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la participación del PIB del Sector Primario a precios constantes de 2008, para el año de 2012 fue de 1.32%; ocupando las actividades agrícolas en 2011 una superficie de 872,271 hectáreas, siendo el cultivo del maíz al que se destina cerca de 56% de esta superficie.

En términos generales en lo que respecta al sector agropecuario en el Estado de México, a pesar de la existencia de una serie de factores que condicionan el desarrollo del sector agropecuario y acuícola, tales como el minifundismo, el alto costo de los insumos y el bajo precio de los productos; así como la creciente importación de los productos agropecuarios y pesqueros, la migración intermunicipal y la excesiva explotación de los recursos naturales; los sectores agropecuario, pesquero y acuícola se caracterizan por ser unos de los que presentan mayores oportunidades para su desarrollo competitivo y un alto potencial, principalmente a consecuencia de las necesidades alimentarias de la población que habitan en la Ciudad de México y su zona conurbada.

1.1.1 Importancia del medio rural en la economía Estatal

El dinamismo económico del sector agropecuario, pesquero y acuícola Estatal durante los últimos años, se ha mantenido inferior al de la economía y aunque el ritmo de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) Estatal muestra una tasa de crecimiento anual cercana al 3.5%, la participación del PIB agropecuario ha reducido su participación en la economía en un 37% en el período de 2003 al 2011 (Figura 1).

Figura 1. Participación en el PIB por sectores económicos, millones de pesos y porcentual



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2014.

En correspondencia con la tendencia en el contexto nacional, este comportamiento le ha restado importancia relativa del sector en referencia al resto de las actividades productivas y de servicios, sin embargo, es evidente la importancia relativa del sector en la economía Estatal al aprovechar los recursos naturales y de la mano de obra del medio rural al realizarse las actividades agropecuarias y acuícolas de forma bien definida, de acuerdo a las regiones geográficas del Estado, distribuidas prácticamente en toda la Entidad.

La Entidad contaba en 2010 con una población total de 15.17 millones de habitantes, donde el 87% se considera como urbana y el 13% restante como rural, del total de la población el 69% se integraba de personas de más de 14 años y el 40.3% equivalente a 6.12 millones de habitantes representan la Población Económicamente Activa (PEA), de la cual, se estima un nivel ocupacional de 94.9% por lo que el nivel de desempleo se sitúa en un 5.1%.³ El 4.4% de la población se ocupa en actividades relacionadas a las actividades agropecuarias como son: agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.⁴

La división política del Estado se constituye por 125 entidades municipales, las cuales están integradas por un total de 4,786 comunidades, las cuales el 13% de la población habita en localidades de menos de 2,500 habitantes⁵, por lo que esta condición es una de las variables que mayor influencia tiene en el desarrollo económico y social, ya que entorpece la integración de cadenas de valor y el aprovechamiento de economías de escalas.

³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2014.

⁴ Información Laboral del Estado de México, Mayo 2014, Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2014.

1.1.2 Sector agrícola

En promedio, la agricultura del Estado de México se desarrolla el 82% en condiciones de temporal con monocultivos como maíz, frijol, avena, haba, alfalfa, cebada y trigo, principales especies producidas en el campo mexiquense y el 18% restante bajo riego o punta de riego. Existen diferencias en el manejo y las técnicas de producción utilizadas en los cultivos de riego como son: mayor uso de semillas mejoradas, fertilizantes y de agroquímicos para el control de malezas y plagas. De la superficie, el 72% es mecanizado, mientras que en el uso de semillas mejoradas y agroquímicos es relativamente bajo, lo que da como resultado una agricultura de bajos niveles tecnológicos. Aunado a esto, se observa una excesiva fragmentación en la tenencia de la tierra, una creciente descapitalización y una reducción significativa del financiamiento hacia estas actividades. Esta situación ha impedido su encadenamiento hacia actividades de mayor valor agregado, desaprovechando las oportunidades que han abierto los acuerdos comerciales que ofrecen buenas perspectivas para la comercialización de productos frutícolas y hortícolas, así como para mejorar la condición de la Entidad como principal productor y exportador de flores⁶.

Respecto a su producción, el Estado es uno de los principales productores de maíz grano a nivel nacional, así como de otros cultivos importantes como son la papa, avena forrajera, chícharo verde y haba verde; también se encuentra entre los principales productores de lechuga, nabo y zanahoria.

De los cultivos perennes, destaca la alfalfa verde, el durazno y el aguacate, siendo este último el cuarto lugar a nivel nacional; también se encuentra el de pastizales cultivados que sirve de sustento a la ganadería lechera del Estado de México.

La Entidad es uno de los mayores productores de flores y plantas ornamentales del país, registra la mayor superficie plantada con cultivos de este tipo a campo abierto. Además de ser los principales productores en invernadero y en vivero, produciéndose más de 150 tipos de flores y plantas ornamentales.

1.1.3 Sector pecuario

Las actividades pecuarias se realizan prácticamente en toda la entidad y adquiere gran relevancia al ser una fuente de materias primas para la industria transformadora y generación de empleos, así como a su funcionalidad para el aprovechamiento de recursos naturales (climas, vegetación y suelos) que no son aptos para el desarrollo de otras actividades; y en el medio rural, una de sus características es que transfiere un amplio valor al generar producción de alimentos para autoconsumo, lo que implica gran impacto social.

Dentro del Estado se identifican dos zonas pecuarias principales: la zona sur que abarca las regiones de Tejupilco, Valle de Bravo y Coatepec Harinas, donde se practica una

⁶ Agenda innovación tecnológica 2011, Grupo Produce, Estado de México A.C.

ganadería extensiva con predominio de la especie de bovinos productores de carne, y la zona conformada por las regiones de Toluca, Atlacomulco, Jilotepec, Zumpango y Texcoco, donde se localiza la mayor concentración de explotaciones pecuarias intensivas de ovinos y de bovinos carne y leche. En los últimos años, la actividad pecuaria ha logrado una producción de alrededor de 195 mil toneladas de carne, las cuales han sido totalmente insuficientes para cubrir la demanda interna⁷.

El uso extensivo está condicionado por las especies forrajeras naturales de cada región, como las gramíneas y leguminosas, principalmente; estas condiciones se dan en el suroeste donde la engorda de ganado vacuno por ramoneo es el principal ingreso económico de la región. La actividad pecuaria de la Entidad se desarrolla en una superficie aproximada de 386 mil hectáreas, siendo en su mayoría de tipo extensivo y en una menor proporción de carácter intensivo.

1.1.4 Sector de pesca y acuacultura

La acuacultura es la actividad de mayor crecimiento y rentabilidad a nivel mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), reporta una tasa de crecimiento en los últimos 10 años del 8 al 10% anual. Las tendencias mundiales indican que en los próximos años se incrementará el consumo de pescado, principalmente por ser un alimento de calidad proteica.

En lo referente a la producción nacional de pesca y acuacultura es del orden de 1.76 millones de toneladas, de las cuales 300 mil se producen en sistemas controlados, con lo cual México ocupa el lugar 16° a nivel mundial en pesca y el 26° en acuacultura.

Por su parte, el Estado de México es líder a nivel nacional, entre los 14 estados sin litoral, en volumen de producción, como primer productor de Carpa, Trucha y Rana Toro, estando en la posición de mantener el liderazgo a través del aprovechamiento óptimo del potencial acuícola de la Entidad y de su ubicación geográfica estratégica, con zonas de alta demanda, condicionantes que le permiten incursionar en segmentos especializados de mercado. También cuenta con 40 embalses de agua dulce las cuales son utilizadas para el uso agrícola, pecuario y acuícola. Así mismo se tienen 36 corrientes superficiales mismas que son utilizadas para la siembra de algunas especies de peces.

En la Entidad hay producción de crías y de huevo oculado en la piscifactoría de Tiacaque, la Paz, el Zarco y piscifactoría de Calimaya, en las cuales se siembran y se producen las especies de Carpa, Trucha Arco Iris, Mojarra, Tilapia, Rana Toro, Bagre, Lobina entre otras.

⁷ Agenda innovación tecnológica 2011, Grupo Produce, Estado de México A.C.

1.2 Desarrollo de Capacidades de las Unidades de Producción (UP)

Para desarrollar y mejorar las capacidades de los productores rurales y pesqueros es necesario que éstos apliquen las innovaciones tecnológicas generadas por la SAGARPA o por instancias contratadas para ello, o que utilicen la asistencia técnica, capacitación y extensionismo en los procesos productivos ya sea en forma individual u organizada, en organizaciones o en comités sistema producto, por lo cual el Programa les otorga los recursos para que los mismos productores contraten el servicio de Capacitación.

Por lo anterior, se pretende alcanzar un crecimiento económico sostenido más acelerado para generar los empleos formales que permitan a los productores, especialmente a aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida.

De igual forma, se establece que la perspectiva de Desarrollo de Capacidades de los Productores, observable en un momento dado, deberá ser resultado de un proceso complejo, en el que influyan un conjunto de factores que actúen de manera simultánea y dinámica en el tiempo y el espacio; entre los más significativos pueden señalarse los siguientes:

- a) Desarrollo de las capacidades de los productores.
- b) Capacitación a los productores sobre el fomento de la Investigación e Innovación, así como de la Transferencia Tecnológica.
- c) Apoyos para acciones de fortalecimiento de las Organizaciones Sociales y de los Comités Sistema Producto, como son los Planes Rectores.

En base a estos factores se tiene que el Desarrollo de Capacidades de las unidades de producción está condicionado por aspectos socioeconómicos de los productores y de la actividad en sí, ya que teniendo el conocimiento necesario se puede lograr una mejor producción y a un menor costo.

1.3 Factores determinantes sobre procesos de transferencia de conocimientos que influyen en la asimilación de los CSP y UP

Derivado de que el Programa oferta apoyos por medio de los cuales los productores contratan servicios de transferencia de tecnología, capacitación en procesos organizativos, gerenciales y de gestión, etc., es necesario que el extensionismo rural esté estrechamente vinculado al problema y objetivos del Programa, de forma tal que se puedan brindar servicios de calidad y acordes a las necesidades de los distintos estratos de productores.

En el caso de los Comités Sistemas Producto (CSP), se cuenta con un plan anual, estructurado por: resumen ejecutivo, objetivos y metas, análisis del CSP, apoyos para el fortalecimiento del Comité otorgados en años anteriores, Programa de Trabajo (Planeación) del Comité y análisis financiero. Asimismo, desarrollar ampliamente el

contenido de los puntos que contempla el Plan Anual desde actores (eslabones) participantes, reglamento, líneas y estrategias, seguimiento de acuerdos, participación en órganos colegiados, Programa de capacitación, apoyos recibidos y presupuesto.

1.4 Intervención pública –federal y estatal- en apoyo al reto que enfrentan los productores y otros actores para elevar el nivel tecnológico y de gestión de los CSP y UP

Producto de las condicionantes sobre el nivel tecnológico y de gestión tanto de los productores como de los CSP, surge la necesidad de la intervención pública en los niveles federal y estatal por medio de acciones que modifiquen o adecuen los factores que intervienen negativamente en la transferencia de tecnología y capacitación, por lo tanto, se instrumentan un conjunto de herramientas de planeación y de operación, mismas que orientan las políticas públicas, como son: el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado, el Programa Sectorial, Reglas de Operación, Lineamientos y Manuales de Operación, Matriz de Indicadores de Resultados, entre otras. En específico la SAGARPA emite las Reglas de Operación de sus Programas, que para el año 2013, en los artículos 37 y 38 de las Reglas de Operación (ROP) 2013 se mencionan los objetivos del PDCITYER que son: fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de las unidades económicas agropecuarias, pesqueras y acuícolas para que mejoren su productividad y competitividad a través del otorgamiento de apoyos en servicios de asistencia técnica, capacitación, extensionismo y en fomento al desarrollo gerencial de los Comités Sistema Producto en el marco del Servicio Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral. Para el caso del componente Apoyo para la Integración de Proyectos (AIP) es mejorar el desempeño de las organizaciones sociales y de los Comités Sistema Producto Nacionales, Estatales y Regionales, como mecanismos de planeación, comunicación y concertación permanente, entre los actores económicos y que participen en la instrumentación de políticas, planes y programas de desarrollo rural.

Capítulo 2

Diseño del Programa

El propósito de este capítulo, consiste en entender cuáles son los aspectos del diseño del Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural (PDCITyER) de la SAGARPA 2011 en concurrencia de recursos con el Gobierno del Estado de México, específicamente en sus componentes: Apoyo para la Integración de Proyectos (Sistemas Productos) y Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural. Asimismo, se plantean los temas referentes a la problemática de desarrollo que busca resolver el Programa, sus objetivos, población objetivo, oferta de apoyos, congruencia del diseño con el Problema a atender y la pertinencia de los bienes y/o servicios que se entregan, considerando los alcances de los Componentes que podrían estar incidiendo en los resultados del mismo.

2.1 Problemática que se busca resolver por medio del Programa

Con fundamento en las Reglas de Operación de los programas de la SAGARPA 2011 y el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable en el Estado de México, se pretende fomentar el desarrollo de capacidades de los productores, sus organizaciones, las familias rurales y otros actores que realizan oficios en el medio rural, así como las instituciones especializadas en la capacitación e investigación agropecuaria, acuícola y pesquera, en el marco del Servicio Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral (SENACATRI) que facilite el acceso al conocimiento, información y uso de tecnologías modernas; su interacción con sus socios estratégicos en investigación, educación, agronegocios y el mercado; así como el desarrollo de sus propias habilidades y prácticas técnicas, organizacionales y gerenciales, para detonar el desarrollo de un campo justo, productivo, rentable, sustentable y garante de la seguridad alimentaria.

Por otra parte, la problemática de los Comité Sistema Producto (CSP) apoyados a través del Componente Apoyo para la Integración de Proyectos (AIP) es contrastante, pues una amplia gama de dichos comités se limitan a la constitución de una figura formal, pero sin trascender en sus objetivos y metas planteadas en sus respectivos planes rectores y de trabajo anual, en caso de que dichos documentos existan. Asimismo, se identifican algunos CSP que han logrado consolidarse, operando acuerdos y prácticas significativas en beneficio de sus integrantes. En síntesis, los CSP sólo han funcionado parcialmente como mecanismos de planeación, comunicación y concertación permanente entre los actores económicos que los conforman y para la instrumentación de políticas, planes y programas de desarrollo rural.

Una de las estrategias establecidas en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012 (SAGARPA), fue el de elevar el nivel de desarrollo humano y

patrimonial de los mexicanos que viven en zonas rurales; donde a través del PDCITYER en su componente de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, atiende a los sectores productivos rurales dedicados a la agricultura, ganadería, pesca y desarrollo rural, permitiendo mejorar el desempeño de las organizaciones sociales de productores⁸.

A nivel Estatal, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011–2017 (PLADEM), orienta las políticas públicas tomando como base tres pilares temáticos, que son: 1) Gobierno Solidario; 2) Estado Progresista y 3) Sociedad Protegida, de los cuales derivan los Programas Sectoriales, cimentados sobre los ejes transversales de acción fundamental: Gobierno Municipalista, Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo (Anexo 2).

2.2 Objetivos del Programa

El objetivo principal del Programa que marcan las Reglas de Operación 2011 es el de fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de las unidades económicas agropecuarias, pesqueras y acuícolas con la finalidad de mejorar los procesos productivos y organizativos, a través de la entrega de los apoyos de los componentes de Integración de Proyectos (Sistema Producto) y Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, teniendo la misma tendencia para los años 2012 y 2013.

De igual forma, los objetivos específicos del Componente de Apoyos a la Integración de Proyectos, va dirigido a mejorar el desempeño de los Comités Sistema Productos a través de mecanismos de planeación, comunicación y participación en la instrumentación de políticas, planes y programas de desarrollo rural. En cuanto al Componente de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, es el de fomentar el desarrollo de capacidades de los productores, sus organizaciones, las familias rurales y otros actores que realizan oficios, en los sectores agropecuarios, acuícolas y pesqueros (Anexo 2).

2.3 Población potencial y objetivo

De acuerdo a lo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se entiende como población potencial a aquella que es afectada directamente o que presenta el problema que se está definiendo y que justifica la existencia del Programa. Por lo tanto esta población se considera como elegible para su atención por parte del Programa.

Se entiende que la población potencial se compone de todos aquellos agentes económicos que presentan una necesidad o problema que el Programa se propone resolver.

La población objetivo es un subgrupo al interior de la población potencial (población afectada) que el Programa ha definido atender en un período dado. La definición de dicho

⁸ Evaluación Estatal del Funcionamiento y la Operación 2012, PDCITYER.

subgrupo responde a la definición de criterios de focalización con base en las restricciones de recursos humanos y financieros de que dispone el Programa para atender a la población afectada.

La población atendida, es parte de la población objetivo que ha sido beneficiada por el Programa desde su inicio y durante su ciclo operativo.

Según las Reglas de Operación 2013, la población objetivo del Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural no cuenta con una definición común de ésta, solamente tiene definidas la de los Componentes AIP y Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural (DCyER).

Quedando para el componente de Apoyo a la Integración de Proyectos (AIP) *“organizaciones sociales del sector rural, legalmente constituidas, sin fines políticos y/o de lucro y cuyo objeto social contemple la representación de sus integrantes en los foros e instancias creadas para la participación del sector rural; Comités Sistema Producto nacionales, estatales y regionales de los sectores agrícola, pecuario y acuícola y pesquero, integrados de acuerdo a la Ley y que estén en operación o inicien la operación en 2013, y las personas morales que representen a los Sistemas Producto u organizaciones sociales para el concepto de apoyo de proyectos”*.

Respecto al Componente DCyER, *“la población objetivo son las personas físicas, morales, grupos con actividades productivas en el medio rural, e instituciones especializadas en la capacitación e investigación, como son productores, grupos de trabajo, y personas morales e Instituciones de Investigación, de Educación Superior y Media Superior”*.

Así, se tiene que el Programa ha avanzado parcialmente en delimitar su población objetivo pero no la ha cuantificado.

2.4 Tipos de Apoyo que ofrece el Programa

El PDCITYER en el Estado inicia con el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y el Gobierno del Estado de México, de igual forma con la firma del Anexo de Ejecución; los cuales establecen los tiempos, formas, plazos, montos de aportación tanto Federales como Estatales y la definición de las fechas para la ejecución de los recursos (aportaciones).

Asimismo, con la emisión de la Convocatoria por parte de la Instancia Ejecutora, se indican los criterios de elegibilidad, los requisitos, tipos de apoyo, y montos, así como las fechas de apertura de ventanillas para la recepción de las solicitudes (Anexos 3 al 4).

Los apoyos que ejecutó el Estado en los ejercicios 2011-2013, se ajustaron siempre a lo establecido en las Reglas de Operación para cada uno de los componentes; beneficiando tanto a Comités Sistema Producto Agrícolas, Pecuarios y Pesqueros y a organizaciones del sector rural legalmente constituidos (Cuadro 1).

Cuadro 1. Apoyos ejecutados del PDCITYER por Componente en los años 2011-2013 en el Estado

Concepto	2011	2012	2013
Apoyo para la Integración de Proyectos (sistema Producto)	21	21	21
1. Sistema Producto Agrícola			
• Profesionalización, equipamiento, comunicación y gastos inherentes al Plan de Trabajo	11	11	11
2. Sistema Producto Ganadero			
• Profesionalización, equipamiento, comunicación y gastos inherentes al Plan de Trabajo	8	8	8
3. Sistema Producto Acuícola			
• Profesionalización, equipamiento, comunicación y gastos inherentes al Plan de Trabajo	2	2	2
Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	373	305	323
1. Agrícola			
• Asistencia técnica en la innovación tecnológica o el desarrollo empresarial	86	64	61
2. Ganadero			
• Asistencia técnica en la innovación tecnológica o el desarrollo empresarial	90	75	84
3. Pesca			
• Asistencia técnica en la innovación tecnológica o el desarrollo empresarial	5	0	2
4. Desarrollo Rural			
• Asesoría técnica a Consejos de Desarrollo Rural Sustentable (Coord. por Inca Rural); Asesoría técnica para la ejecución de Proyectos Territoriales; Asistencia a eventos y reuniones de intercambio de conocimientos; Asistencia técnica en la Innovación Tecnológica o el Desarrollo Empresarial; Elaboración de Estudios y Proyectos Productivos; Formación, Capacitación, Acreditación, Certificación de Competencias a PSP; la Supervisión y Seguimiento de la Calidad de los Servicios Profesionales; Puesta en Marcha de Proyectos Agropecuarios, Acuícolas y/o Pesqueros; Servicio Integral para la Promoción y el Fomento de Actividades Productivas con Procesos de Organización, Producción, Seguro, Financiamiento, Agricultura por Contrato (Agencia); y Servicios de Extensionismo, Asesorías, Consultorías, Asistencia Técnica o Capacitación para el Desarrollo de Actividades Productivas u Oficios Agropecuarios, Acuícolas y Pesqueros (Instituciones de Educación).	192	166	176
Total	394	326	344

Fuente: Elaboración propia con datos del Finiquito Físico-Financiero SAGARPA y Estado de México 2013.

2.5 Diseño del Programa en función al problema estatal que busca atender

Los principales instrumentos jurídicos que norman la ejecución del Programa en el Estado, considerando la primacía de las leyes, emanan de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, que en concreto plantea la incorporación de la población campesina al desarrollo nacional a través de diversas acciones, entre las que encuentran la capacitación y asistencia técnica.

La alineación entre los instrumentos de planeación del PDCITYER presenta concordancia en los objetivos con el Plan Nacional de Desarrollo vigente, con el Convenio de Coordinación entre el Gobierno Federal y Estatal, con el PLADEM y con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en cuanto a los indicadores y metas.

Los elementos normativos que se aplican para el PDCITYER en el Estado, son los establecidos en las ROP de la SAGARPA, que a través de un ejercicio de coordinación entre la Delegación Estatal y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO) por parte del Estado, definen la atención a las líneas estratégicas de desarrollo rural; desde la definición de los objetivos, la población a atender, componentes, tipos de apoyos, instancias responsables de la ejecución y criterios de priorización de las solicitudes y montos máximos asignados, establecidos en el Convenio de Coordinación y el Anexo de Ejecución firmados entre SAGARPA y el Gobierno del Estado de México (Cuadro 2).

Cuadro 2. Montos radicados para operar el PDCITYER 2011-2013 en el Estado

Programa en Concurrencia	Radicaciones al Fideicomiso (\$)		
	Estatal	Federal	Total
Ejercicio 2011			
Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural	50'782,362	28'471,183	79'253,545
Apoyo a la Integración de Proyectos (Sistema Producto)	6'191,744	2'063,916	8'255,660
Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	44'590,618	26'407,267	70'997,885
Ejercicio 2012			
Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural	42'472,200	14,200,000	56'947,267
Apoyo a la Integración de Proyectos (Sistema Producto)	2'791,600	933,333	3'724,933
Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	39'680,600	13'266,667	52'947,267
Ejercicio 2013			
Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural	47'756,300	11'975,000	59'731,300
Apoyo a la Integración de Proyectos (Sistema Producto)	3'290,100	825,000	4'115,100
Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	44'466,200	11'150,000	55'731,300

Fuente: Elaboración propia con datos del Convenio de Coordinación, Anejo de Ejecución y Finiquitos Físico-Financieros SAGARPA y Estado de México 2011-2013.

Los importes incluyen los Gastos de Operación, Difusión y Evaluación.

Asimismo, los mecanismos de supervisión y control se le atribuyen a la Delegación Federal de la SAGARPA y a los de ejecución del Programa a la SEDAGRO.

2.6 Pertinencia de los bienes y/o servicios que entrega a los beneficiarios

Es importante considerar que la percepción de calidad que pueden tener los beneficiarios de los servicios que otorga el Programa, esta notablemente influenciada para bien o para mal, por el desempeño de los PSP y de los gestores del apoyo, que puede ser la misma organización de productores o algún intermediario; por la complejidad del trámite para el productor, es difícil que gestionen este tipo de apoyo directamente.

En el componente de DCyER, la función de seguimiento y verificación de que los servicios se realicen y cumplan con los resultados planteados en el Programa de trabajo y tengan resultados esperados para los beneficiarios, los realiza el Centro Estatal de Capacitación y Seguimiento a la Calidad de los Servicios Profesionales (CECS) con una metodología definida, cuyos resultados sirven para alimentar los indicadores de la MIR Estatal del Programa.

El seguimiento del componente de AIP en los CSP, es realizado por los mismos Comités hacia sus productores inscritos y en coordinación de la subdelegación agropecuaria a través de sus facilitadoras agrícola y pecuaria, como también por medio de los facilitadores Estatales, los cuales apoyan con las visitas de acompañamiento y fortalecimiento, en caso de que los ejecutores del Programa lleven a cabo un seguimiento de los apoyos.

La elaboración y/o actualización de diagnósticos es necesaria para determinar la pertinencia y continuidad del Programa en cuanto constituye la respuesta a una problemática identificada y de la cual se ha priorizado su atención.

Capítulo 3

Gestión del Programa

Este capítulo tiene como propósito entender en qué medida la gestión del Programa incide en los resultados observados.

3.1 Arreglo institucional para la operación del PDCITYER

Los procesos de supervisión se llevan a cabo atendiendo la normatividad indicada en las Reglas de Operación del Programa (ROP), dicha supervisión se realiza previa al pago del finiquito realizado por la SAGARPA para verificar en campo si las características de los apoyos y beneficiarios corresponden a los que fueron autorizados.

Adicionalmente la SEDAGRO, en base a una selección aleatoria de beneficiarios realiza un seguimiento con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad del Programa. Para la implementación de estos procesos ambas instancias se ven en la necesidad de contratar personal externo y los reportes se integran a un expediente para seguir los procedimientos legales que correspondan al caso.

Las instancias que participaron en la operación del Programa durante 2011, son el Gobierno Federal a través de la Delegación Estatal de la SAGARPA como entidad normativa, el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural (INCA Rural), Instituto Nacional de Investigadores Forestales, Agrícolas y Pecuarios (INIFAP), Grupo Produce; por parte del Gobierno Estatal interviene la SEDAGRO como instancia ejecutora con sus Direcciones Generales, como son la de Desarrollo Rural y Comercialización, Agricultura, Pecuaria y las Delegaciones Regionales de SEDAGRO, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE). También se tuvo la participación de la Universidad Autónoma del Estado de México y el Centro Estatal de Capacitación y Seguimiento a la Calidad de los Servicios Profesionales.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) participa en la planeación, organización, programación, evaluación y en aspectos administrativos, de control y supervisión del convenio de coordinación y liberación de los recursos. Asimismo proporciona asesoría para el cumplimiento de requisitos, orientación y plan de trabajo anual.

La dictaminación de los proyectos que fueron propuestos de manera conjunta con el Gobierno del Estado, el seguimiento de los avances y los del Grupo Produce, también son de cumplimiento normativo por parte de la SAGARPA.

La SEDAGRO como ejecutor al 100% es el área operativa, la cual cuenta con los Prestadores de Servicios Profesionales (PSP); a nivel federal se determinó a la UAEM como centro de la evaluación, ya que a través de sus mecanismos fueron evaluados y se dio seguimiento por medio del CECS.

La prestación de servicios de asistencia técnica está enfocada básicamente a la producción primaria y a la participación en las reuniones de seguimiento y la evolución del programa.

En el caso del Componente de apoyo a la Integración de Proyectos en los CSP existe vinculación con instancias que apoyan proyectos de investigación, participación, seguimiento y evaluación del Programa junto con Grupo Produce.

El presupuesto tuvo buen manejo, aunque difícilmente se tiene la capacidad para cubrir la demanda para lograr que las acciones del Programa puedan tener los impactos que realmente se esperan como estrategia.

En el año 2011 se recibió mayor apoyo que en los años posteriores, lo que genera cierto descontrol como es el caso de los Comités Sistema Producto (CSP), que históricamente han venido disminuyendo anualmente el presupuesto para estos.

En la encuesta de satisfacción laboral a Prestadores de Servicios Profesionales que realizó la UAEM en 2011, se detectó que una de las principales situaciones que afectan, son las ministraciones de los recursos ya que es poco y hay que pagar impuestos.

Por parte de los intangibles si hubo voluntad de las instituciones y mucha capacidad que favorecieron a la operación. En términos de participación como subsector, el de pesca es limitado, considerando que debería tener un lugar más destacado, pues dicho subsector tiene una participación menor en los programas agropecuarios, cabe resaltar que hay actividad relevante pero aun no es destacada en cuanto ejecución de recursos y participación de productores.

La falta de una planeación oportuna impide el arranque del Programa en tiempo y forma ya que los instrumentos regularmente se realizan los tres primeros meses del año y administrativamente repercute en el ciclo agrícola que empieza desde enero. En ocasiones es a mitad de año que se va haciendo la liberación del recurso y esto viene desfasando los ciclos productivos.

Derivado de lo anterior no se puede iniciar el Programa hasta que ambos gobiernos liberen sus presupuestos, siendo esto un gran problema ya que el tiempo que transcurre en el trámite administrativo, tanto federal como estatal limita la ejecución del Programa para que deje impacto en la producción.

La ventaja en algunos casos es que los productores ya conocen a sus técnicos, a excepción de cuando afectan situaciones externas, ya que dificultaban las reuniones para la capacitación.

El CECS es el que se encargaba de supervisar y dar seguimiento a los operadores de los recursos, en el caso de desarrollo de capacidades fue muy amplio, ya que entraba otro componente que involucraba la operación de los CSP de manera muy cercana en la comprobación y dirección de los gastos, en este aspecto es donde se requiere a los PSP en trabajo de oficina y menos tiempo en atender al beneficiario en la práctica, esa situación complicaba los resultados, otro aspecto es que las agencias de PSPS no desarrollan debidamente el Programa por desconocimiento de la información básica en la operación del mismo.

Particularmente 2011, fue un año de elecciones y hubo controversia entre la federación y el Estado respecto al fideicomiso donde se depositan los recursos, eso retrasó la firma del convenio, convirtiéndose en un factor fundamental en la Operación del Programa.

3.2 Planeación de la operación del PDCITYER

En el Manual General de Organización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2001, se establece el funcionamiento de la Delegación Federal de la SAGARPA en el Estado, la cual cuenta con una estructura orgánica operativa de ocho Distritos de Desarrollo Rural (DDR), cincuenta y seis Centros de Apoyo de Desarrollo Rural (CADER) y oficinas estatales de FIRA.

La instancia ejecutora del Programa, la SEDAGRO del Estado de México, cuenta con una estructura administrativa cuya cobertura territorial le permite orientar el apoyo de acuerdo a las vocaciones regionales de los municipios que lo conforman, para brindar una atención cercana y oportuna a la población objetivo la cual puede tener mayor producción con la aplicación de este Programa. En su Manual General de Organización refiere que la SEDAGRO está compuesta por cinco Direcciones Generales que atienden, cada una, requerimientos particulares del sector Agropecuario. Al contar con once Delegaciones Regionales distribuidas estratégicamente dentro del territorio estatal se atiende de mejor manera a la Población Objetivo del Programa y se encuentra cerca de sus localidades una Delegación Regional para tener acceso a información y realizar los trámites para acceder a los apoyos del Programa.

Así mismo, el personal que labora en las oficinas de la SEDAGRO, cuenta con la experiencia y las capacidades técnicas necesarias para el desarrollo de tareas especializadas y específicas como es la planeación estratégica para la operación del Programa, la evaluación y seguimiento interno de los proyectos de desarrollo que presentan los productores solicitantes. Además cuenta con Mecánicas Operativas (formato en el que se establecen los lineamientos y actividades para la operación del Programa,

establecidas dentro de las ROP), que son resultado de ejercicios institucionalizados que se elaboran para la operación de cada ejercicio del Programa.

La instancia ejecutora cuenta con una Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), establecida en el Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, cuyas funciones son: coordinar, integrar, sistematizar, resguardar y proporcionar la información generada en los procesos de planeación, programación y evaluación de la Secretaría, asimismo vigila que los recursos asignados a los diferentes fideicomisos tengan relación con los objetivos, metas y prioridades de los planes y programas establecidos en el Sector.

La SEDAGRO dispone del Sistema Único de Registro de Información (SURI) que como herramienta informática permite verificar la asignación de apoyos y cuenta con la carga de información referente al folio nacional, Estatal e impreso, así como nombre, apellido paterno, apellido materno, Clave Única de Registro de Población, Registro Federal de Causantes, DDR, CADER, Municipio, Localidad, componente, y Montos de apoyo Federal y Estatal, entre otros. Los responsables de la administración del sistema, dependiendo del nivel de acceso pueden sistematizar y actualizar la información contenida apoyándose en las indicaciones y soporte técnico de oficinas centrales de la SAGARPA.

La relación entre instituciones, SAGARPA-Gobierno Estatal, es buena y fluida, ya que hay acuerdos que facilitan la planeación y resolución de inconvenientes. Sin embargo, hace falta un mayor seguimiento y compromiso por parte de los actores que intervienen, para contribuir a un mayor impacto, ya que si uno de ellos se atrasa, afecta a las demás funciones; derivado de lo anterior se comenzó a trabajar en el mismo año la planeación del ejercicio siguiente. Se ha estado trabajando a través de la Comisión Estatal realizar algunas acciones que permitan arrancar en tiempo y forma, haciendo reuniones ordinarias y extraordinarias para lograr un seguimiento eficiente.

Los Comités Sistema Producto llevan su planeación a través del Plan Anual de Trabajo o Plan Rector, donde describen los objetivos y metas para fortalecer su administración y llevar a cabo sus programas.

En la planeación se tuvieron problemas en materia acuícola, básicamente administrativos, provocando inasistencia de prestadores de servicios, derivado de lo anterior se puede concluir que la planeación es buena, pero existen algunos problemas en la operación.

Los formatos de solicitudes llegan hasta que se abren ventanillas, por lo que sería conveniente recibirlas con anticipación para tener una demanda real, de otra manera se atiende a los que tienen información oportuna.

En lo referente a la entrega de los apoyos, se enfrenta una problemática similar pues no se puede empalmar adecuadamente la llegada del recurso con los gastos que se están presentando desde tiempo atrás, pues el ciclo productivo no puede esperar y detener el

trabajo administrativo. En los demás rubros, se publican y se dan a conocer respetando los tiempos, haciendo llegar las invitaciones a los Comités Sistemas Producto.

Para lograr una buena operación es conveniente, que en el mes de marzo se inicien las actividades, aunque no se concrete un Programa anual y que sea al menos de dos años para dar continuidad y ver los resultados adecuados con cambios medibles en etapas.

A pesar de contar con una guía operativa, es necesario determinar lineamientos concretos principalmente en la definición presupuestal para los CSP ya que sus necesidades son diferentes. La política para aplicar un Programa es muy general a nivel nacional y en ocasiones cada Estado tiene particularidades muy específicas que requieren una definición más clara, repercutiendo en que los recursos se entregan de manera desfasada y no tiene cómo operar los CPS su programa.

La selección de beneficiarios es atendiendo al recurso y solamente se atiende al 0.7% de los productores rurales en el Estado de México, por lo que es recomendable hacer una identificación de productores innovadores y que difundan los conocimientos.

Los instrumentos de planeación que utilizan los responsables de la operación del Programa son las ROP, los anexos de ejecución, los convenios, mecanismos operativos, presupuestos de egresos, anexos técnicos. Además se cuenta con una matriz de indicadores de resultados (MIR). Los indicadores para los componentes establecidos en las ROP no están bien definidos. En 2011 se manejó un Plan Estatal que integró el INCA para definir la estrategia, plan rector, plan de fortalecimiento anual, anexo de ejecución, como instrumentos de planeación.

En el caso del INIFAP los instrumentos de planeación llegan tarde y se ponía en marcha el Programa sin ellos, pretendiendo que se modificaran los instrumentos cuando el Programa ya estaba muy avanzado.

Los Prestadores de Servicios Profesionales, al ingresar su solicitud, también ingresaban un Plan de Trabajo para llevar a cabo los objetivos y metas, tanto cualitativas como cuantitativas, pero existe la limitante de tiempo porque los contratos eran por 7 a 9 meses y los productores pedían que fuera un Programa de continuidad y siguieran avanzando, lo cual no era posible por esa limitante.

Los instrumentos de planeación para la ejecución del Programa en el Estado fueron utilizados por:

- La SAGARPA como instancia normativa;
- La SEDAGRO, como instancia ejecutora;
- Las Delegaciones Regionales de SEDAGRO;
- Los productores;
- Los actores que participan en el programa;
- La CONAPESCA, el CECS para la observación en campo;

- Los integrantes de comités;
- La Fundación Produce;
- Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA);
- Instituciones de educación superior;
- Institutos de investigación;
- INCA Rural

3.3 Articulación de la operación del PDCITYER con otros programas

Los mecanismos de articulación entre el Programa y otras estrategias o Programas impulsados por la SAGARPA u otras dependencias gubernamentales 2011 fueron básicamente el buscar esquemas de financiamiento al productor a través de programas complementarios como pueden ser de asistencia técnica, seguro agrícola, entre otros.

Se debe lograr una mejor complementariedad con los componentes de los Programas de Sanidad y de Apoyo a la Inversión por medio de proyectos más consolidados y dotar a los prestadores de servicios profesionales de herramientas que permitan una mayor productividad a través de mejorar y ampliar la asistencia técnica, así como el cruce de información de las diversas áreas. También debe haber interacción con otras dependencias del gobierno federal y estatal que otorguen un valor agregado a la Producción primaria, diseñar proyectos que relacionen y sean vinculadas con las acciones que se ejecutan en cada institución.

El Programa ha tenido algo de rezago, en comparación con el Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura (PAIEI), ya que no se ha logrado atender a los productores con asistencia técnica en desarrollo, de tal manera que en su mayor parte el PAIEI, ha arrancado primero que el PDCITYER y cuando se quiere solicitar un apoyo, ya no se cuenta con los recursos suficientes.

Los PSP detectan las necesidades de los productores y solicitan apoyos como maquinaria y equipo o reemplazo de sementales, de ahí la importancia de que sea un Programa ininterrumpido para que el productor esté listo para solicitar lo que requiere en su UP con base en la asesoría y capacitación que el PSP le está proporcionando y así poder lograr los proyectos de mejora productiva.

Es importante que exista complementariedad entre el conocimiento y avance de los programas, ya que un Programa de asistencia debe ir de la mano con otro que otorga un bien o capitaliza al productor. Cuando no son los mismos productores los que participan, no hay crecimiento, ni desarrollo del sector, o en su caso, no se logra tener sistemas producto que estén encaminados a elevar su nivel de productividad.

La falta de articulación entre componentes y/o programas afecta al Programa y al desarrollo del sector, ya que si hubiera una mejor articulación, se refleja en los resultados

de todos los programas, y la guía de asistencia técnica y el conocimiento que se puede aportar a través de este programa, aplica para todas las áreas, incluyendo la de Sanidades que en ocasiones se deja de lado.

Aún y cuando los tiempos de cada Programa son complejos, sería de gran valor lograr complementariedad con otros programas del ramo productivo, sobre todo con el Programa de Activos Productivos de SAGARPA, ya que no puede haber desarrollo rural si no hay activos y no se puede tener activos sin una capacitación, reflejándose en el bienestar económico de los productores del campo.

La asistencia técnica debe ir ligada a cualquier Programa federal, estatal o municipal. Debe ser un diseño a mediano plazo (5-6 años) y tener una línea base en la que se observe cómo se recibe la Unidad de Producción (UP) para apoyar con activos, insumos, estrategias de trabajo por etapa y con apoyo a la comercialización. Ninguno de los programas debe ser independiente.

Para lograr sinergias entre programas y componentes se debe contar con la participación del personal de las dependencias para observar las necesidades de cada Programa y complementarlos; considerar el grado de madurez de las organizaciones o productores; proponer un comité que vincule a todos los organismos con un plan de trabajo; conocer la variedad de los programas para combinarlos y lograr un mejor resultado; dar mayor difusión a los programas, y complementar los activos con la capacitación.

Todos los programas podrían contar con asesoría técnica estableciendo convenios con las instancias involucradas, lo que permitiría un mejor seguimiento y obtención de resultados. Es conveniente apoyar a productores que detonen la actividad en la zona, no solo a los de alta marginación.

3.4 Estrategias de focalización y cobertura del PDCITYER

Las fuentes que se consultan para definir a la población potencial y objetivo son INEGI y SAGARPA, de ahí se actualiza con los registros del SURI. No se tiene cuantificada la población potencial y objetivo por que la agricultura en el Estado de México es muy dinámica, de manera general, solamente se estima. Sin embargo, es conveniente cuantificarla a través de un censo de productores agropecuarios para poder diferenciar productores con potencial respecto a los que solo están esperando recibir un apoyo. En el mismo Padrón de Productores asignar una calificación y seleccionar a los productores que adoptan innovaciones, ya que permitiría detonar el desarrollo de capacidades a través de la cuantificación y calificación de los productores.

En relación a una estrategia de focalización para atender a la población objetivo del Programa en 2011, existe en base a su importancia de producción a nivel estatal a la que se le daba prioridad. Se tenían productores beneficiados con otro Programa como es el

caso del PAIEI y como complemento se daba asistencia técnica para que esos proyectos tuvieran una exitosa implementación y desarrollo.

Si bien en Pesca se tiene dividido por zonas, identificando donde se produce carpa, trucha, y los focos de mayor producción, se sabe que hay lugares donde, aunque las condiciones climatológicas se dan de forma natural, la producción se puede transformar con tecnología aunque no estén en la zona productora de la especie.

Regularmente el Programa se enfoca a atender a la población con alta y muy alta marginación. Se ha resaltado la necesidad de atender también a productores que pueden ser innovadores, que quieren apostar lo que tienen para invertir e innovar y en el caso de productores de alta y muy alta marginación se tiene que cambiar un poco su visión, reeducarlo para cubrir sus necesidades y lograr un ingreso con base a los planes rectores.

Las metas de la estrategia de focalización las determina el contrato que se establece entre el PSP y el representante del grupo de productores que atienden, se verifica por medio del CECS (por disposición oficial). Para algunos componentes, hay metas entregables, pero no en todos los casos. Las metas están contenidas en el Plan Anual de Trabajo de acuerdo a los recursos que se hayan comprometido.

Durante 2011 estaba involucrado el INIFAP y hacían una evaluación de cumplimiento y resultados obtenidos.

En el expediente técnico se integran documentos para su evaluación y cierre de finiquito y hay plazos para cada etapa donde se permite dar seguimiento a su avance físico-financiero.

La estrategia de focalización contribuyó al logro de resultados, ya que se permite convocar a la población relevante del Programa y se elabora un expediente de cada uno de ellos. Dicha estrategia obedece a la diversidad de cultivos del estado; ya que sin esta se perdería la eficiencia del programa.

El INIFAP determina el esquema de trabajo, los formatos, los procedimientos por que la instancia ejecutora debe seguir la estrategia indicada por el INCA Rural, donde la unidad técnica jugaba un papel importante para determinar las estrategias, por lo que no hay limitaciones en el diseño e implementación de una estrategia de focalización, pero la incertidumbre del recurso (por ser anual) y los tiempos son limitantes, ya que se ha reducido el presupuesto hasta un 70% a partir de 2011, de acuerdo a la información proporcionada por los funcionarios entrevistados.

3.5 Selección de solicitudes de apoyo y asignación de recursos del PDCITYER

La recepción y selección de solicitudes de apoyo se realiza por parte de la SAGARPA y SEDAGRO de manera coordinada; participan la Delegación de SAGARPA y las Delegaciones Regionales de SEDAGRO. Se atiende en las ventanillas de las Delegaciones de SEDAGRO y en ocasiones en los CADER de la SAGARPA para su posterior dictaminación.

En el caso del componente de pesca, es limitado debido a que se reciben pocas solicitudes.

La dictaminación de las solicitudes de apoyo es a través de un grupo multidisciplinario quienes determinan, de acuerdo con la CONAPO, si es un área de alta o muy alta marginación para otorgar los apoyos a los productores. La asignación de recursos para el Programa es autorizada por el Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México (FACEM).

Los criterios para la priorización y selección de las solicitudes de apoyo son a través del Comité del FACEM, en donde todas las áreas agrícola, pecuaria y desarrollo rural hacen las propuestas de modificación a las reglas de operación, en su caso, ya que se basan principalmente en las ROP, por lo que se puede concluir que no hubo criterios diferentes.

Durante 2011 existía un Comité (CRIS) que seleccionaba los proyectos que iban a participar como Comité Sistema Producto, con la finalidad de apoyar a los que más aportaban al logro de resultados. Se buscó que fueran grupos participativos y con deseos de innovar.

Se cuenta con expedientes y actas de INIFAP y SEDAGRO de la mencionada selección y priorización de solicitudes de apoyo y se utilizó el SURI. Había criterios de ponderación e información técnica. Para el caso de Pesca, los apoyos son limitados en cuanto a las especies, ya que se tiene una priorización de las mismas por parte de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) y especificaciones desde 2008 en la página de la misma dependencia federal.

Capítulo 4

Resultados del Programa

Este capítulo incluye el análisis que resultó de la estimación del conjunto de indicadores señalados generados del proceso de evaluación.

Componente DECyER

4.1 Resultados a nivel de entregables: capitalización de las UP

4.1.1 *Servicios de Asistencia Técnica y Habilidades Administrativas*

El Resultado de la entrevistas realizadas a los beneficiarios del Programas PDCITYER en su Componte DCyER reflejan que se obtuvo una variación negativa en los Servicios de Asistencia Técnica de -4.01%, lo cual representa el cambio porcentual de la calidad de servicios de asistencia técnica y habilidades administrativas adoptadas en el año 2013 con respecto al año 2010, debido a que los técnicos no han tenido el tiempo suficiente para trabajar de lleno con los productores beneficiados, para ello es vital que se le dé mayor importancia al trabajo en campo con los productores directamente, siendo necesario alargar el tiempo de contratación del técnico, asimismo es recomendable disminuir los tiempos de capacitación, reportes, cursos y otras actividades que son importantes pero que limitan el tiempo que el técnico esta con los grupos de productores beneficiados en campo, lo anterior con la finalidad de lograr un mayor desarrollo en la Unidad de Producción.

4.2 Resultados a nivel de efectos directos: rendimientos, productividad, costos de producción, cambio tecnológico, entre otros

4.2.1 *Rendimientos productivos de la Unidad de Producción*

La tasa porcentual de variación del rendimiento agrícola promedio de las UP, es el cambio porcentual en la relación entre el rendimiento promedio de las UP beneficiarias del Programa o componente en el año agrícola 2013 con respecto al año agrícola 2010. El rendimiento en las actividades agrícolas aumento en las unidades de producción en un 11.3%, pero aún se observa que hay algunos productores que se muestran reacios a incorporar nuevos conocimientos a su agricultura tradicional, este indicador nos da la suficiente evidencia para seguir mejorando el campo y comprobar que se está aprovechando la capacitación técnica en la actividad agrícola.

En relación a la tasa porcentual de variación del rendimiento pecuario promedio de las UP en el año 2013 con respecto al año 2010, presentó un incremento importante en el rendimiento de la producción del 32.06%, demostrando que se tiene un amplio compromiso con el sector Pecuario, ya que resulta una actividad mejor remunerada debido a que se necesita menor superficie para su aprovechamiento, además de que la mayoría de los agricultores son también productores agrícolas que aprovechan los desechos de sus cultivos para la alimentación de su ganado. Otra de las ventajas en esta actividad es que los ciclos productivos son más cortos que en la producción agrícola.

Referente a la tasa porcentual de variación del rendimiento acuícola promedio de las UP, por medio de la cual se mide el cambio porcentual del rendimiento acuícola promedio de los tipos de organismos acuícolas producidos en las UP del año 2013 en relación con el año 2010, se obtuvo un decremento significativo del -16.67%, cabe mencionar que la muestra generada fue reducida por lo que la información obtenida es limitada, pudiéndose no reflejar si efectivamente la capacitación se está quedando atrás en la acuicultura, pues este sector en particular está directamente limitado por circunstancias derivadas de aspectos profesionales de los PSP que aún no dejan ver el avance de la eficiencia del Programa en esta actividad, siendo importante incrementar el apoyo y contratar técnicos con los conocimientos necesarios y capacidades que impacten favorablemente en el rendimiento en las Unidades de Producción.

4.2.2 Costos de producción de la Unidad de Producción

La tasa porcentual de variación del costo total agrícola de las UP en el año agrícola 2013 con respecto al año agrícola 2010, derivado de la información obtenida en campo, se determinó una reducción de -9.62%, esto a pesar que los costos de la renta de la tierra se han incrementado tanto en temporal, riego y agostadero en comparación con el año 2010, asimismo se elevó el costo de los agroquímicos, semillas y sustratos. Por lo tanto el Programa ha favorecido a hacer contrapeso al incremento de los costos de producción.

Respecto a la tasa de variación del costo total pecuario de las UP en el 2013 con respecto a 2010, se generó un incremento del 32.15% en la actividad pecuaria lo que refleja una mayor inversión en infraestructura, maquinaria y equipamiento en las Unidades de Producción, dichas inversiones han tenido un mejor enfoque de acuerdo al nivel productivo a consecuencia de los conocimientos transmitidos al productor por medio de las capacitaciones otorgadas por el Programa, aplicación de mejores prácticas productivas como es el aprovechamiento más adecuado de los esquilmos agrícolas.

El cambio porcentual en el costo total acuícola de las UP del año 2013 en relación con el año 2010, presentó un incremento en los costos del 7.99%, lo que significa que se ha venido incrementando la inversión en este sector con la finalidad de generar una mayor producción.

4.2.3 Productividad laboral de la actividad apoyada

El cambio porcentual en la productividad laboral promedio de los cultivos principales de la actividad agrícola de las UP del año agrícola 2013 con respecto al año agrícola 2010, presentó un incremento considerable del 19.57%, a consecuencia del mejor aprovechamiento de la mano de obra utilizada, con esto se demuestra que las técnicas aprendidas con la capacitación son utilizadas y se están poniendo en práctica para lograr este fin.

La variación porcentual de la productividad laboral pecuaria promedio de las principales especies aprovechadas en las UP, del año 2013 con respecto al 2010, fue favorable con un 9%, lo cual refleja la importancia que tiene la capacitación en el manejo del ganado en los aspectos técnicos, alimenticios, reproductivos, etc., ya que entre más se aprovechen los recursos disponibles y se apliquen las actividades de manejo en los días claves del ciclo productivo, podrá optimizarse el empleo de personal y por consiguiente tanto los egresos como los ingresos.

Con respecto a la productividad laboral promedio en la actividad acuícola de las UP en el año 2013 respecto al 2010. Se presentó un decremento del -12.82%, siendo necesario incrementar la capacitación dentro de la actividad acuícola, invirtiendo más tiempo en campo con los productores, ya que en esta área se tiene un gran potencial que puede desarrollarse con la debida atención y una buena coordinación con todos los actores involucrados.

4.2.4 Cambio tecnológico de la actividad apoyada

La tasa porcentual de variación del nivel tecnológico de la actividad agrícola promedio de las UP en el año agrícola 2013 con respecto al año 2010, presenta un casi nula variación del -0.25%, en relación al nivel tecnológico se debe poner especial atención para apoyar la articulación con el PAIEI, para lograr la capitalización con equipo e infraestructura necesaria para llevar a cabo las técnicas que se pretenden implementar derivadas de la capacitación que ofrece el componente de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural, ya que ambos programas deben estar en complementariedad para ofrecer las herramientas tecnológicas indispensables para trascender.

En relación a la tasa porcentual de variación del nivel tecnológico pecuario de las UP, la cual mide el uso y/o manejo de elementos tecnológicos de las UP, en el año 2013 con respecto al año 2010 fue 7.06%, se ha logrado un avance modesto pero significativo en términos de beneficios para las UP al permitir incrementar la producción y mejor aprovechamiento de los recursos, demostrando con esto que al brindándole al productor las herramientas necesarias, puede aplicar sus conocimientos y desarrollar sus capacidades.

El cambio porcentual en el nivel promedio de uso de los elementos tecnológicos acuícolas de las UP, en el año 2013 con respecto al 2010, no presentó cambio alguno, siendo conveniente implementar las estrategias necesarias que ayuden a solucionar el rezago tecnológico en la producción acuícola y estar en la posición de aprovechar las ventajas competitivas y comparativas de la Entidad. Para lograr incrementar el nivel tecnológico en esta actividad es indispensable la articulación con otros programas e incluso buscar apoyos en otras dependencia que permitan desarrollar la acuicultura.

4.3 Resultados a nivel de efectos indirectos: ingreso de los beneficiarios

4.3.1 Ingreso de la Unidad de Producción

Obtenido de las encuestadas realizadas a los beneficiarios de los apoyos del Programa se logró un incremento en los ingresos brutos promedio de las UP del 5.81%% para el año agrícola 2013 respecto al 2010, medido como la tasa porcentual de variación del ingreso bruto promedio de las UP. Si bien el incremento en el ingreso es poco, demuestra que el desarrollo de capacidades está marcando la diferencia en las ganancias del productor, ya que se han logrado disminuir los costos de producción e incrementar el precio de venta del producto.

Específicamente, en lo que respecta a las actividades agrícolas, el costo de muchos insumos se han visto incrementados en una proporción mayor que los precios de venta de los cultivos, algunos de éstos inclusive han disminuido, por esta razón surge la necesidad de implementar la capacitación brindándole al productor el conocimiento de nuevas técnicas de producción sin dejar de lado su experiencia en el campo, razón por la cual la tasa porcentual de variación del ingreso neto agrícola promedio de las UP correspondiente al año agrícola 2013 con respecto al 2010 se ha visto desfavorecida en un -1.91%.

Los precios de venta de los principales productos pecuarios obtenidos en el Estado (crías, animales engordados y leche) tendieron a la alza al igual que los costos de producción asociados, principalmente los de alimentación y mano de obra, aun así se logró incrementar el ingreso neto promedio en las UP en un 5.83%, del al año 2013 con respecto al 2010, escenario que fue favorecido con la ejecución del Programa ya que al mejorar la calidad en la producción pecuaria se puede observar mayor rendimiento económico, pero es aún más importante la calidad en cuanto a las labores y técnicas utilizadas en el proceso productivo y administrativo de los recursos con los que se ha optimizando cada una de las oportunidades que se presentan, siendo esta una habilidad que brinda el Programa a través de su Componente DCyER.

E pesar de presentarse un aumento en los costos de producción, un nulo crecimiento en el nivel tecnológico y una caída importante en la productividad laboral promedio, la actividad acuícola de las UP se logró un incremento en el ingreso neto promedio de las UP de los productores acuícolas del 8% del 2013 en relación al 2010, esto a consecuencia de los

mejores precios de mercado, pudiéndose ser causa la reducción en la producción acuícola de otros estados sin litoral y/o por cambios alimenticios de la población.

Comités Sistema - Producto (CSP)

4.4 Resultados del Programa Apoyo a la Integración de Proyectos-Comités Sistema Producto

En los resultados del PDCITYER en su componente Apoyo a la Integración de Proyectos (AIP), se presenta un impacto positivo, con un incremento del 11.77%, en los CSP beneficiados por el Programa, ya que se ha venido trabajando continuamente por medio de brindarles apoyo para la elaboración de Proyectos que los han venido beneficiado.

4.5 Frecuencia de reuniones de directivos de un Comité Sistema Producto

La tasa de variación porcentual de la frecuencia de reuniones de directivos del Comité Sistema Producto (CSP), la cual mide el cambio en la frecuencia de las reuniones de los CSP beneficiados por el Componente del Programa, de 2013 con respecto a 2010 fue nula, lo que indica que no hubo interés, más que el habitual para reunirse, ya que no se atendió con frecuencia los asuntos del Comité entre el representante no gubernamental y los integrantes de este.

4.6 Productos de trabajo de un Comité Sistema Producto

En relación al cambio porcentual en los productos de trabajo en un Comité Sistema Producto beneficiado por el Componente en 2013 con respecto a 2010, se observa un impacto negativo del -5.88% que pudiera estar condicionado a varios factores ajenos al funcionamiento del Comité, que dejan los recursos en dependencia del Componente, esto pudiera solucionarse redefiniendo ante los CSP los fines que tiene el Componente de Apoyo a la Integración de Proyectos y la función que como Comité no debe delegar, ya que los productos de trabajo deben resultar de la suma de esfuerzos de todos los actores o eslabones que participan.

4.7 Calidad de la participación del Representante no gubernamental del CSP

La calidad de la participación del Representante no gubernamental del CSP en 2013 con respecto a 2010, no presentó ninguna variación derivado de que el progreso de los CSP

van por etapas y la participación del Representante no Gubernamental tendrá gran potencial de desarrollo una vez que se establezca el funcionamiento del Comité.

4.8 Profesionalización del Comité Sistema Producto

Resultado de las encuestas realizadas a los beneficiarios de la muestra refleja que no hubo ninguna variación, en el índice de profesionalización del Comité Sistema Producto en 2013 con respecto a 2010, ya que para el año 2013 son los mismos CSP que son beneficiados por el rubro de Profesionalización dentro del Componente de Apoyo a la Integración de Proyectos (AIP).

4.9 Capacidad administrativa del Comité Sistema Producto

La tasa porcentual de variación del índice de capacidad administrativa es el cambio porcentual de las capacidades administrativas de un Comité Sistema Producto en 2013 con respecto a 2010, en este rubro se presentó un incremento del 15%, lo que demuestra que el contar con un gerente dentro del CSP es favorable ya que hay cambios evidentes comparado con el año 2010, debido a que estos asesoran a los Comités Sistema Producto en la Realización de Proyectos, para que de esta forma puedan tener acceso y facilidad de ingresar a los Apoyos Gubernamentales.

4.10 Encadenamientos productivos hacia atrás dentro de la UP miembro del CSP

Con respecto a la tasa porcentual de variación de encadenamientos productivos hacia atrás dentro de la UP miembro del Comité Sistema Producto es el cambio porcentual en los encadenamientos hacia atrás en 2013 con respecto a 2010, se refleja un cambio positivo del 60%, es observable como un gerente puede identificar la problemática de un sistema producto e ir solucionando con los recursos a su alcance los problemas que se venían acumulando o no se habían podido atender con la debida antelación.

4.11 Encadenamientos productivos hacia adelante de la UP miembro del CSP

En relación a los encadenamientos productivos hacia adelante la Unidad de Producción miembro del Comité Sistema Producto, en 2013 respecto al 2010, presenta un gran progreso del 250% en este aspecto, debido a que se tiene priorizado los cambios realizados directamente en la forma de producción, siendo esto de gran valor, ya que demuestra que el Programa a través de su Componente AIP ha venido favoreciendo el desarrollo, lo cual significa un incremento de sus ingresos.

4.12 Equipamiento de oficina del Comité Sistema Producto

El equipamiento de oficina resulta del cambio en términos porcentuales en el nivel de equipamiento de oficina de un Comité Sistema Producto en 2013 con respecto a 2010, en este aspecto se presenta un cambio favorable de 7.69%, esto a pesar de que se cuenta con el equipamiento indispensable, para ello es necesario innovarlo y seguir equipando a los CSP para proporcionarle al administrador o gerente las herramientas necesarias que hagan más eficiente sus actividades.

4.13 Equipamiento productivo del Comité Sistema Producto

La tasa de variación porcentual del equipamiento productivo es la diferencia, en términos porcentuales, en el equipamiento productivo de un Comité Sistema Producto en 2013 con respecto a 2010, donde no se presentó ningún cambio, derivado de que el apoyo que se les otorga es poco y lo destinan para pagar los servicios de profesionalización del gerente. En este aspecto no se ha trabajado constantemente, pero se puede desarrollar potencialmente ya que va ligado con los recursos materiales del CSP.

4.14 Recursos materiales del Comité Sistema Producto

Referente a la tasa de variación porcentual de recursos materiales de un Comité Sistema Producto en 2013 con respecto a 2010, se presentó un incremento muy importante del 66.67%, donde es observable que la prioridad del Componente AIP es proporcionar recursos materiales a los CSP para que a través de esto se puedan hacer procesos productivos, que permitan aumentar su calidad y generar mayores niveles en cuestión de ventas, ya que esa es la meta, generar un producto que entre en todos los mercados con mejores precios.

4.15 Difusión del Comité Sistema Producto

El cambio porcentual en el nivel de difusión de un Comité Sistema Producto en 2013 con respecto a 2010, no se presentó ningún cambio, esto a pesar de que la difusión ha sido uno de los aspectos que no se ha descuidado, sin embargo, es directamente proporcional al recurso con que se disponga, por lo que hay mucho por hacer en este rubro y esto verdaderamente tendrá un impacto considerable en aspectos tecnológicos de avance para la producción.

4.16 Gastos operativos del CSP pagados por el Componente o Programa

Es evidente que el gasto operativo se deja en gran medida a cargo del recurso del Componente, y a consecuencia de un apoyo económico cada vez más escaso, los CSP presentan complicaciones para poder solventar estos gastos colocándolos en una posición que complicada para continuar operando. Es Indispensable buscar alternativas que solucionen este problema, ya que hubo una disminución de -8.33% en el nivel de gastos operativos de un Comité Sistema Producto en 2013 con respecto a 2010.

4.17 Apoyo para la integración e instrumentación de proyectos del CSP por parte del Programa o Componente

El cambio porcentual en el nivel de apoyo para la integración e instrumentación de proyectos del CSP por parte del Programa o Componente, en 2013 respecto a 2010, presenta un decremento del -9.09%, derivado de que no se ha venido trabajando este punto, enfocándose a trabajar en fortalecer a los Comités Sistema Producto y no se ha planteado la perspectiva de cumplir nuevas metas o etapas en la organización que marquen un nuevo estatus.

4.18 Apoyos para innovaciones técnico-productivas, de mercado u organización interna

La tasa porcentual de variación del apoyo para innovaciones técnico-productivas, de mercado u organización interna del CSP por parte del Programa o Componente, donde se determinó un incremento importante del 22.22%, siendo el objetivo de todo productor obtener un producto que cumpla con los estándares de calidad que el mercado exige, se observa que el apoyo para innovaciones técnico-productivas es uno de los aspectos en el que más se han enfocado los esfuerzos y recursos.

Capítulo 5

Conclusiones y recomendaciones

5.1 Conclusiones

El objetivo de este capítulo es presentar una valoración analítica sobre los resultados que el Programa ha tenido en el Estado, conteniendo los principales hallazgos identificados sobre aspectos clave que determinaron los resultados. Por lo tanto, en este rubro se describen las principales conclusiones derivadas de las entrevistas realizadas a los beneficiarios y responsables del Programa y del análisis documental.

➤ **Contexto del Programa**

El Programa ofrece asistencia técnica, capacitación, extensionismo y apoyo a la Integración de proyectos en los procesos productivos ya sea en forma individual u organizada en organizaciones o en Comités Sistema Producto.

Los Comités Sistemas Producto deben contar con un plan anual, que contenga: resumen ejecutivo, objetivos y metas, análisis del CSP, apoyos para el fortalecimiento del Comité otorgados en años anteriores, actualizándolo año con año. De esta forma el Programa otorga los recursos para que los mismos productores contraten el servicio de Capacitación.

Derivado de las condicionantes sobre el nivel tecnológico y de gestión tanto de los productores como de los Comités Sistemas Producto, surge la necesidad de la intervención pública en los niveles federal y estatal por medio de acciones que modifiquen o adecuen los factores que intervienen negativamente en la transferencia de tecnología y capacitación.

El Desarrollo de Capacidades de las unidades de producción está condicionado por aspectos socioeconómicos de los productores y de la actividad en sí, ya que teniendo el conocimiento necesario se puede lograr una mejor producción y a un menor costo, derivado de ello los servicios se dirigen a pequeños y medianos productores que son los que carecen de los recursos para adquirir éstos en términos de calidad, compromiso, transparencia y competitividad, cabe mencionar que el Programa no otorga servicios, sino recursos para que los productores contraten servicios de transferencia de tecnología, capacitación en procesos organizativos y gerenciales.

La perspectiva de Desarrollo de Capacidades de los Productores, observable en un momento dado, deberá ser resultado de un proceso complejo, en el que influyan un conjunto de factores que actúen de manera simultánea y dinámica en el tiempo y el espacio. Los períodos en los que se da la capacitación no permiten que se desarrollen al

100%, ya que a veces los ciclos productivos de la zona no coinciden con los tiempos en que se aplica el Programa.

➤ ***Diseño del Programa***

Los objetivos del PDCITYER se encuentran alineados a los instrumentos de planeación estatal: Plan de Desarrollo del Estado de México 2011 – 2017; Programa Sectorial Estado Progresista 2012-2017 y las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).

El PDCITYER en el Estado inicia con el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable entre la Federación y el Gobierno del Estado de México, de igual forma con la firma del Anexo de Ejecución; en los cuales se establecen los tiempos, formas, plazos, montos de aportación tanto Federales como Estatales y se definen las fechas para la ejecución de los recursos (aportaciones). Asimismo, con la emisión de la Convocatoria por parte de la Instancia Ejecutora, en ella se indican los criterios de elegibilidad, los requisitos, tipos de apoyo, y montos, así como las fechas de apertura de ventanillas para la recepción de solicitudes.

La población potencial se compone de todos aquellos agentes económicos que presentan una necesidad o problema que el Programa se propone resolver, puede afirmarse que el Programa no cuenta con una definición de ésta, y que además esté basada en criterios técnicos claros.

El Programa no ha desarrollado una clara definición del problema que pretende atender y, en esa medida, no existe una priorización ni una dimensión del mismo; por lo tanto el Problema no ha sido debidamente dimensionado, ya que no se ha estudiado el nivel de capacidades de procedimientos y mecanismos documentados que permiten conocer el funcionamiento de los procesos clave, tales como la recepción, registro y trámite de las solicitudes; la selección de los beneficiarios y proyectos; la entrega de los apoyos a los beneficiarios; así como la ejecución de obras y acciones.

➤ ***Gestión del Programa***

Los procesos de supervisión se llevan a cabo atendiendo la normatividad indicada en las Reglas de Operación del Programa (ROP), dicha supervisión se realiza previa al pago del finiquito realizado por la SAGARPA para verificar en campo si las características de los apoyos y beneficiarios corresponden a los que fueron autorizados.

La SEDAGRO dispone del SURI que como herramienta informática permite verificar la asignación de apoyos y cuenta con la carga de información referente al folio nacional, Estatal e impreso, así como nombre, apellido paterno, apellido materno, Clave Única de Registro de Población, Registro Federal de Causantes, DDR, CADER, Municipio, Localidad, componente, y Montos de apoyo Federal y Estatal, entre otros.

La SAGARPA participa en la planeación, organización, programación, evaluación y en aspectos administrativos, de control y supervisión del convenio de coordinación y liberación de los recursos. Asimismo proporciona asesoría para el cumplimiento de requisitos, orientación y plan de trabajo anual.

La instancia ejecutora del Programa, la SEDAGRO del Estado de México, cuenta con una estructura administrativa cuya cobertura territorial le permite orientar el apoyo de acuerdo a las vocaciones regionales de los municipios que lo conforman, para brindar una atención cercana y oportuna a la población objetivo la cual puede tener mayor producción con la aplicación de este Programa.

La estrategia de focalización contribuyó al logro de resultados, ya que se permite convocar a la población relevante del Programa y se elabora un expediente de cada uno de ellos. Dicha estrategia obedece a la diversidad de cultivos del estado; ya que sin esta se perdería la eficiencia del programa. La selección de beneficiarios es atendiendo al recurso y solamente se atiende al 0.7% de los productores rurales en el Estado de México.

No se puede iniciar con la operación del Programa hasta que los dos órdenes de gobierno liberen los presupuestos, y el tiempo que transcurre en el trámite administrativo genera contratiempos, ya que limita la ejecución del Programa para que realmente deje impacto en la producción.

En la encuesta de satisfacción laboral a Prestadores de Servicios Profesionales que realizó la UAEM en 2011, se detectó que una de las principales situaciones que afectan, son las ministraciones de los recursos ya que retrasan la puesta en marcha de la capacitación y extensionismo. Así como la falta de valoración de los extensionistas contando con poca remuneración económica y una carga de trabajo muy amplia en la que se debe tomar en cuenta que el trabajo en el campo requiere de gastos y riesgos que son totalmente cubiertos por el prestador de servicios. La prestación de servicios de asistencia técnica está enfocada básicamente a la producción primaria y a la participación en las reuniones de seguimiento y la evolución del programa.

La falta de una planeación oportuna impide el arranque del Programa en tiempo y forma, ya que los instrumentos regularmente se realizan los tres primeros meses del año y administrativamente repercute en el ciclo agrícola que empieza desde enero. En ocasiones es a mitad de año que se va haciendo la liberación del recurso y esto viene desfasando de los ciclos productivos particulares en el Estado de México.

La falta de articulación entre componentes y otros programas afecta al desarrollo de capacidades y al mismo desarrollo del sector agropecuario, ya que si hubiera una mejor articulación se reflejaría en los resultados de todos los programas, la guía de la asistencia técnica que se proporciona a través de PDCITYER aporta conocimientos que se aplican para todas las áreas, incluyendo la de Sanidades que en ocasiones se deja de lado.

5.2 Recomendaciones

Hacer una Planeación presupuestal y fiscal, desde oficinas centrales de primera instancia, con el debido tiempo para que los recursos puedan ser aplicados conforme a las Reglas de Operación del Programa, partiendo del conocimiento del diseño de las actividades de los productores en el campo, es el punto de partida de una serie de ajustes que pueden hacerse para lograr el éxito de este programa. Solicitar a las instituciones involucradas reunirse en los tiempos que marca el acuerdo específico para elaborar los oficios correspondientes y firmar los acuerdos que deben hacerse para tener radicaciones de recursos oportunas, y de esta manera el recurso asignado llegue en los tiempos adecuados para la ejecución de las acciones estipuladas en los Planes de Trabajo, previamente validados.

Dejar holgura en el diseño del Programa para que la Entidad aplique de acuerdo a sus particularidades y situaciones propias. La Secretaría de Desarrollo Agropecuario en conjunto con la Delegación estatal de la SAGARPA, a través de los Mecanismos de Acción del programa, debe definir una metodología clara, simplificada y oportuna, antes de arrancar el Programa, con la finalidad de que facilite su acceso y promueva más la organización.

Los productores pueden tener acceso a los apoyos que ofrece el programa, pero muchos desisten por lo complicado de los trámites administrativos de los programas en general y se siente incapaz de acceder o llevar a cabo su gestión, es por eso que se recomienda la realización de talleres donde se dé a conocer a los Productores los Plazos y los requisitos que deben de reunir para ingresar su solicitud en ventanilla. Asimismo que en la etapa de recepción y registro de solicitudes se amplíen los tiempos, además de brindarle al productor el tiempo y la debida asesoría para requisitar adecuadamente su solicitud, tomando en cuenta la una difusión oportuna y los ciclos productivos.

Las asesorías técnicas tienen mayor impacto, si son a largo plazo, por eso se propone a la federación hacerse de este programa, un Programa permanente o con la modalidad de Multianual. En otras palabras, que los programas se ajusten a los tiempos en los que los ciclos agrícolas lo requieran y no sigan la dinámica en los tiempos que normalmente se ha venido trabajando, lo anterior con la finalidad de aprovechar la capacitación en las etapas claves de la producción.

La SEDAGRO debe construir un servicio de extensionismo rural que esté estrechamente vinculado al problema y objetivos del Programa involucrando un diagnostico regional y/o particular en los municipios que nos definan el problema y la población objetivo y potencial para establecer los mecanismos de acción. Realizar la vinculación adecuada de los proyectos que integran el Programa a los objetivos sectoriales y estatales, así como de sus estrategias y líneas de acción. La identificación de Productores Innovadores que difundan los conocimientos es primordial para detectar productores con trascendencia comercial que

sepan aprovechar la capacitación de manera que, estratégicamente impulsen la actividad en la zona y marque el rumbo de las UP de la región.

Asistencia para formar un grupo agro empresarial con mayor alcance que sólo un proceso de incubación de los beneficiarios, esto a partir del diseño de estrategias integrales de desarrollo, es decir que vayan acompañadas de un estudio de mercado al inicio de la Asistencia Técnica y determine los pasos o etapas a seguir a mediano y largo plazo.

En el caso particular de los Comités Sistema Producto que los facilitadores institucionales apoyen a los CSP's en la elaboración y/o actualización del Plan Rector o Plan Anual dándole continuidad a progresos, metas y etapas que se van logrando a lo largo de los años para que no se estanque el apoyo en solo operatividad sin lograr impulsar los proyectos, dado que las necesidades de los productores son amplias y no se les da la debida atención.

La instancia ejecutora debe estar consciente de los plazos establecidos en las ROP, para que se respeten desde el inicio y así no se generen retrasos que van aumentando conforme avanza el programa, lo que hace que este se llegue a aplicar de manera acelerada, tanto en la convocatoria, recepción de solicitudes, dictaminación y llegada del apoyo, y en el caso de los CSP que su operación en ocasiones ponga en riesgo o complique las actividades, esa aceleración de los procesos también trae como consecuencia que se tenga que comprobar los gastos expresamente para cumplir los plazos, de manera que se vean obligados en darle salida y a veces no utilizarlo en los conceptos que pudieran tener mayor impacto.

Continuar con la supervisión en campo para constatar que realmente fueron entregados los apoyos a los beneficiarios, ya que resulta una gran herramienta dar la continuidad de la calidad y eficiencia de la asesoría técnica, la gerenciación de los proyectos que se pretende impulsar, para que la producción se vea beneficiada tanto en lo cuantitativo, como en la calidad de sus procesos.

La simplificación de los formatos que se utilizan para la verificación de la capacitación, es vital para que el PSP este mas dedicado a la atención de su grupo de productores y no se detenga la mayor parte de su servicio en el cumplimiento con la instancia que lo controla o evalúa; designando una sola instancia con la que debe llevar esta supervisión y formación de los extensionistas para que cumplan con un perfil bien definido, que sea capaz de aplicar sus conocimientos y, porque no?, darle una capacitación para que los transmita a través de talleres pedagógicos en los que se desarrollen sus habilidades de enseñanza y técnicas de aprendizaje que permitan tener un desarrollo humano en el que también sea capaz de incluir la experiencia del productor.

Mantener actualizada la información en el SURI de acuerdo a la distribución física del Recurso a los beneficiarios, esto permitirá realizar trámites posteriores para otros apoyos con mayor agilidad y, asimismo, se actualicen los datos cuando exista algún cambio.

La georeferenciación de las parcelas o unidades de producción sería una gran herramienta para evitar dar apoyos reiteradamente en un concepto y tener mayor perspectiva y control del progreso de las UP a través de los años, es por eso que se recomienda incluir en el SURI este dato.

El PDCITYER debe ser el punto de partida de los demás programas para aprovecharlos al máximo, de ahí que éste debiera ser un Programa permanente en el campo. Implementar un Proceso de Articulación entre sus Componentes y los demás Programas beneficiaría en gran medida los resultados de la estrategia para el campo.

Anexos

Anexo 1. Delegaciones Regionales de la SEDAGRO del Estado de México



Fuente: www.edomex.gob.mx/portal/page/portal/sedagro.

Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Amecameca, Estado de México.

Municipios: Amecameca, Atlautla, Ayapango, Cocotitlán, Chalco, Ecatzingo, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa, Tlalmanalco, Valle de Chalco.

Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Atlacomulco, Estado de México.

Municipios: Acambay, Atlacomulco, Ixtlahuaca, Jocotitlán, Morelos, El Oro, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Temascalcingo.

Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Ixtapan de la Sal, Estado de México.

Municipios: Almoloya de Alquisiras, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Joquicingo, Malinalco, Ocuilan, Sultepec, Texcaltitlán, Tenancingo, Tonicato, Villa Guerrero, Zacualpan, Zumpahuacan.

Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Jilotepec, Estado de México.

Municipios: Aculco, Chapa de Mota, Jilotepec, Polotitlán, Soyaniquilpan, Timilpan, Villa del Carbón.

Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Metepec, Estado de México.

Municipios: Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Atizapán, Calimaya, Capulhuac, Chapultepec, Jiquipilco, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Ocoyoacac, Oztolotepec, Rayón, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Teomaya, Tenango del Valle, Texcalyacac, Tianguistenco, Toluca, Xalatlaco, Xonacatlán, Zinacantepec.

Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Tejupilco, Estado de México.

Municipios: Amatepec, Luvianos, Tejupilco, Tlatlaya, Temascaltepec, San Simón de Guerrero.

Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Teotihuacan, Estado de México.

Municipios: Acolman, Axapusco, Ecatepec, Nopaltepec, Otumba, San Martín de las Pirámides, Tecamac, Temascalapa, Teotihuacan.

Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Tepozotlán, Estado de México.

Municipios: Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán, Coyotepec, Coacalco, Huehuetoca, Huixquilucan, Isidro Fabela, Jilotzingo, Melchor Ocampo, Naucalpan, Nicolás Romero, Teoloyucan, Tepozotlán, Tlalnepantla, Tultepec, Tultitlán.

Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Texcoco, Estado de México.

Municipios: Atenco, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Ixtapaluca, La Paz, Nezahualcoyotl, Papalotla, Tepetlaoxtoc, Texcoco, Tezoyuca.

Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Valle de Bravo, Estado de México.

Municipios: Amanalco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Otzoloapan, Santo Tomás, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa Victoria, Zacazonapan.

Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Zumpango, Estado de México.

Municipios: Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán, Coyotepec, Coacalco, Huehuetoca, Huixquilucan, Isidro Fabela, Jilotzingo, Melchor Ocampo, Naucalpan, Nicolás Romero, Teoloyucan, Tepozotlán, Tlalnepantla, Tultepec, Tultitlán.

Anexo 2. Objetivos del Programa y su alineación con los objetivos sectoriales de orden superior

1. Objetivos del Programa según R.O. 2011-2013

Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2013

- ***Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural, Artículo 31***

El objetivo del Programa es fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de las unidades económicas agropecuarias, pesqueras y acuícolas para que mejoren sus procesos productivos y organizativos a través del otorgamiento de apoyos en servicios de asistencia técnica, capacitación, extensionismo; en proyectos de investigación y transferencia de tecnología y en fomentar el desarrollo gerencial de las organizaciones sociales y de los comités sistema producto.

- ***Componente Apoyos para la Integración de Proyectos, Artículo 32***

El objetivo específico es mejorar el desempeño de las organizaciones sociales y de los Comités Sistema Producto, como mecanismos de planeación, comunicación y concertación permanente, entre los actores económicos y que participen en la instrumentación de políticas, planes y programas de desarrollo rural.

- ***Componente Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, Artículo 33***

El objetivo específico es fomentar el desarrollo de capacidades de los productores, sus organizaciones, las familias rurales y otros actores que realizan oficios, en los sectores agropecuarios, acuícolas y pesqueros, mediante un sistema nacional de desarrollo de capacidades y extensionismo, que facilite el acceso al conocimiento, información y uso de tecnologías modernas; su interacción con sus socios estratégicos en investigación, educación, agronegocios y el mercado; y el desarrollo de sus propias habilidades y prácticas técnicas, organizacionales y gerenciales.

Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2012.

- ***Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural, Artículo 34.***

El objetivo del Programa es fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de las unidades económicas agropecuarias, pesqueras y acuícolas para que mejoren sus

procesos productivos y organizativos a través del otorgamiento de apoyos en servicios de asistencia técnica, capacitación, extensionismo; en proyectos de investigación y transferencia de tecnología y en fomentar el desarrollo gerencial de las organizaciones sociales y de los comités sistema producto.

- **Componente Apoyos para la Integración de Proyectos, Artículo 35.**

El objetivo específico es mejorar el desempeño de las organizaciones sociales y de los Comités Sistema Producto Nacionales, Regionales y Estatales, como mecanismos de planeación, comunicación y concertación permanente, entre los actores económicos y que participen en la instrumentación de políticas, planes y programas de desarrollo rural.

- **Componente Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural Artículo, 36.**

El objetivo específico es fomentar el desarrollo de capacidades de los productores, sus organizaciones, las familias rurales, otros actores que realizan oficios, así como las instituciones especializadas en la capacitación e investigación, en los sectores agropecuarios, acuícolas y pesqueros, en el marco del sistema nacional de desarrollo de capacidades, innovación tecnológica y extensionismo, que facilite el acceso al conocimiento, información y uso de tecnologías modernas; su interacción con sus socios estratégicos en investigación, educación, agronegocios y el mercado; y el desarrollo de sus propias habilidades y prácticas técnicas, organizacionales y gerenciales.

Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2013.

- **Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural, Artículo 37.**

El objetivo del Programa es fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de las unidades económicas agropecuarias, pesqueras y acuícolas para que mejoren su productividad y competitividad a través del otorgamiento de apoyos en servicios de asistencia técnica, capacitación, extensionismo; en proyectos de investigación y transferencia de tecnología y en fomento al desarrollo gerencial de las organizaciones sociales y de los comités sistema producto en el marco del Servicio Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral.

- **Componente Apoyos para la Integración de Proyectos, Artículo 38.**

El objetivo específico es mejorar el desempeño de las organizaciones sociales y de los Comités Sistema Producto Nacionales, Regionales y Estatales, como mecanismos de planeación, comunicación y concertación permanente, entre los actores económicos y que participen en la instrumentación de políticas, planes y programas de desarrollo rural.

- **Componente Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, Artículo 39.**

El objetivo es fomentar el desarrollo de capacidades de los productores, sus organizaciones, las familias rurales, otros actores que realizan oficios en el medio rural, así como las instituciones especializadas en la capacitación e investigación agropecuaria, acuícola y pesquera, en el marco del SENACATRI que facilite el acceso al conocimiento, información y uso de tecnologías modernas; su interacción con sus socios estratégicos en investigación, educación, agronegocios y el mercado; y el desarrollo de sus propias habilidades y prácticas técnicas, organizacionales y gerenciales, para detonar el desarrollo de un campo justo, productivo, rentable, sustentable y garante de la seguridad alimentaria.

2. Alineación de los Objetivos del Programa con los objetivos sectoriales de orden superior

En lo referente al Programa Sectorial 2007-2012, el PDCITYER influye principalmente en dos de sus objetivos: 1) Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras, y 2) Mejorar los ingresos de los productores incrementando su presencia en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de valor y con la producción de bioenergéticos.

A nivel Estatal, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011–2017 (PLADEM), orienta las políticas públicas tomando como base tres pilares temáticos, que son: 1) Gobierno Solidario; 2) Estado Progresista y 3) Sociedad Protegida, de los cuales derivan los Programas Sectoriales, cimentados sobre los ejes transversales de acción fundamental: Gobierno Municipalista, Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo. Y es bajo los pilares 1 y 2 donde se enmarcan las problemáticas en que la ejecución del Programa favorece su corrección, principalmente en este último, donde:

Pilar 1. Gobierno Solidario. Los retos de mayor importancia que se establecen en este pilar consisten en atender las necesidades en materia social de su población. En este sentido, el PLADEM identifica como temas centrales de la política social:

- **Combate a la pobreza, marginación y desigualdad.** La pobreza en el Estado de México se manifiesta principalmente de dos maneras: la pobreza multidimensional extrema, la cual se puede asociar geográficamente a las zonas rurales, y la pobreza multidimensional moderada, la cual se presenta mayormente en las dos grandes zonas metropolitanas de la entidad. Las dos caras de este fenómeno tienen características diferentes entre sí. El reto del Gobierno Estatal consiste en formular una política integral que atienda de manera adecuada las necesidades tanto de la pobreza extrema rural como de la pobreza moderada urbana. Su atención es prioritaria ya que al resolver esta condición, se avanza en la reducción de la marginación, se promueve el desarrollo humano y, en última instancia, se avanza hacia una sociedad con menor desigualdad.

- **Fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida.** La familia ha sido históricamente el núcleo de la sociedad en el país. Sin embargo, las tendencias demográficas muestran un cambio sin precedente en la estructura de los hogares: éstas son cada vez más compactas, los hogares compuestos por una sola persona crecen aceleradamente y el papel de la mujer en la vida laboral es cada vez más activo. Los hogares mexiquenses demandan desde ahora soluciones de política social que suplan la red de seguridad social con que tradicionalmente se ha apoyado a la familia mexiquense, tales como el cuidado de los niños y de los adultos mayores. Dichas demandas serán cada vez mayores, por lo que el Gobierno Estatal debe estar preparado para darles la atención que requieren, tal como ya sucede en otras partes del mundo.
- **Atención de los grupos más vulnerables de la sociedad.** La política social debe brindar un énfasis particular a los sectores de la población que, por sus características, requieren una atención focalizada para facilitar que accedan a las oportunidades que generan movilidad social y desarrollo humano. Entre estos grupos se puede considerar a los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, los adultos mayores, las madres jóvenes y viudas, los pueblos indígenas y las personas con alguna discapacidad.

Por lo anterior se establece que Un Gobierno Solidario debe atender de manera efectiva dichas necesidades de política social mediante tres instrumentos principalmente: la educación, la salud y la inversión en infraestructura básica.

Pilar 2. Gobierno Solidario. Con un Producto Interno Bruto (PIB) de \$1,172.5 millones en el año 2010, la economía del Estado de México es la segunda más grande del país, en este año se contaba con 15.2 millones de habitantes y una fuerza laboral de 6.4 millones de personas, convirtiéndola en la entidad más poblada. En el periodo 2003 - 2010, el Estado de México contribuyó con el 13.7% del crecimiento del PIB Nacional, colocándose como el segundo motor de crecimiento económico del país, sólo por atrás del Distrito Federal (DF) y adelante de entidades como Nuevo León, Jalisco y Veracruz. Dichas características hacen del Estado de México una entidad con una economía fuerte y con bases sólidas para el establecimiento de un Estado Progresista. Sin embargo, la entidad aún no ha alcanzado por completo su potencial de desarrollo económico, pues su productividad, entendida como la eficiencia de la planta productiva, es baja si se le compara con la productividad a nivel nacional. En respuesta a dicha situación, el PLADEM busca promover ante todo un desarrollo económico que genere un crecimiento equitativo. Para ello es vital que el Gobierno Estatal genere las condiciones necesarias para impulsar la productividad en el territorio estatal. Considerando sus fortalezas competitivas, la entidad podría consolidarse como el principal motor de crecimiento nacional y generar las condiciones para desarrollar la visión de un Estado Progresista.

Alineado al PLADEM y en específico al Pilar 2, se conformó el Programa Sectorial Estado Progresista 2012-2017, el cual constituye el medio fundamental para garantizar la Política Económica Integral de la actual Administración Pública Estatal, así como para instrumentar

las estrategias y líneas de acción que se precisaron en el PLADEM, con el propósito de traducirlas en acciones y metas concretas, cumplir los objetivos planteados, en el cual se establece. En el quehacer gubernamental en la materia gira alrededor de cinco objetivos primordiales:

- 1) Promover una economía que genere condiciones de competitividad.
- 2) Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo.
- 3) Impulsar el desarrollo de sectores específicos.
- 4) Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo.
- 5) Alcanzar un desarrollo sustentable.

Por lo anterior el objetivo del PDCITYER como los específicos de sus Componentes, se encuentran alineados a los instrumentos de planeación estatal: Plan de Desarrollo del Estado de México 2011–2017; Programa Sectorial Estado Progresista 2012-2017 y a las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR). Por medio de dar atención a los productores del sector rural ubicados principalmente en zonas de marginación muy alta, alta, media, y en menor medida las localidades con marginación baja y muy baja, abarcando a todos los Distritos de Desarrollo Rural (DDR), y acoplándose a lo establecido en las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA (ROP) para mejorar el desempeño de los Comités Sistema Producto Nacionales, Regionales y Estatales, como mecanismos de planeación, comunicación y concertación permanente, entre los actores económicos y que participen en la instrumentación de políticas, planes y programas de desarrollo rural.

Anexo 3. Convocatoria para Concursar por los Recursos Autorizados en el Componente Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural 2012



En el marco del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) 2012, y en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable en el Estado de México, el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO) emite la siguiente:

CONVOCATORIA

PARA CONCURSAR POR LOS RECURSOS AUTORIZADOS EN EL COMPONENTE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL

OBJETIVO ESPECIFICO:

Fomentar el desarrollo de capacidades de los productores, sus organizaciones, las familias rurales, otros actores que realizan oficios, así como las instituciones especializadas en la capacitación e investigación, en los sectores agropecuarios, acuícolas y pesqueros, en el marco del sistema nacional de desarrollo de capacidades, innovación tecnológica y extensionismo, que facilite el acceso al conocimiento, información y uso de tecnologías modernas; su interacción con sus socios estratégicos en investigación, educación, agronegocios y el mercado; y el desarrollo de sus propias habilidades y prácticas técnicas, organizacionales y gerenciales.

POBLACION OBJETIVO:

Personas físicas, morales, grupos con actividades productivas en el medio rural, e instituciones especializadas en la capacitación e investigación entre las cuales se consideran:

a) Productores, familias, grupos de trabajo, y personas morales, que se dediquen a actividades de producción agropecuarias, acuícolas y pesqueras; de transformación y de servicios con capacidad de desarrollo y a oficios en el sector de la población rural.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



b) Instituciones de Investigación, de Educación Superior y Media Superior del Sector, de cobertura local y nacional; así como otras instituciones del sector especializadas en investigación y capacitación; que proveen servicios profesionales de consultoría, extensionismo, asistencia técnica y capacitación para proyectos productivos; formación, capacitación, acreditación y en su caso certificación de prestadores de servicios profesionales y seguimiento a la calidad de servicios profesionales en el sector agropecuario, acuícola y pesquero.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Los solicitantes deberán cumplir con los criterios y requisitos específicos establecidos para el programa y/o componente correspondiente en las Reglas de Operación 2012, y demás disposición aplicable.

SOLICITUDES: Documentos a presentar en ventanillas autorizadas para la recepción de solicitudes.

Requisitos generales conforme a los criterios de elegibilidad que, deberán presentar adjuntos a la solicitud de apoyos correspondientes son:

I.-Personas físicas.

Demuestren que se dedica a actividades y/u oficios productivos, de transformación o de servicios, agropecuarios, acuícolas y pesqueros, mediante constancia en escrito libre emitida por la autoridad municipal, Delegado Regional de la SEDAGRO o por la jefatura del CADER correspondiente.

Ser mayor de edad y presentar, original con fines de cotejo y copia simple de:

- Identificación oficial, en la que el nombre coincida con el registrado en la CURP;
- CURP; en caso de que la persona cuente con RFC podrá anexar copia de éste, y
- Comprobante de domicilio del solicitante.

II.- Grupo de personas

Para los cuales se solicitará original con fines de cotejo y copia simple de:

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



- a) Acta de asamblea constitutiva y de designación de representantes, con la lista de asistencia y de firmas, certificada por la autoridad municipal;
- b) Identificación oficial del representante;
- c) Comprobante de domicilio del representante;
- d) CURP del representante, y
- e) Archivo electrónico con los datos de cada integrante del grupo, conforme al formato del Anexo XIX, disponible en la página electrónica de la Secretaría.
- f) Los grupos que requieran servicios de asistencia técnica pecuaria, no podrán ser mayores a 20 unidades de producción y cada unidad de producción deberá contar cuando menos con 10 vientres para el caso de bovinos leche; para bovinos carne 20 vientres, para ovinos 30 vientres, para caprinos 25 vientres, porcinos 10 vientres, colmenas 25 cajas pobladas.
- g) Para servicios acuícolas los beneficiarios deberán estar produciendo cuando menos dos toneladas por ciclo productivo.
- h) Los grupos que requieran servicios de asistencia técnica agrícola, no podrán ser mayores a 30 unidades de producción.
- i) Para el caso de servicios de corredores de desarrollo rural sustentable, los grupos no podrán ser mayores a 60 unidades de producción

III.- Personas morales

Presentar original con fines de cotejo y copia simple de:

- a) Acta constitutiva y, en su caso, el instrumento notarial donde consten las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos;
- b) RFC;
- c) Comprobante de domicilio fiscal;
- d) Acta notariada de la instancia facultada para nombrar a las autoridades o donde conste el poder general para pleitos y cobranzas y/o para actos de administración o de dominio;
- e) Identificación oficial del representante legal, y
- f) CURP del representante legal; en caso de que cuente con RFC podrá anexar copia de éste.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



Criterios de Elegibilidad de los Prestadores de Servicios Profesionales

Requisitos

- Programa de Trabajo a desarrollar.
- Curriculum Vitae con evidencias de estudios y experiencia profesional en fotocopia, relacionada con el programa de trabajo.
- Ser persona física o moral que cuente con experiencia comprobable en actividades y servicios profesionales similares, así mismo, deberán estar acreditados en el servicio que pretenda brindar en el marco de este componente o acreditar su perfil profesional de acuerdo a la convocatoria respectiva, preferentemente que radique en la región.
- Carta compromiso para asistir a las sesiones del Grupo Técnico Regional de Cooperación Territorial, eventos de capacitación, acreditación y eventualmente a la certificación de competencias laborales, según sea el caso.
- Carta compromiso para atender de tiempo completo las Estrategias de: Corredores de Desarrollo Rural, Equipos de Asesoría Técnica a Consejos, Servicios de Asistencia Técnica Agrícolas, Acuícolas y Pecuarios, en su caso.
- Ser propuesto por el beneficiario del apoyo.

a).- Las Personas físicas:

- Deberán contar con estudios profesionales concluidos, preferentemente titulado, y eventualmente estudios de especialización acordes al programa de trabajo a desarrollar y al servicio a prestar. Asimismo deberán de incorporarse al proceso de certificación de competencias laborales.
- Como prestadores de servicios que proporcionen asistencia técnica en apicultura, acuicultura y pesca, o en comunidades indígenas que hablen una lengua diferente al idioma español, se podrá considerar a las personas que demuestren estudios técnicos terminales concluidos y experiencia en la actividad.

b).- Las Personas morales:

- Deberán contar con socios, que tengan experiencia comprobable en actividades y servicios profesionales así como estudios profesionales de especialización acordes al programa de trabajo.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



- Asimismo, los profesionales asociados deberán de incorporarse al proceso acreditación y en su caso certificación de competencias laborales.
- Contar con otros socios en especialidades que sean complementarias y acordes a las actividades especificadas en el programa de trabajo a desarrollar.
- Deberá proponer profesionales responsables del servicio que tenga experiencia comprobable en actividades y servicios profesionales así como estudios profesionales de especialización o técnicos terminales acordes al programa de trabajo. La acreditación del perfil de la persona moral, incluirá también el perfil de los socios y/o personas que participaran con la empresa en la prestación del servicio.
- Para el caso de la Estrategia Estatal de Corredores de Desarrollo Rural, la persona moral, deberá acreditar solvencia económica, además designar socios especialistas en Producción, Transformación, Comercialización, Trabajo Social y Organización, de acuerdo a la cadena productiva a atender.

Restricciones: Con el fin de evitar conflicto de intereses, el Prestador de Servicios no podrá:

a. Tener alguno de los siguientes vínculos con el Beneficiario, Grupo u Organización que atienda:

Ser socio o integrante.

Ser pariente en primer grado de alguno de los socios o integrantes.

Ser empleado.

Ser funcionario público federal, estatal y/o municipal.

Para el caso de las Estrategias de: Corredores de Desarrollo Rural, Servicios Agrícolas, Acuícolas y Pecuarios, solamente se le autorizará brindar el servicio a un solo grupo.

b. Ser proveedor de insumos o equipo durante la vigencia del programa de trabajo del servicio que otorgue al beneficiario, grupo u organización.

En el caso de que el Prestador de Servicios sea una persona moral, estas restricciones se aplicarán tanto a los socios como a los empleados que participan en el servicio de la misma.

Ni el Prestador de Servicios de cualquier tipo, ni los profesionales responsables en el caso de personas morales, deben aparecer en la lista de desempeño como **"No aceptable"** o **"Condicionado"**, para el servicio propuesto. Para consultar la lista de Desempeño, ingresar a la pág.: www.psp.gob.mx/listadesempeno.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



VI.- Solicitud de Instituciones.

1. Presentar original con fines de cotejo y copia simple de:
 - a) Acta constitutiva y documentación oficial que la acredite como institución de investigación o de educación Superior o media superior o agencia internacional; o especializada en investigación y capacitación, en cuyo objeto social se indique su especialidad en temas agropecuarios, pesqueros, administrativos, financieros, comerciales o de desarrollo rural del sector agroalimentario.
 - b) Presentar documentación que indique contar en la entidad con instalaciones y personal docente con perfil adecuado para prestar el servicio que pretende otorgar.
 - c) RFC.
 - d) Comprobante de domicilio fiscal;
 - e) Acta notariada de la instancia facultada para nombrar a las autoridades o donde conste el poder general para pleitos y cobranzas y/o para actos de administración o de dominio, e
 - f) Identificación oficial del representante legal.
2. Solicitud General de Apoyo.
3. Archivo electrónico con los datos de cada integrante del grupo, conforme al formato del Anexo XIX, y documentos adjuntos a esta.
4. Programa de trabajo para la prestación del servicio de extensionismo rural.
5. Para el caso de los servicios de extensionismo para la puesta en marcha de proyectos territoriales, deberá presentar el Acta del Consejo Regional para el Desarrollo Rural Sustentable donde fue priorizado.

CONCEPTOS DE APOYO

- a) Para la organización o asistencia a eventos de intercambio de conocimientos, Tecnologías, experiencias y proyectos relevantes.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



b) Servicios otorgados por prestadores de servicios profesionales.

c) Servicios prestados por Instituciones de Investigación y Educación Superior, Educación Media Superior y otras Instituciones del Sector especializadas en investigación y capacitación.

TIPOS DE APOYO Y MONTOS MAXIMOS

a) Organización o asistencia a eventos de intercambio de conocimientos, tecnologías, experiencias y proyectos relevantes

TIPO DE APOYO	MONTOS MAXIMOS
a.2. Para la asistencia a los eventos de intercambio de conocimientos, tecnologías, experiencias y reuniones de presentación y selección de proyectos (Entre otros abarca los de la RENDRUS y de Productos No Tradicionales, así como los organizados por instituciones de investigación o educación).	Hasta \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por participante y hasta 40 participantes por organización o grupo, para eventos organizados por Instituciones de Investigación o Educación. Hasta \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) por participante en eventos, cursos o giras de intercambio a nivel interestatal y nacional. En caso de que el participante sea una empresa que exhibe productos en el evento, se otorgará hasta \$ 5,000.00 para pago de stand.

b) Servicios otorgados por prestadores de servicios profesionales

TIPO DE APOYO	MONTOS MAXIMOS
b1. Para la asistencia técnica y la capacitación en la organización, innovación tecnológica o el desarrollo empresarial.	Hasta \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.) por mes, por productor individual atendido, sin rebasar los \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por grupo u organización por ciclo productivo o año, para servicios profesionales que promuevan la innovación tecnológica. Hasta \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), por organización económica, para un período de 6 meses a un año, para los servicios de un técnico especializado en Desarrollo de Capacidades Empresariales.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



<p>b3. Para la elaboración de estudios y proyectos productivos; o proyectos de impacto regional de cadenas agroalimentarias.</p>	<p>Hasta \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) por persona, sin rebasar los \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), por organización o grupo para la elaboración de estudios y formulación de proyectos. Siempre que no represente más del 10% de la inversión del proyecto. En caso de que el proyecto requiera necesariamente la presentación de un estudio de impacto ambiental, los montos anteriores se podrán incrementar en un 50%.</p>
<p>b.4. Servicios prestados por Agencias de Desarrollo o Equipos de Técnicos constituidos como personas morales: Servicios integrales proporcionados por una Agencia de Desarrollo, para la promoción y el fomento de actividades productivas con procesos de organización, producción, financiamiento, seguro, desarrollo empresarial. Comercialización. Incluyendo ganadería y agricultura por contrato.</p>	<p>Hasta \$5,500.00 (cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por persona o unidad de producción familiar, atendida, sin rebasar \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) por grupo u organización económica. En el proyecto estratégico de Desarrollo de las Zonas Áridas el monto máximo para una ADR será de hasta \$1,500,000.00, en función de la complejidad de la región a atender y de los proyectos a desarrollar, con independencia del número de personas o unidades de producción familiar.</p> <p>Para el caso de localidades en zonas de alta y muy alta marginación de acuerdo a la clasificación de la CONAPO, se podrá incrementar este apoyo hasta en un 50% y en el PESA aplican los montos máximos de apoyo establecidos en el artículo 47 de las Reglas de Operación 2012.</p>

c) Servicios prestados por Instituciones de Investigación y Educación Superior, Educación Media Superior y otras Instituciones del Sector especializadas en investigación y capacitación.

TIPO DE APOYO	MONTOS MAXIMOS
<p>c.1. Servicios de Extensionismo, Asesorías, Consultorías, Asistencia Técnica o Capacitación para el desarrollo de actividades productivas u oficios agropecuarios, acuícolas y pesqueros; y diseño y puesta en marcha de proyectos, incluyendo proyectos territoriales.</p>	<p>Hasta \$5,000.00 (cinco mil pesos 0/100 M.N.) por persona sin rebasar \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), por ciclo productivo o año.</p> <p>Hasta \$2,000,000.00 (dos Millones de pesos 00/100 M.N) por proyecto especial de Extensionismo.</p>

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



<p>c.2. Servicios de Asesoría técnica para la promoción, organización, elaboración y puesta en marcha de proyectos territoriales y estratégicos, en los Distritos de Desarrollo Rural Sustentable a través de sus Consejos así como apoyo a los Consejos Municipales (Coordinados por el INCA Rural, A.C.).</p>	<p>Hasta \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) por cada equipo de técnicos, interdisciplinario, conformado hasta por cinco prestadores de servicios.</p>
<p>c.3. Asesoría técnica para la ejecución de Proyectos Territoriales acorde a lo establecido en el artículo 12 de las Reglas de Operación 2012; este apoyo del componente se podrá otorgar hasta por el 10% de la inversión que se autorice del programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura.</p>	<p>Hasta el 10% de la inversión que se autorice por proyecto, del programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, sin rebasar \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto, por ciclo productivo o año.</p>

Todos los servicios de los apoyos de los incisos b.1, b.3, b.4, c.1, c.2, y c.3 están sujetos al seguimiento y supervisión del Centro Estatal de Capacitación y Seguimiento a la Calidad de los Servicios Profesionales (CECS) y el producto será la evaluación del componente a nivel de territorio, sector y entidad. Los servicios de soporte al Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, se apoyarán en Instituciones de Investigación y Educación Superior, otras instituciones del sector especializadas en investigación y capacitación y agencias internacionales. Los términos de referencia para la Integración y Procedimientos de las Unidades Técnicas Especializadas, están en el Anexo LV, mismos que fueron publicados en el Diario Oficial de acuerdo a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación correspondientes al ejercicio 2012.

PERÍODO DE RECEPCION DE SOLICITUDES:

La apertura de las ventanillas para atender a los solicitantes de apoyo, **será del 23 al 25 de Agosto del año en curso**; al término de dicho periodo la Comisión Estatal de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural, validará la necesidad de prorrogar el tiempo que permanecerán abiertas,

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



previa aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México (FACEM).

El horario de atención y recepción de solicitudes **será de las 9:00 a las 14:00 horas** en las ventanillas autorizadas para la recepción de solicitudes.

VENTANILLAS RECEPTORAS DE SOLICITUDES:

(Para concursar por los recursos en concurrencia)

Las ventanillas de atención para la recepción de solicitudes (de toda la entidad) **estarán ubicadas en las Instalaciones del Centro de Investigación y Transferencia Tecnológica "RANCHO TIACAQUE"** ubicado en el municipio de Jocotitlán, Estado de México en el kilómetro 13 de la carretera Ixtlahuaca-Jilotepec.

La simple presentación de la solicitud ante las ventanillas para el otorgamiento de apoyos, no crea derecho a obtener el apoyo solicitado.

La entrega de apoyos estará condicionada a la suficiencia presupuestal.

PARAMETROS DE SELECCIÓN:

Expediente de la Solicitud debidamente requisitado.

Congruencia con el objetivo específico que las Reglas de Operación marcan al Componente en su Artículo 36.

Congruencia con las líneas de acción que definen la estrategia de desarrollo agropecuario del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, y además a los modelos económicos priorizados al seno de los Consejos Regionales para el Desarrollo Rural Sustentable.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN (De acuerdo a la Convocatoria):

I.- La Ventanilla:

- a) Registra al solicitante en SURI, revisa la solicitud de apoyo y coteja los documentos anexos.
- b) Si al solicitante le falta alguno (s) de los requisito (s) señalados en el presente Acuerdo para el componente correspondiente, se le hará saber antes de ingresar la solicitud explicándole el procedimiento a seguir.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



- c) Recibe la solicitud de apoyo y anexos y entrega al solicitante un acuse de recibo.
- d) Remite el expediente y sus anexos al área dictaminadora correspondiente.

II.- La Instancia Ejecutora:

- a) Verifica el cumplimiento de los requisitos aplicables.
- b) Emite dictamen, evaluando bajo los parámetros aplicables a cada componente.
- c) Aprobación o rechazo por parte del Comité Técnico del FACEM.
- d) Genera resolución a solicitud.

PUBLICACION DE RESULTADOS:

Los resultados se publicarán en cada unas de las ventanillas, así como en las páginas de la SAGARPA www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/edomex; y Gobierno del Estado www.edomex.gob.mx/sedagro, mediante listados con la relación de proyectos y beneficiarios apoyados, así como de las solicitudes no apoyadas, señalando para los primeros el plazo y forma específica para hacer efectivos los apoyos que le fueren autorizados.

ENTREGA DE APOYOS: Mediante contratos y convenios.

TIPOS DE APOYO	ENTREGA
a.2. Para la asistencia a los eventos de intercambio de conocimientos, tecnologías, experiencias y reuniones de presentación y selección de proyectos (Entre otros abarca los de la RENDRUS y de Productos No Tradicionales, así como los organizados por instituciones de investigación o educación).	<ul style="list-style-type: none"> • El 70% a la presentación del proyecto de evento y firma del convenio. • El 30% del monto total a la entrega de un informe escrito de lo aprendido en el evento y una constancia de participación.
b) Servicios otorgados por prestadores de servicios profesionales -Desarrollo Rural -Agrícolas -Pecuarías -Acuícolas	<ul style="list-style-type: none"> • Anticipo hasta el 30% a la firma del contrato y presentación del diagnóstico. • 40% al primer reporte de evaluación y/o ministraciones conforme se determine en contratos por estrategia • 30% finiquito a la evaluación final.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



<p>c) Servicios prestados por Instituciones de Investigación y Educación Superior, Educación Media Superior y otras Instituciones del Sector especializadas en investigación y capacitación.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Anticipo de 30% a la firma de contrato y presentación del programa de trabajo.• 40% al primer reporte de evaluación.• 30% finiquito a la evaluación final.
--	--

CASOS DE INCUMPLIMIENTO

En caso de que el beneficiario incumpla cualquiera de las obligaciones señaladas en el Artículo 7 de las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación correspondientes al ejercicio 2012, o del convenio que su suscriba para tal efecto, previa instauración del procedimiento administrativo en términos de lo establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y resolución de la Instancia Ejecutoria, le será cancelado el apoyo y requerida la devolución del mismo, más los productos financieros generados y será registrado por parte de las instancias ejecutoras en el directorio de personas físicas y/o morales que pierden su derecho a recibir apoyos, el cual esta a cargo de la Oficialía Mayor, hasta en tanto no se subsane el incumplimiento detectado. Lo anterior sin perjuicio de otras acciones jurídicas y administrativas que emprenda la Secretaría y las instancias fiscalizadoras referidas en el Artículo 70 de las Reglas de Operación citadas con anterioridad.

Para los casos no previstos en la presente convocatoria, la instancia facultada para analizar y resolver será el Comité Técnico del FACEM y de ser necesario, las unidades responsables de la SAGARPA.

Las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA 2012 están disponibles en la Página Web www.sagarpa.gob.mx



SI REQUIERE MAYOR INFORMACIÓN AL RESPECTO FAVOR DE DIRIGIRSE A LAS DELEGACIONES REGIONALES DE LA SEDAGRO:

Nota importante: Las solicitudes solo serán recibidas en las ventanillas autorizadas que estarán dentro en las Instalaciones del Centro de Investigación y Transferencia Tecnológica "RANCHO TIACAQUE". Las solicitudes no deberán ser entregadas en las oficinas de las Delegaciones Regionales de la SEDAGRO.

ATLACOMULCO.- Km. 4.5 Carretera Atlacomulco-San Felipe del Progreso, C.P. 50450, Atlacomulco México. Tel. 01 712 122 00 80 y 01 712 122 65 91

JILOTEPEC.- Guerrero S/N Unidad Campesina "José Martínez Martínez", C.P. 54240, Jilotepec México. Tel. 01 761 734 03 57 y 01 761 734 16 33

ZUMPANGO.- Tepetzingo, Carretera Los Reyes Acozac, Zumpango Km 3.5 C.P. 55600, Zumpango México. Tel. 01 591 917 06 79 y 01 591 917 53 63

TEOTIHUACAN.- Av. de La Estación No. 1 San Sebastián Xolalpan, Teotihuacan Estado de México. Tel. 01 594 956 81 76

TEPOTZOTLAN.- Ex Bodegas BUROCONSA, Km. 34.5 Autopista México-Querétaro Colonia Las Conchitas C.P. 50740, Cuautitlán Izcalli México. Tel. 01 55 26 02 32 61

METEPEC.- Conjunto SEDAGRO S/N Rancho San Lorenzo C.P. 52140, Metepec México. Tel. 01 722 271 12 84

TEXCOCO.- Emiliano Zapata S/N Colonia Barrio San Pedro Santa Ursula C.P. 56100 Texcoco México. Tel. 01 595 954 00 73 y 01 595 955 78 29

VALLE DE BRAVO.- Boulevard Juan Herrera y Piña No. 201 Conjunto CROSA Edificio "C" Colonia Centro C.P. 51200 Valle de Bravo México. C.P. 51200 Tel. 01 726 262 18 26 y 01 726 262 53 47

AMECAMECA.- Calle Jaime Nunó esquina 26 de Septiembre S/N Casa Ejidal de Ayapango C.P. 56760 Ayapango México. Tel. 01 597 982 43 67

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



IXTAPAN DE LA SAL.- Km 1 Carretera Coatepec de Harinas-Ixtapan de la Sal
C.P. 51700, Coatepec de Harinas México. Tel. 01 723 145 01 89 y 01 723 145 12
89

TEJUPILCO.- Calle Insurgentes No. 12 Colonia Independencia Zacatepec C.P.
51400, Tejupilco México. Tel. 01 724 267 09 46 y 01 724 267 39 75

Metepc Estado de México, a 18 de Agosto del 2012.

Anexo 4. Convocatoria para Concursar por los Recursos Autorizados en el Componente Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural 2013



Con fundamento en el ACUERDO por el que se establecen las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) 2013 y en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable en el Estado de México, el Gobierno Federal a través de su Delegación en el Estado de México y el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO), emiten la siguiente:

CONVOCATORIA

PARA CONCURSAR POR LOS RECURSOS AUTORIZADOS EN EL COMPONENTE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL

OBJETIVO ESPECIFICO:

Fomentar el desarrollo de capacidades de los productores, sus organizaciones, las familias rurales, otros actores que realizan oficios en el medio rural, así como las instituciones especializadas en la capacitación e investigación agropecuaria, acuícola y pesquera, en el marco del Servicio Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral (SENACATRI) que facilite el acceso al conocimiento, información y uso de tecnologías modernas; su interacción con sus socios estratégicos en investigación, educación, agronegocios y el mercado; y el desarrollo de sus propias habilidades y prácticas técnicas, organizacionales y gerenciales, para detonar el desarrollo de un campo justo, productivo, rentable, sustentable y garante de la seguridad alimentaria.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:

Serán elegibles para obtener los apoyos de los programas y sus componentes, los solicitantes que cumplan con lo siguiente:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

- I. Presenten la solicitud de apoyo correspondiente, acompañada de los requisitos generales cuando no cuenten con registro ante el SURI.
- II. Estén al corriente en sus obligaciones ante la Secretaría, de acuerdo a lo dispuesto en las reglas de operación del 2013.
- III. No hayan recibido o estén recibiendo apoyo para el mismo concepto del programa, componente u otros programas de la Administración Pública Federal que impliquen que se dupliquen apoyos o subsidios, conforme lo establecido en las Reglas de Operación de 2013, y
- IV. Cumplan los criterios y requisitos específicos establecidos para el programa y/o componente correspondiente en las Reglas de Operación de 2013, o bien, en los Lineamientos Específicos de Operación que al efecto se publiquen en el DOF.

POBLACION OBJETIVO:

La población objetivo son las personas físicas, morales, grupos con actividades productivas en el medio rural, e instituciones especializadas en la capacitación e investigación entre las cuales se consideran:

a) Productores, grupos de trabajo, y personas morales, que se dediquen a actividades de producción agropecuarias, acuícolas y pesqueras; de transformación, de servicios y oficios en la población rural.

b) Instituciones de Investigación, de Educación Superior y Media Superior, de cobertura local y nacional, así como otras instituciones del sector especializadas en investigación y capacitación; que proveen servicios profesionales de consultoría, extensionismo, asistencia técnica y capacitación para proyectos productivos; formación, capacitación, acreditación y en su caso certificación de prestadores de servicios profesionales y seguimiento a la calidad de servicios profesionales, en los sectores agropecuario, acuícola y pesquero.

REQUISITOS:

Generales: Conforme a los criterios de elegibilidad que, deberán presentar adjuntos a la solicitud de apoyos correspondientes son:

Demuestren que se dedica a actividades y/u oficios productivos, de transformación o de servicios, agropecuarios, acuícolas y pesqueros, mediante constancia en escrito libre emitida por la autoridad municipal, Delegado Regional de la SEDAGRO o por la jefatura del CADER correspondiente.

I. Personas físicas.- Ser mayor de edad y presentar, original con fines de cotejo y copia simple de:

- a) Identificación oficial, en la que el nombre coincida con el registrado en la CURP;
- b) CURP; en los casos en que presenten como identificación oficial credencial del IFE y ésta contenga CURP, no será necesario presentar ésta.
- c) Comprobante de domicilio del solicitante.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

- d) Identificación oficial del representante legal, en su caso;
- e) CURP del representante legal, en su caso;
- f) Comprobante de domicilio del representante legal, en su caso;
- g) Poder general del representante legal para pleitos y cobranzas y/o para actos de administración o dedominio, en su caso, yUna vez cotejados y generado el registro administrativo en el SURI, o en la base de datos quecorresponda le serán devueltos inmediatamente los documentos originales.

II.- Grupo de personas.-Para los cuales se solicitará original con fines de cotejo y copia simple de:

- a) Acta de asamblea constitutiva y de designación de representantes, con la lista de asistencia y de firmas, certificada por la autoridad municipal;
- b) Identificación oficial del representante;
- c) Comprobante de domicilio del representante;
- d) CURP del representante.

III. Personas morales. - Presentar original con fines de cotejo y copia simple de:

- a) Acta constitutiva y, en su caso, el instrumento notarial donde consten las modificaciones a ésta y/o asus estatutos;
- b) RFC;
- c) Comprobante de domicilio fiscal;
- d) Acta notariada de la instancia facultada para nombrar a las autoridades o donde conste el podergeneral para pleitos y cobranzas y/o para actos de administración o de dominio;
- e) Identificación oficial del representante legal,
- f) CURP del representante legal.

Específicos:

1. Presentar Solicitud General de Apoyo en formato (Anexo IV).
2. Anexo XIX Base de Datos (en el caso de grupos de productores y personas morales incluir en medio magnético la relación de beneficiarios).
3. Los grupos de productores que requieran servicios de asistencia técnica pecuaria, no podrán ser mayores a 20 unidades de producción y cada unidad de producción deberá contar cuando menos con 10 vientres para el caso de bovinos leche; para bovinos carne 20 vientres, para ovinos 30 vientres, para caprinos 25 vientres, porcinos 10 vientres, colmenas 25 cajas pobladas.
4. Para servicios acuícolas los beneficiarios deberán estar produciendo cuando menos dos toneladas por ciclo productivo.
5. Los grupos que requieran servicios de asistencia técnica agrícola, no podrán ser mayores a 30 unidades de producción,
6. Para el caso de servicios de Corredores de Desarrollo Rural Sustentable, los grupos de productores no podrán ser mayores a 60 unidades de producción, además de que cumplan con los siguientes criterios:
 - ✓ Que cuenten con agua para desarrollar su actividad productiva.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

- ✓ Para el caso de **productores de ovinos**, cada unidad productiva participante en el corredor deberá contar con 20 vientres cuando menos.
- ✓ Para **bovinos carne, bovinos leche o doble propósito**, cuando menos deberán tener 6 cabezas.
- ✓ Para producción de **hortalizas**, si producen bajo invernadero, cuando menos deberán contar con un invernadero por unidad de producción de 500M2 y producir máximo 2 cultivos. Y a cielo abierto 1 hectárea por unidad productiva.
- ✓ En el caso de cultivos perenes y frutales, cada unidad productiva deberá contar cuando menos con una hectárea en producción.
- ✓ Para el caso de Corredores de continuidad el 80% de los productores deberán ser los mismos de cuando iniciaron.

Criterios de Elegibilidad de los Prestadores de Servicios Profesionales PSPs

Requisitos

- Presentar programa de trabajo a desarrollar.
- Curriculum Vitae con evidencias de estudios y experiencia profesional, en copia simple relacionada con el programa de trabajo.
- Ser persona física o moral que cuente con experiencia comprobable en actividades y servicios profesionales similares, así mismo, deberán estar acreditados en el servicio que pretenda brindar en el marco de este componente y preferentemente que radique en la región.
- Firmar carta compromiso para asistir a las sesiones del Grupo Técnico Regional de Cooperación Territorial, eventos de capacitación, acreditación y eventualmente a la certificación de competencias laborales, según sea el caso.
- Firmar carta compromiso para atender de tiempo completo las Estrategias de: Corredores de Desarrollo Rural, Equipos de Asesoría Técnica a Consejos, Servicios de Asistencia Técnica Agrícolas, Acuícolas y Pecuarios, en su caso.
- Ser propuesto por el beneficiario del apoyo.

a).- Las Personas físicas:

- Deberán contar con estudios profesionales concluidos, preferentemente titulados, y eventualmente estudios de especialización acordes al programa de trabajo a desarrollar y al servicio a prestar. Asimismo deberán de incorporarse al proceso de certificación de competencias laborales.
- Como prestadores de servicios que proporcionen asistencia técnica en apicultura, acuicultura y pesca, o en comunidades indígenas que hablen una lengua diferente al idioma español, se podrá considerar a las personas que demuestren estudios técnicos terminales concluidos y experiencia en la actividad.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

b).- Las Personas morales:

- Deberán contar con socios, que tengan experiencia comprobable en actividades y servicios profesionales así como estudios profesionales de especialización acordes al programa de trabajo.
- Asimismo, los profesionales asociados deberán de incorporarse al proceso acreditación y en su caso certificación de competencias laborales.
- Contar con otros socios en especialidades que sean complementarias y acordes a las actividades especificadas en el programa de trabajo a desarrollar.
- Deberá proponer profesionales responsables del servicio que tenga experiencia comprobable en actividades y servicios profesionales así como estudios profesionales de especialización o técnicos terminales acordes al programa de trabajo. La acreditación del perfil de la persona moral, incluirá también el perfil de los socios y/o personas que participaran con la empresa en la prestación del servicio.
- Para el caso de la Estrategia Estatal de Corredores de Desarrollo Rural, la persona moral, deberá acreditar solvencia económica, además designar especialistas en Producción, Transformación, Comercialización, Trabajo Social y Organización, de acuerdo a la cadena productiva a atender.

Restricciones:

Con el fin de evitar conflicto de intereses, el Prestador de Servicios no podrá:

a. Tener alguno de los siguientes vínculos con el Beneficiario, Grupo u Organización que atienda:

- Ser socio o integrante.
- Ser pariente en primer grado de alguno de los socios o integrantes.
- Ser empleado.
- Ser funcionario público federal, estatal y/o municipal.
- Para el caso de las Estrategias de: Corredores de Desarrollo Rural, Servicios Agrícolas, Acuícolas y Pecuarios, solamente se le autorizará brindar el servicio a un solo grupo.

b. Ser proveedor de insumos o equipo durante la vigencia del programa de trabajo del servicio que otorgue al beneficiario, grupo u organización.

En el caso de que el Prestador de Servicios sea una persona moral, estas restricciones se aplicarán tanto a los socios como a los empleados que participan en el servicio de la misma.

Ni el Prestador de Servicios de cualquier tipo, ni los profesionales responsable en el caso de personas morales, deben aparecer en la lista de desempeño como **"No aceptable"** o **"Condicionado"**, para el servicio propuesto. Para consultar la Lista de Desempeño, ingresar a: www.psp.gob.mx/listadesempeno.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

IV.- Solicitud de Instituciones.

1. Presentar original con fines de cotejo y copia simple de:

- a) Acta constitutiva y documentación oficial que la acredite como institución de investigación o de educación Superior o media superior o agencia internacional; o especializada en investigación y capacitación, en cuyo objeto social se indique su especialidad en temas agropecuarios, pesqueros, administrativos, financieros, comerciales o de desarrollo rural del sector agroalimentario.
- b) Presentar documentación que indique contar en la entidad con instalaciones y personal docente con perfil adecuado para prestar el servicio que pretende otorgar.
- c) RFC.
- d) Comprobante de domicilio fiscal;
- e) Acta notariada de la instancia facultada para nombrar a las autoridades o donde conste el poder general para pleitos y cobranzas y/o para actos de administración o de dominio, e
- f) Identificación oficial del representante legal.

2. Presentar Solicitud General de Apoyo en formato (Anexo IV).

3. Anexo XIX Base de Datos (en el caso de grupos de productores y personas morales incluir en medio magnético la relación de beneficiarios).

4. Presentar programa de trabajo para la prestación del servicio de extensionismo rural.

5. Para el caso de los servicios de extensionismo para la puesta en marcha de proyectos territoriales, deberá presentar el Acta del Consejo Regional para el Desarrollo Rural Sustentable donde fue priorizado.

CONCEPTOS DE APOYO

- a) Para la organización o asistencia a eventos de intercambio de conocimientos, Tecnologías, experiencias y proyectos relevantes.
- b) Servicios otorgados por prestadores de servicios profesionales.
- c) Servicios prestados por Instituciones de Investigación y Educación Superior, Educación Media Superior y otras instituciones del sector especializadas en investigación y capacitación:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

TIPOS DE APOYO Y MONTOS MÁXIMOS

a) Organización o asistencia a eventos de intercambio de conocimientos, tecnologías, experiencias y proyectos relevantes

TIPO DE APOYO	MONTOS MAXIMOS
a.2. Para la asistencia a los eventos de intercambio de conocimientos, tecnologías, experiencias y reuniones de presentación y selección de proyectos (Entre otros abarca los de la RENDRUS y de Productos No Tradicionales, así como los organizados por instituciones de investigación o educación).	Hasta \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) por participante en eventos (máximo dos personas por organización o grupo en evento de la RENDRUS, No Tradicionales y Orgánicos), cursos o giras de intercambio a nivel interestatal y nacional. En caso de que el participante sea una empresa que exhibe productos en el evento, se otorgará hasta \$ 5,000.00 para pago de stand máximo 6 stands por entidad federativa). Hasta \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por participante y hasta 40 participantes por organización o grupo, para eventos organizados por Instituciones de Investigación o Educación.

b) Servicios otorgados por prestadores de servicios profesionales:

TIPO DE APOYO	MONTOS MAXIMOS
b1. Para la asistencia técnica y la capacitación innovadora tecnológica o en el desarrollo y/o empresarial.	Hasta \$700.00 por mes, por productor individual atendido, sin rebasar \$250,000.00 por grupo u organización económica para servicios profesionales que promuevan la innovación tecnológica. Para los servicios de un técnico especializado en Desarrollo Organizacional y/o Empresarial. Hasta \$60,000.00 por organización económica, durante un período de hasta 9 meses.
b2. Para la puesta en marcha de proyectos agropecuarios, acuícolas y/o pesqueros, con proyectos de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, de montos superiores a los \$200,000.00).	Hasta \$5,000.00 por persona, sin rebasar \$100,000.00 por organización o grupo, ni exceder 10% del monto de inversión autorizado.
b3. Para la elaboración de estudios y proyectos productivos; o proyectos de impacto regional de cadenas agroalimentarias	Hasta \$5,000.00 por persona, sin rebasar los \$100,000.00 por organización o grupo y sin exceder el 10% de la inversión del proyecto. En caso de que el proyecto requiera necesariamente la realización de un estudio de impacto ambiental, los

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

	montos anteriores se podrán incrementar en un 50%.
b.4. Servicios integrales proporcionados por Agencias de Desarrollo o Equipos multidisciplinarios de Técnicos constituidos como personas morales, para la promoción y fomento de actividades productivas que incluyan procesos de organización, producción, financiamiento, seguro, desarrollo empresarial, Comercialización. Incluyendo ganadería y agricultura por contrato.	Hasta \$5,500.00 por persona o unidad de producción familiar, atendida, sin rebasar \$1,500,000. por grupo u organización económica. Para el caso de localidades en zonas de alta y muy alta marginación, se podrá incrementar este apoyo hasta en un 50% y en el PESA aplican los montos máximos de apoyo establecidos en el artículo 50 de las presentes reglas de operación.

En razón de que los servicios otorgados con apoyos de este inciso están sujetos a supervisión y seguimiento en su calidad, el último pago a los prestadores de servicios no podrá ser inferior al 30% del monto total del apoyo y estará condicionado al dictamen favorable del Centro Estatal de Capacitación y Seguimiento a la Calidad de los Servicios Profesionales (CECS).

En caso de que el prestador de servicios de este inciso esté certificado en competencias laborales, el monto del apoyo se incrementará en un 10%.

c) Servicios prestados por Instituciones de Investigación y Educación Superior, Educación Media Superior y otras Instituciones del Sector especializadas en investigación y capacitación.

TIPO DE APOYO	MONTOS MAXIMOS
c.1 Servicios de Extensionismo, Asesorías, Consultorías, Asistencia Técnica o Capacitación para el desarrollo de actividades productivas u oficios agropecuarios, acuícolas y pesqueros; y diseño y puesta en marcha de proyectos, incluyendo proyectos territoriales.	Hasta \$5,000.00 (cinco mil pesos 0/100 M.N.) por persona sin rebasar \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), por ciclo productivo o año. Hasta \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) por proyecto especial de Extensionismo
c.2 Servicios de Asesoría técnica a los Consejos Distritales de Desarrollo Rural Sustentable para la elaboración y articulación de programas de desarrollo de capacidades y extensionismo rural con un enfoque territorial, vinculados a los sistemas producto básicos y estratégicos (Art. 179, de la LDRS), así	Hasta \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) por cada equipo de técnicos, interdisciplinario, conformado hasta por cinco prestadores de servicios.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

como estrategias especiales prioritarias para la entidad (Coordinado por la Instancia que determine la Unidad Responsable).	
---	--

Todos los servicios de apoyos de los incisos a, b, c1, c2, están sujetos al seguimiento y supervisión del Centro Estatal de Capacitación y Seguimiento a la Calidad de los Servicios Profesionales (CECS) y el producto será la evaluación del componente a nivel de territorio, sector y entidad.

PERÍODO DE RECEPCION DE SOLICITUDES:

La apertura de las ventanillas para atender a los solicitantes de apoyo, **será del 18 al 22 de marzo del año en curso**; al término de dicho periodo la Comisión Estatal del Componente de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, validará la necesidad de prorrogar el tiempo que permanecerán abiertas, previa aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México (FACEM) y Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México (FACEM).

El horario de atención y recepción de solicitudes **será de las 9:00 a las 14:00 horas** en las ventanillas autorizadas para la recepción de solicitudes.

VENTANILLAS RECEPTORAS DE SOLICITUDES: (PARA CONCURSAR POR LOS RECURSOS EN CONCURRENCIA)

Las ventanillas de atención para la recepción de solicitudes serán las oficinas de las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO), de acuerdo a la relación anexa al final de la presente convocatoria.

La simple presentación de la solicitud ante las ventanillas para el otorgamiento de servicios profesionales, no crea derecho a obtener el apoyo solicitado.

La autorización de los servicios estará condicionada a la suficiencia presupuestal.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Las solicitudes de apoyo de los programas y/o componentes deben entregarse en las fechas establecidas y publicadas en las ventanillas divulgadas en este documento, anexando la documentación requerida para el cumplimiento de los requisitos aplicables en el programa.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

I. La ventanilla:

- a) Registra al solicitante en SURI (Sistema Único de Registro de Información), revisa la solicitud de apoyo y coteja los documentos anexos
- b) Si al solicitante le falta alguno(s) de los requisito(s) señalados en el presente Acuerdo para el componente correspondiente, se le hará saber antes de ingresar la solicitud explicándole el procedimiento a seguir.
- c) Recibe la solicitud de apoyo y anexos y entrega al solicitante un acuse de recibo.
- d) Remite el expediente y sus anexos al área dictaminadora, correspondiente.

Nota: El solicitante u Organización que requiera apoyos en diferentes componentes deberá manifestar que su proyecto es INTEGRAL y solo requisitará una solicitud incluyendo todos los conceptos de apoyo requeridos y quien ingrese más de una solicitud, de manera automática se le cancelaran todas.

II. Instancia Ejecutora:

- a) Verifica el cumplimiento de los requisitos aplicables.
- b) Emite dictamen, evaluando bajo los parámetros y lineamientos aplicables a cada componente.
- c) Genera resolución a la solicitud.

PUBLICACION DE RESULTADOS:

Los resultados se publicarán en cada unas de las ventanillas, así como en la SAGARPA <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/edomex> y Gobierno del Estado de México <http://www.edomex.gob.mx/sedagro> mediante listados con la relación de proyectos y beneficiarios apoyados, así como de las solicitudes no apoyadas, señalando para los primeros el plazo y forma específica para hacer efectivos los apoyos que le fueren autorizados.

ENTREGA DE APROBACION DE SERVICIOS

Mediante Contratos y Convenios:

TIPOS DE APOYO	ENTREGA
a.2. Para la asistencia a los eventos de intercambio de conocimientos, tecnologías, experiencias y reuniones de presentación y selección de proyectos (Entre otros abarca los de la RENDRUS y de Productos No Tradicionales, así como los organizados por instituciones de investigación o educación).	<ul style="list-style-type: none">• El 100% a la presentación del programa del evento con el compromiso de presentar un informe escrito de lo aprendido en el evento y una constancia de participación.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

<p>b) Servicios otorgados por prestadores de servicios profesionales -Desarrollo Rural -Agrícolas -Pecuarias -Acuícolas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Anticipo hasta del 30% a la firma del contrato y presentación del diagnóstico. • Los siguientes pagos estarán sujetos a la modalidad del contrato de prestación de servicios por estrategia y a los avances presentados por el CECS. • 30% finiquito a la evaluación final.
--	---

Para los casos no previstos en la presente convocatoria, la instancia facultada para analizar y resolver será en una primera instancia la Comisión Estatal del Componente de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, previa aprobación de los Comités Técnico del Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México (FACEM) y Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México (FACEM).

Las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA 2013 están disponibles en la Página Web www.sagarpa.gob.mx.

SI REQUIERE MAYOR INFORMACIÓN AL RESPECTO FAVOR DE DIRIGIRSE A LAS DELEGACIONES REGIONALES DE LA SEDAGRO:

DELEGACIÓN/RESPONSABLE	DOMICILIO/TELÉFONO
ATLACOMULCO ING. RAÚL GONZÁLEZ LÓPEZ	Km. 4.5 Carretera Atlacomulco-San Felipe del Progreso, Conjunto CISA, CP. 50450, Atlacomulco, México. Tel: 01 (712) 122.00.80 y 01 (712) 122.65.91
JILOTEPEC ING. GUILLERMO GARCIA TORRES	Prolongación Guerrero s/n, Unidad Campesina "José Martínez Martínez", CP. 54240, Jilotepec, México. Tel: 01 (761) 734.03.57 y 01 (761) 734.16.33
ZUMPANGO LIC. CESAR ARMANDO ROSALES CANCINO	Tepetzingo, Carretera Los Reyes Acozac, Zumpango, km 3.5 CP. 55600, Zumpango, México. Tel: 01 (591) 917.06.79 y 01 (591) 917.53.63
TEOTIHUCAN C. ARTURO BORREGO FLORES	Avenida de la Estación No. 1, San Sebastián Xolalpan, Teotihuacán, México. Tel: 01 (594) 956.81.76
TEPOTZOTLAN ING. VICENTE PEÑA BLANCAS	Tulipanes No. 76, Col. Las Conchitas, C.P. 50740, Cuautlilán Izcalli, México. Tel: 01 (552) 602.32.61
METEPEC C. RENE GABRIEL MONTIEL PEÑA	Conjunto SEDAGRO s/n, Rancho San Lorenzo, CP. 52140, Metepec, México

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

	Tel: 01 (722) 271.12.84
TEXCOCO ING. ISIDORO BURGÉS LLANO	Emiliano Zapata s/n, Col. Barrio San Pedro, Santa Úrsula, CP. 56100, Texcoco, México. Tel: 01 (595) 954.00.73 y 01 (595) 955.78.29
VALLE DE BRAVO ING. RENE BENÍTEZ PEREZ	Blvd. Juan Herrera y Pina No. 201, Conjunto CROSA, Edificio C, Col. Centro CP. 51200, Valle de Bravo, México. Tel: 01 (726) 262.18.26 y 01 (726) 262.53.47
AMECAMECA LIC. MARIA DEL CARMEN CARREÑO GARCIA	Calle 16 de Septiembre esquina Jaime Nunó s/n, Centro, Casa Ejidal de Ayapango, CP. 56760, Ayapango, México. Tel: 01 (597) 982.43.67
IXTAPAN DE LA SAL ING. ARTURO FERNANDO BENÍTEZ BENÍTEZ	Km. 1 Carretera Coatepec Harinas-Ixtapan de la Sal, CP. 51700, Coatepec Harinas, México. Tel: 01 (723) 145.01.89 y 01 (723) 145.12.89
TEJUPILCO ING. LINO GARCIA GAMA	Calle Insurgentes No. 12, Col. Independencia Zacatepec, CP. 51400; Tejupilco, México. Tel: 01 (724) 267.09.46 y 01 (724) 267.39.75

Metepéc Estado de México, a 16 de Marzo del 2013.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Anexo 5. Fichas de Indicadores de Resultados de la Evaluación

Servicios de Asistencia Técnica y Habilidades Administrativas

Tasa porcentual de variación de servicios de Asistencia Técnica y Habilidades Administrativas de las UP	
Nivel del indicador:	Inmediato
Definición del indicador:	La tasa porcentual de variación (TPV) de los servicios de asistencia técnica y habilidades administrativas de las UP beneficiarias del Programa o componente es el cambio porcentual de la calidad de servicios de asistencia técnica y habilidades administrativas adoptadas en el año 2013 con respecto al año 2010.
Formula de Calculo:	$TPV \text{ Nivel de resultados de la asistencia técnica} = \left(\frac{\bar{x} \text{ Nivel de resultados de la asistencia técnica de la actividad en las UP}_{2013}}{\bar{x} \text{ Nivel de resultados de la asistencia técnica de la actividad en las UP}_{2010}} - 1 \right) * 100$
Preguntas para el cálculo de este indicador:	
Resultado:	-4.01
Análisis de resultados:	La calidad de la asistencia técnica y servicios administrativos, no tuvo ningún un cambio positivo, debido a que los técnicos no han tenido el tiempo suficiente para trabajar de lleno con los productores beneficiados, para ello es vital que se le dé mayor importancia al trabajo en campo con los productores directamente, siendo necesario alargar el tiempo de contratación del técnico, asimismo es recomendable disminuir los tiempos de capacitación, reportes, cursos y otras actividades que son importantes pero que limitan el tiempo que el técnico esta con los grupos de productores beneficiados en campo, lo anterior con la finalidad de lograr un mayor desarrollo en la Unidad de Producción.

Rendimientos productivos de la Unidad de Producción

Tasa porcentual de variación del rendimiento agrícola promedio de las UP	
Nivel del indicador:	Intermedio
Definición del indicador:	La TPV del rendimiento agrícola promedio de las UP es el cambio porcentual en la relación entre el rendimiento promedio de las UP beneficiarias del Programa o componente en el año agrícola 2013 con respecto al año agrícola 2010.
Formula de Calculo:	$TPV \text{ del rendimiento agrícola promedio de las UP} = \left[\left(\frac{\bar{x} \text{ Rendimiento agrícola de las UP}_{2013}}{\bar{x} \text{ Rendimiento agrícola de las UP}_{2010}} \right) - 1 \right] * 100$
Preguntas para el cálculo de este indicador:	Este indicador se alimenta de las siguientes preguntas del Cuestionario a Beneficiarios 2011 del PDCITYER: 33 y 34 para cultivos cíclicos; 41 y 42 para cultivos perennes y 51 para agricultura protegida.
Resultado:	11.3
Análisis de resultados:	Comparando el año 2010 con el 2013 aumento la productividad en las unidades de producción, hubo un beneficio en el que nos damos cuenta que aun algunos productores se muestran reacios a incorporar nuevos conocimientos a su agricultura tradicional, pero no hay disminuir esfuerzos, este indicador nos da la suficiente evidencia para seguir mejorando el campo y comprobar que se está aprovechando la capacitación técnica en la actividad agrícola.

Tasa porcentual de variación del rendimiento pecuario promedio de las UP	
Nivel del indicador:	Intermedio
Definición del indicador:	La tasa porcentual de variación del rendimiento pecuario promedio de las UP es el cambio porcentual en la relación entre el rendimiento promedio de las UP en el año 2013 con respecto al año 2010.
Formula de Calculo:	$TPV \text{ promedio del rendimiento pecuario de las UP} = \bar{x} \text{ (TPV ponderada del rendimiento pecuario de la UP j)}$
Preguntas para el cálculo de este indicador:	Este indicador se alimenta de las siguientes preguntas del Cuestionario a Beneficiarios 2011 del PDCITYER: 72, 59 para TPV del rendimiento del sistema de cría; 74, 75, y 73 para TPV del rendimiento en la producción de leche; 85 y 59 para TPV del rendimiento pecuario en el sistema de engorda; 89 para TPV del rendimiento del sistema de huevo; y 92 y 93 para TPV del rendimiento del sistema de miel.
Resultado:	32.06
Análisis de resultados:	El rendimiento pecuario muestra gran mejora en comparación con el año 2010, ya que es una actividad mejor remunerada debido a que se necesita menor superficie para su aprovechamiento, además de que la mayoría de los agricultores son también productores agrícolas y aprovechan los desechos de sus cultivos para la alimentación de su actividad pecuaria. Otra de las ventajas en esta actividad es que los ciclos productivos son más cortos que en la producción agrícola.

Tasa porcentual de variación del rendimiento acuícola promedio de las UP	
Nivel del indicador:	Intermedio
Definición del indicador:	La tasa porcentual de variación (TPV) del rendimiento acuícola promedio de las UP es el cambio porcentual del rendimiento acuícola promedio de los tipos de organismos acuícolas producidos en las UP del año 2013 en relación con el año 2010.
Formula de Calculo:	$TPV \text{ del rendimiento acuícola promedio de las UP} = \frac{1}{r} \left(\begin{array}{l} TPV \text{ del rendimiento promedio de las especies acuícolas}_p \text{ del sistema de producción}_n \text{ de las UP}_j \\ + TPV \text{ del rendimiento promedio de las especies acuícolas}_p \text{ del sistema de producción}_n \text{ de las UP}_j \\ + TPV \text{ del rendimiento promedio de las especies acuícolas}_o \text{ del sistema de producción}_n \text{ de las UP}_j \\ + TPV \text{ del rendimiento promedio de las especies acuícolas}_o \text{ del sistema de producción}_n \text{ de las UP}_j \end{array} \right)$
Preguntas para el cálculo de este indicador:	Este indicador se alimenta de las siguientes preguntas del Cuestionario a Beneficiarios 2011 del PDCITYTER: 108 para la producción de las especies acuícolas y 109 para la superficie y/o volumen de agua en el que se cultivan las especies acuícolas.
Resultado:	-16.67
Análisis de resultados:	Derivado a que en la Muestra de análisis hubo poca información, no se puede reflejar si efectivamente la capacitación se está quedando atrás en la acuicultura, pues este sector en particular está directamente limitado por varias circunstancias (profesionales) que aún no dejan ver el avance de la eficiencia del Programa en esta actividad, por lo anterior es importante incrementar el apoyo y contratar técnicos que sean capaces de sacar adelante el sector y con ello se incremente el rendimiento en las Unidades de Producción.

Tasa porcentual de variación del rendimiento pesquero promedio de las UP	
Nivel del indicador:	Intermedio
Definición del indicador:	La tasa porcentual de variación del rendimiento pesquero de las UP es el cambio porcentual de los rendimientos pesqueros promedio de las UP de 2013 con respecto al 2010.
Formula de Calculo:	$TPV \text{ del rendimiento pesquero de las UP} = \left[\left(\frac{\bar{x} \text{ Rendimiento pesquero de las UP}_{2013}}{\bar{x} \text{ Rendimiento pesquero de las UP}_{2010}} \right) - 1 \right] * 100$
Preguntas para el cálculo de este indicador:	Este indicador se alimenta de las siguientes preguntas del Cuestionario a Beneficiarios 2011 del PDCITYTER: 126, 127 y 128.
Resultado:	0
Análisis de resultados:	No se tuvieron datos para calcular este indicador

Costos de producción de la Unidad de Producción

Tasa porcentual de variación del costo total agrícola promedio de las UP	
Nivel del indicador:	Intermedio
Definición del indicador:	La tasa porcentual de variación (TPV) del costo total agrícola promedio de las UP es el cambio porcentual del costo total agrícola promedio en el año agrícola 2013 con respecto al año agrícola 2010.
Formula de Calculo:	$TPV \text{ en el costo total agrícola promedio de las UP} = \left(\frac{\bar{x} \text{ Costo total agrícola de las UP}_{2013}}{\bar{x} \text{ Costo total agrícola de las UP}_{2010}} - 1 \right) * 10$
Preguntas para el cálculo de este indicador:	Este indicador se alimenta de las siguientes preguntas del Cuestionario a Beneficiarios 2011 del PDCITYER: 35 para cultivos cíclicos; 43 para cultivos perennes; 53 para agricultura protegida.
Resultado:	-9.62
Análisis de resultados:	Se determinó una reducción de -9.62%, esto a pesar que los costos de la renta de la tierra se han incrementado tanto en temporal, riego y agostadero en comparación con el año 2010, asimismo se elevó el costo de los agroquímicos, semillas y sustratos. Por lo tanto el Programa ha favorecido a hacer contrapeso al incremento de los costos de producción.

Tasa porcentual de variación del costo total pecuario de las UP	
Nivel del indicador:	Intermedio
Definición del indicador:	La tasa porcentual de variación (TPV) del costo total pecuario de las UP es el cambio porcentual en el costo total pecuario promedio en el 2013 con respecto a 2010.
Formula de Calculo:	$TPV \text{ en el costo total pecuario de las UP} = \left(\frac{\bar{x} \text{ Costo total pecuario de las UP}_{2013}}{\bar{x} \text{ Costo total pecuario de las UP}_{2010}} - 1 \right) * 100$
Preguntas para el cálculo de este indicador:	Este indicador se alimenta de las siguientes preguntas del Cuestionario a Beneficiarios 2011 del PDCITYER: 99, 101, 102, 103 y la pregunta 104 en caso de que aplique.
Resultado:	32.15
Análisis de resultados:	En la actividad pecuaria se refleja una mayor inversión en infraestructura, maquinaria y equipamiento en las Unidades de Producción, dichas inversiones han tenido un mejor enfoque de acuerdo al nivel productivo a consecuencia de los conocimientos transmitidos al productor por medio de las capacitaciones otorgadas por el Programa, aplicación de mejores prácticas productivas como es el aprovechamiento más adecuado de los esquilmos agrícolas.

Tasa porcentual de variación del costo total acuícola de las UP	
Nivel del indicador:	Intermedio
Definición del indicador:	La tasa porcentual de variación (TPV) del costo total acuícola de las UP es el cambio porcentual en el costo total acuícola promedio de las UP del año 2013 en relación con el año 2010.
Formula de Calculo:	$TPV \text{ en el costo total acuícola de las UP}$ $= \left(\frac{\bar{x} \text{ Costo total acuícola de las UP}_{2013}}{\bar{x} \text{ Costo total acuícola de las UP}_{2010}} - 1 \right) * 100$
Preguntas para el cálculo de este indicador:	Este indicador se alimenta de las siguientes preguntas del Cuestionario a Beneficiarios 2011 del PDCITYER: 115 para costo de mano de obra; 116 para compra de organismos; 117 para costos de alimentación, 118 para costos por concepto de sanidad, 119 para costos por concepto de cosecha, 120 para costos por concepto de prestación de servicios profesionales, y 121 para otros conceptos.
Resultado:	7.99
Análisis de resultados:	Se presentó un incremento en los costos del 7.99%, lo que significa que se ha venido incrementando la inversión en este sector con la finalidad de generar una mayor producción.

Tasa porcentual de variación del costo total pesquero de las UP	
Nivel del indicador:	Intermedio
Definición del indicador:	La tasa porcentual de variación (TPV) del costo total pesquero de las UP es el cambio porcentual del costo total pesquero promedio de las UP en el año 2013 con respecto a 2010.
Formula de Calculo:	$TPV \text{ en el costo total pesquero de las UP}$ $= \left(\frac{\bar{x} \text{ Costo total pesquero de las UP}_{2013}}{\bar{x} \text{ Costo total pesquero de las UP}_{2010}} - 1 \right) * 100$
Preguntas para el cálculo de este indicador:	Este indicador se alimenta de las siguientes preguntas del Cuestionario a Beneficiarios 2011 del PDCITYER: 132, 133 y 134.
Resultado:	0
Análisis de resultados:	No se tuvieron datos para calcular este indicador

Productividad laboral de la actividad apoyada

Tasa porcentual de variación de la productividad laboral agrícola promedio de las UP	
Nivel del indicador:	Intermedio
Definición del indicador:	La tasa porcentual de variación (TPV) de la productividad laboral agrícola promedio de las UP, es el cambio porcentual en la productividad laboral promedio de los cultivos principales de la actividad agrícola de las UP del año agrícola 2013 con respecto al año agrícola 2010.
Formula de Calculo:	$TPV \text{ Productividad laboral agrícola promedio de las UP} = \left(\frac{\bar{x} \text{ Productividad laboral agrícola de las UP}_{2013}}{\bar{x} \text{ Productividad laboral agrícola de las UP}_{2010}} - 1 \right) * 100$
Preguntas para el cálculo de este indicador:	Este indicador se alimenta de las siguientes preguntas del Cuestionario a Beneficiarios 2011 del PDCITYER: 34 y 57 si es cultivo cíclico; 42 y 57 si es cultivo perenne; 51 y 57 si es agricultura protegida.
Resultado:	19.57
Análisis de resultados:	Se presentó un incremento considerable a consecuencia del mejor aprovechamiento de la mano de obra utilizada, con esto se demuestra que las técnicas aprendidas con la capacitación son utilizadas y se están poniendo en práctica para lograr este fin.

Tasa porcentual de variación de la productividad laboral pecuaria de las UP	
Nivel del indicador:	Intermedio
Definición del indicador:	La tasa porcentual de variación (TPV) de la productividad laboral pecuaria promedio de las UP, es el cambio porcentual en la productividad laboral promedio de las especies principales de la actividad pecuaria de las UP del año 2013 con respecto al año 2010.
Formula de Calculo:	$TPV \text{ Productividad laboral pecuaria de las UP} = \left(\frac{\bar{x} \text{ Productividad laboral pecuaria de las UP}_{2013}}{\bar{x} \text{ Productividad laboral pecuaria de las UP}_{2010}} - 1 \right) * 100$
Preguntas para el cálculo de este indicador:	Este indicador se alimenta de las siguientes preguntas del Cuestionario a Beneficiarios 2011 del PDCITYER: 72 y 99 para cría; 74, 75, 77, 77 y 99 para leche; 81 y 99 para engorda; 84 y 99 para pie de cría; 90 y 99 para huevo; 94 y 99 para abejas; 97 y 99 para desechos.
Resultado:	9
Análisis de resultados :	Refleja la importancia que tiene la capacitación en el manejo del ganado en los aspectos técnicos, alimenticios, reproductivos, etc., ya que entre más se aprovechen los recursos disponibles y se apliquen las actividades de manejo en los días claves del ciclo productivo, podrá optimizarse el empleo de personal y por consiguiente tanto los egresos como los ingresos.

Tasa porcentual de variación de la productividad laboral acuícola de las UP	
Nivel del indicador:	Intermedio
Definición del indicador:	La tasa porcentual de variación (TPV) de la productividad laboral acuícola promedio de las UP, es el cambio porcentual en la productividad laboral promedio de las especies principales de la actividad acuícola de las UP del año 2013 con respecto al año 2010.
Formula de Calculo:	$TPV \text{ Productividad laboral acuícola promedio de las UP} = \left(\frac{\bar{x} \text{ Productividad laboral acuícola de las UP}_{2013}}{\bar{x} \text{ Productividad laboral acuícola de las UP}_{2010}} - 1 \right) * 100$
Preguntas para el cálculo de este indicador:	Este indicador se alimenta de las siguientes preguntas del Cuestionario a Beneficiarios 2011 del PDCITYER: 108 para la producción y 115 para los jornales empleados.
Resultado:	-12.82
Análisis de resultados:	Es necesario incrementar la capacitación dentro de la actividad acuícola, invirtiendo más tiempo en campo con los productores, ya que en esta área se tiene un gran potencial que puede desarrollarse con la debida atención y una buena coordinación con todos los actores involucrados.

Tasa porcentual de variación de la productividad laboral pesquera de las UP	
Nivel del indicador:	Intermedio
Definición del indicador:	La tasa porcentual de variación (TPV) de la productividad laboral pesquera promedio de las UP, es el cambio porcentual en la productividad laboral promedio de las especies principales de la actividad pesquera de las UP del año 2013 con respecto al año 2010.
Formula de Calculo:	$TPV \text{ Productividad laboral pesquera de las UP} = \left(\frac{\bar{x} \text{ Productividad laboral pesquera de las UP}_{2013}}{\bar{x} \text{ Productividad laboral pesquera de las UP}_{2010}} - 1 \right) * 100$
Preguntas para el cálculo de este indicador:	Este indicador se alimenta de las siguientes preguntas del Cuestionario a Beneficiarios 2011 del PDCITYER: 126, 127 y 132.
Resultado:	0
Análisis de resultados:	No se tuvieron datos para calcular este indicador

Cambio tecnológico de la actividad apoyada

Tasa porcentual de variación del nivel tecnológico agrícola promedio de las UP	
Nivel del indicador:	Intermedio
Definición del indicador:	La tasa porcentual de variación (TPV) del nivel tecnológico de la actividad agrícola promedio de las UP es el cambio porcentual en el nivel promedio de uso de los elementos tecnológicos agrícolas en las UP en el año agrícola 2013 con respecto al año 2010.
Formula de Calculo:	$TPV \text{ Nivel tecnológico agrícola promedio de las UP} = \left(\frac{\bar{x} \text{ Nivel tecnológico agrícola de las UP}_{2013}}{\bar{x} \text{ Nivel tecnológico agrícola de las UP}_{2010}} - 1 \right) * 100$
Preguntas para el cálculo de este indicador:	<p>Este indicador se alimenta de las siguientes preguntas del Cuestionario a Beneficiarios 2011 del PDCITYER: 33 y 36 para calidad genética del material vegetativo de cultivos cíclicos y perennes; 33, 37, 45 y 51 para nivel tecnológico de los fertilizantes de cultivos cíclicos y perennes; 38 y 46 para nivel tecnológico del sistema de riego de cultivos cíclicos y perennes; 39 y 47 para mecanización de labores de cultivos cíclicos y perennes.</p> <p>En el caso de cultivos bajo agricultura protegida: 54 para el ponderador (Wi), 55 para la estructura predominante, 55 para el control de clima interno y 56 para el sistema de riego predominante.</p>
Resultado:	-0.25
Análisis de resultados:	En relación al nivel tecnológico se debe poner especial atención para apoyar la articulación con el PAIEI, para lograr la capitalización con equipo e infraestructura necesaria para llevar a cabo las técnicas que se pretenden implementar derivadas de la capacitación que ofrece el componente de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural, ya que ambos programas deben estar en complementariedad para ofrecer las herramientas tecnológicas indispensables para trascender.

Tasa porcentual de variación del nivel tecnológico pecuario de las UP	
Nivel del indicador:	Intermedio
Definición del indicador:	La tasa porcentual de variación (TPV) del nivel tecnológico pecuario promedio de las UP es el cambio porcentual en el nivel promedio de uso y/o manejo de elementos tecnológicos pecuarios de las UP, en el año 2013 con respecto al año 2010.
Formula de Calculo:	$TPV \text{ Nivel tecnológico pecuario promedio de las UP}$ $= \left(\frac{\bar{x} \text{ Nivel tecnológico pecuario de las UP}_{2013}}{\bar{x} \text{ Nivel tecnológico pecuario de las UP}_{2010}} - 1 \right) * 100$
Preguntas para el cálculo de este indicador:	Este indicador se alimenta de las siguientes preguntas del Cuestionario a Beneficiarios 2011 del PDCITYER: 60 para nivel de calidad genética; 61 para nivel tecnológico del método de reproducción; 62 para nivel tecnológico del sistema de detección de estros; 63 para nivel tecnológico del sistema de alimentación; 64 para nivel tecnológico del tipo de suplemento alimenticio; 65 y 66 para nivel tecnológico del control sanitario.
Resultado:	7.76
Análisis de resultados:	Se ha logrado un avance modesto pero significativo en términos de beneficios para las UP al permitir incrementar la producción y mejor aprovechamiento de los recursos, demostrando con esto que al brindándole al productor las herramientas necesarias, puede aplicar sus conocimientos y desarrollar sus capacidades..

Tasa porcentual de variación del nivel tecnológico acuícola promedio de las UP	
Nivel del indicador:	Intermedio
Definición del indicador:	La tasa porcentual de variación (TPV) del nivel tecnológico acuícola promedio de las UP es el cambio porcentual en el nivel promedio de uso de los elementos tecnológicos acuícolas de las UP, en el año 2013 con respecto al año 2010.
Formula de Calculo:	$TPV \text{ Nivel tecnológico acuícola promedio de las UP} = \left(\frac{\bar{x} \text{ Nivel tecnológico acuícola de las UP}_{2013}}{\bar{x} \text{ Nivel tecnológico acuícola de las UP}_{2010}} - 1 \right) * 100$
Preguntas para el cálculo de este indicador:	Este indicador se alimenta de las siguientes preguntas del Cuestionario a Beneficiarios 2011 del PDCITYER: 108 para el ponderador por especie, 110 para nivel tecnológico del sistema de cultivo, 111 para nivel tecnológico del control ambiental del cultivo, 112 para nivel tecnológico de la calidad genética y patológica de los organismos para siembra y/o reproductores, 113 para nivel tecnológico del desarrollo de capacidades del personal y certificación de la UP, y, 114 para nivel tecnológico sanitario de la UP.
Resultado:	0
Análisis de resultados:	Es siendo conveniente implementar las estrategias necesarias que ayuden a solucionar el rezago tecnológico en la producción acuícola y estar en la posición de aprovechar las ventajas competitivas y comparativas de la Entidad. Para lograr incrementar el nivel tecnológico en esta actividad es indispensable la articulación con otros programas e incluso buscar apoyos en otras dependencia que permitan desarrollar la acuicultura.

Tasa porcentual de variación del nivel tecnológico pesquero de las UP	
Nivel del indicador:	Intermedio
Definición del indicador:	La tasa porcentual de variación (TPV) del nivel tecnológico pesquero promedio es el cambio porcentual en el nivel promedio de uso de los elementos tecnológicos pesqueros de las UP, en el año 2013 con respecto al año 2010.
Formula de Calculo:	$TPV \text{ Nivel tecnológico pesquero promedio de las UP} = \left(\frac{\bar{x} \text{ Nivel tecnológico pesquero de las UP}_{2013}}{\bar{x} \text{ Nivel tecnológico pesquero de las UP}_{2010}} - 1 \right) * 100$
Preguntas para el cálculo de este indicador:	Este indicador se alimenta de las siguientes preguntas del Cuestionario a Beneficiarios 2011 del PDCITYER: 129 para nivel tecnológico de las artes y métodos de pesca; 130 para nivel tecnológico del sistema de conservación del producto; 131 para nivel tecnológico del sistema de navegación.
Resultado:	0
Análisis de resultados:	No se tuvieron datos para calcular este indicador

Ingreso de la Unidad de Producción

Tasa porcentual de variación del ingreso bruto total de las UP	
Nivel del indicador:	Mediano plazo
Definición del indicador:	La tasa porcentual de variación (TPV) del ingreso bruto promedio de las UP es el cambio porcentual en el ingreso bruto promedio de las UP correspondiente al año agrícola 2013 con respecto al año agrícola 2010.
Formula de Calculo:	$TPV \text{ en el ingreso bruto promedio de las UP} = \left(\frac{\bar{x} \text{ Ingreso bruto de las UP}_{2013}}{\bar{x} \text{ Ingreso bruto de las UP}_{2010}} - 1 \right) * 100$
Preguntas para el cálculo de este indicador:	Este indicador se alimenta de las siguientes preguntas del Cuestionario a Beneficiarios 2011 del PDCITYER: 34, 42 y 51 para ingreso bruto de las actividades agrícolas; 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 84, 85, 86, 87, 90, 91, 97 y 98 para ingreso bruto de las actividades pecuarias; 108 para ingreso bruto de las actividades acuícolas; 126, 127 y 128 para ingreso bruto de las actividades pesqueras.
Resultado:	5.81
Análisis de resultados:	Si bien el incremento en el ingreso es poco, pero demuestra que el desarrollo de capacidades está marcando la diferencia en las ganancias del productor, ya que se ha logrado disminuir los costos de producción e incrementar el costo de venta del producto.

Tasa porcentual de variación del ingreso neto agrícola de las UP	
Nivel del indicador:	Mediano plazo
Definición del indicador:	La tasa porcentual de variación (TPV) del ingreso neto agrícola promedio de las UP es el cambio porcentual en el ingreso neto agrícola promedio de las UP correspondiente al año agrícola 2013 con respecto al año agrícola 2010.
Formula de Calculo:	$PV \text{ en el ingreso neto agrícola promedio de las UP} = \left(\frac{\bar{x} \text{ Ingreso neto agrícola de las UP}_{2013}}{\bar{x} \text{ Ingreso neto agrícola de las UP}_{2010}} - 1 \right) * 100$
Preguntas para el cálculo de este indicador:	Este indicador se alimenta de las siguientes preguntas del Cuestionario a Beneficiarios 2011 del PDCITYER: 34, 42 y 51 para el ingreso bruto de las actividades agrícolas, y las preguntas 35, 43 y 53 para los costos de producción agrícola.
Resultado:	-1.91
Análisis de resultados:	el costo de muchos insumos se han visto incrementados en una proporción mayor que los precios de venta de los cultivos, algunos de éstos inclusive han disminuido, por esta razón surge la necesidad de implementar la capacitación brindándole al productor el conocimiento de nuevas técnicas de producción sin dejar de lado su experiencia en el campo, razón por la cual la tasa porcentual de variación del ingreso neto agrícola promedio de las UP correspondiente al año agrícola 2013 con respecto al 2010 se ha visto desfavorecida en un -1.91%.

Tasa porcentual de variación del ingreso neto pecuario de las UP	
Nivel del indicador:	Mediano Plazo
Definición del indicador:	La tasa porcentual de variación (TPV) del ingreso neto pecuario promedio de las UP es el cambio porcentual en el ingreso neto pecuario promedio de las UP correspondiente al año 2013 con respecto al año 2010.
Formula de Calculo:	$TPV \text{ en el ingreso neto pecuario promedio de las UP}$ $= \left(\frac{\bar{x} \text{ Ingreso neto pecuario de las UP}_{2013}}{\bar{x} \text{ Ingreso neto pecuario de las UP}_{2010}} - 1 \right) * 100$
Preguntas para el cálculo de este indicador:	Este indicador se alimenta de las siguientes preguntas del Cuestionario a Beneficiarios 2011 del PDCITYER: 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 84, 85, 86, 87, 90, 91, 94, 95, 97 y 98 para el ingreso bruto de las actividades pecuarias, y las preguntas 99, 101, 102, 103 y 104 para los costos de producción pecuaria.
Resultado:	5.83
Análisis de resultados:	Los precios de venta de los principales productos pecuarios obtenidos en el Estado (crías, animales engordados y leche) tendieron a la alza al igual que los costos de producción asociados, principalmente los de alimentación y mano de obra, aun así se logró incrementar el ingreso neto promedio en las UP en un 5.83%, del al año 2013 con respecto al 2010, escenario que fue favorecido con la ejecución del Programa ya que al mejorar la calidad en la producción pecuaria se puede observar mayor rendimiento económico, pero es aún más importante la calidad en cuanto a las labores y técnicas utilizadas en el proceso productivo y administrativo de los recursos con los que se ha optimizando cada una de las oportunidades que se presentan, siendo esta una habilidad que brinda el Programa a través de su Componente DCyER.

Tasa porcentual de variación del ingreso neto acuícola promedio de las UP	
Nivel del indicador:	Mediano plazo
Definición del indicador:	La tasa porcentual de variación (TPV) del ingreso neto acuícola promedio de las UP es el cambio porcentual en el ingreso neto acuícola promedio de las UP correspondiente al año 2013 con respecto al año 2010.
Formula de Calculo:	$TPV \text{ en el ingreso neto acuícola promedio de las UP}$ $= \left(\frac{\bar{x} \text{ Ingreso neto acuícola de las UP}_{2013}}{\bar{x} \text{ Ingreso neto acuícola de las UP}_{2010}} - 1 \right) * 100$
Preguntas para el cálculo de este indicador:	Este indicador se alimenta de las siguientes preguntas del Cuestionario a Beneficiarios 2011 del PDCITyER: 108 para el ingreso bruto de las actividades acuícolas, y las preguntas 115, 116, 117, 118, 119, 120 y 121 para los costos de producción acuícola.
Resultado:	8
Análisis de resultados:	E pesar de presentarse un aumento en los costos de producción, un nulo crecimiento en el nivel tecnológico y una caída importante en la productividad laboral promedio, la actividad acuícola de las UP se logró un incremento en el ingreso neto promedio de las UP de los productores acuícolas del 8% del 2013 en relación al 2010, esto a consecuencia de los mejores precios de mercado, pudiéndose ser causa la reducción en la producción acuícola de otros estados sin litoral y/o por cambios alimenticios de la población.

Tasa porcentual de variación del ingreso neto pesquero de las UP	
Nivel del indicador:	Mediano plazo
Definición del indicador:	La tasa porcentual de variación (TPV) del ingreso neto pesquero promedio de las UP es el cambio porcentual en el ingreso neto pesquero promedio de las UP correspondiente al año 2013 con respecto al año 2010.
Formula de Calculo:	$TPV \text{ en el ingreso neto pesquero promedio de las UP}$ $= \left(\frac{\bar{x} \text{ Ingreso neto pesquero de las UP}_{2013}}{\bar{x} \text{ Ingreso neto pesquero de las UP}_{2010}} - 1 \right) * 100$
Preguntas para el cálculo de este indicador:	Este indicador se alimenta de las siguientes preguntas del Cuestionario a Beneficiarios 2011 del PDCITyER: 132, 133 y 134.
Resultado:	0
Análisis de resultados:	No se tuvieron datos para calcular este indicador

Resultados del Programa Apoyo a la Integración de Proyectos-Comités Sistema Producto

Tasa porcentual de variación del Índice de Resultados del Programa Apoyo a la Integración de Proyectos-Comités Sistema Producto	
Nivel del indicador:	Intermedio
Definición del indicador:	La Tasa Porcentual de Variación (TPV) del Índice de Resultados del Programa Apoyo a la Integración de Proyectos-Comités Sistema Producto (IR del PAIP-CSP) es el cambio promedio porcentual en el Índice de Resultados de cada componente del Programa en 2013 con respecto a 2010 de los CSP beneficiados por el Programa o Componente.
Formula de Calculo:	$TPV \text{ del IR del PAIP} - CSP = \left(\frac{IR \text{ del PAIP} - CSP_{2013}}{IR \text{ del PAIP} - CSP_{2010}} - 1 \right) * 100$
Preguntas para el cálculo de este indicador:	Este indicador se alimenta de las preguntas 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 del Cuestionario a Beneficiarios 2011 del Componente de Apoyo a la Integración de Proyectos-Comités Sistema Producto.
Resultado:	11.77
Análisis de resultados:	En los resultados del PDCITYER en su componente Apoyo a la Integración de Proyectos (AIP), se presenta un impacto positivo, con un incremento del 11.77%, en los CSP beneficiados por el Programa, ya que se ha venido trabajando continuamente por medio de brindarles apoyo para la elaboración de Proyectos que los han venido beneficiado.

Frecuencia de reuniones de directivos de un Comité Sistema Producto

Tasa porcentual de variación de la frecuencia de reuniones de directivos un CSP	
Nivel del indicador:	Intermedio
Definición del indicador:	La tasa de variación porcentual (TPV) de la frecuencia de reuniones de directivos del Comité Sistema Producto (CSP) es el cambio porcentual de la frecuencia de reuniones del CSP en 2013 con respecto a 2010, de los CSP beneficiados por el Componente.
Formula de Calculo:	<p><i>TPV de la frecuencia de reuniones de directivos de un CSP</i></p> $= \left(\frac{\text{Frecuencia de reuniones de directivos de CSP}_{2013}}{\text{Frecuencia de reuniones de directivos de CSP}_{2010}} - 1 \right) * 100$
Preguntas para el cálculo de este indicador:	Este indicador se alimenta de la pregunta 18 del Cuestionario a Beneficiarios 2011 del Componente de Apoyo a la Integración de Proyectos-Comités Sistema Producto.
Resultado:	0
Análisis de resultados:	La tasa de variación porcentual de la frecuencia de reuniones de directivos del Comité Sistema Producto (CSP), la cual mide el cambio en la frecuencia de las reuniones de los CSP beneficiados por el Componente del Programa, de 2013 con respecto a 2010 fue nula, lo que indica que no hubo interés, más que el habitual para reunirse, ya que no se atendió con frecuencia los asuntos del Comité entre el representante no gubernamental y los integrantes de este.

Productos de trabajo de un Comité Sistema Producto

Tasa porcentual de variación de productos de trabajo por un CSP	
Nivel del indicador:	Intermedio o Mediano plazo
Definición del indicador:	La tasa de variación porcentual (TPV) de productos de trabajo es el cambio porcentual en los productos de trabajo en un Comité Sistema Producto (CSP) en 2013 con respecto a 2010, de los CSP beneficiados por el Componente.
Formula de Calculo:	$TPV \text{ de productos de trabajo} = \left(\frac{\text{Productos de trabajo}_{2013}}{\text{Productos de trabajo}_{2010}} - 1 \right) * 100$
Preguntas para el cálculo de este indicador:	Este indicador se alimenta de la pregunta 20 del Cuestionario a Beneficiarios 2011 del Componente de Apoyo a la Integración de Proyectos-Comités Sistema Producto.
Resultado:	-5.88
Análisis de resultados:	Se observa un impacto negativo del -5.88% que pudiera estar condicionado a varios factores ajenos al funcionamiento del Comité, que dejan los recursos en dependencia del Componente, esto pudiera solucionarse redefiniendo ante los CSP los fines que tiene el Componente de Apoyo a la Integración de Proyectos y la función que como Comité no debe delegar, ya que los productos de trabajo deben resultar de la suma de esfuerzos de todos los actores o eslabones que participan.

Calidad de la participación del Representante no gubernamental del CSP

Tasa porcentual de variación de la calidad de la participación del Representante no gubernamental del CSP	
Nivel del indicador:	Intermedio
Definición del indicador:	La tasa porcentual de variación (TPV) de la calidad de la participación del Representante no gubernamental del CSP es el cambio porcentual en la calidad de las participaciones anuales del Representante no gubernamental en 2013 con respecto a 2010, de los productos beneficiados por el Programa o Componente.
Formula de Calculo:	$TPV \text{ del índice de de participación del Representante no gubernamental} = \left(\frac{\text{Calidad de las participaciones anuales}_{2013}}{\text{Calidad de las participaciones anuales}_{2010}} - 1 \right) * 100$
Preguntas para el cálculo de este indicador:	Este indicador se alimenta de la pregunta 21 del Cuestionario a Beneficiarios 2011 del Componente de Apoyo a la Integración de Proyectos-Comités Sistema Producto.
Resultado:	0
Análisis de resultados:	En este aspecto no se presentó ninguna variación significativa, derivado de que el progreso de los CSP va por etapas y la participación del Representante no Gubernamental tendrá gran potencial de desarrollo una vez que se establezca el funcionamiento del comité.

Profesionalización del Comité Sistema Producto

Tasa porcentual de variación del nivel de profesionalización del Comité Sistema Producto	
Nivel del indicador:	Intermedio
Preguntas para el cálculo de este indicador:	La tasa porcentual de variación (TPV) del nivel de profesionalización del CSP es el cambio en el índice de profesionalización del Comité Sistema Producto (CSP) en 2013 con respecto a 2010, de los CSP beneficiados por el Programa o Componente.
Formula de Calculo:	$TPV \text{ del índice de profesionalización del CSP}$ $= \left(\frac{\text{Índice de profesionalización}_{2013}}{\text{Índice de profesionalización}_{2010}} - 1 \right) * 100$
Preguntas para el cálculo:	Este indicador se alimenta de la pregunta 22 del Cuestionario a Beneficiarios 2011 del Componente de Apoyo a la Integración de Proyectos-Comités Sistema Producto.
Resultado:	0
Análisis de resultados:	Resultado de las encuestas realizadas a los beneficiarios de la muestra refleja que no hubo ninguna variación, en el índice de profesionalización del Comité Sistema Producto en 2013 con respecto a 2010, ya que para el año 2013 son los mismos CSP que son beneficiados por el rubro de Profesionalización dentro del Componente de Apoyo a la Integración de Proyectos (AIP).

Capacidad administrativa del Comité Sistema Producto

Tasa porcentual de variación del índice de capacidad administrativa del Comité Sistema Producto	
Nivel del indicador:	Inmediato, intermedio o mediano plazo
Definición del indicador:	La tasa porcentual de variación (TPV) del índice de capacidad administrativa es el cambio porcentual de las capacidades administrativas de un Comité Sistema Producto (CSP) en 2013 con respecto a 2010, de los CSP beneficiados por el Programa o componente.
Formula de Calculo:	$TPV \text{ de capacidades administrativas del CSP} = \left(\frac{Capacidad\ administrativa_{2013}}{Capacidad\ administrativa_{2010}} - 1 \right) * 100$
Preguntas para el cálculo de este indicador:	Este indicador se alimenta de la pregunta 23 del Cuestionario a Beneficiarios 2011 del Componente de Apoyo a la Integración de Proyectos-Comités Sistema Producto.
Resultado:	15
Análisis de resultados:	El contar con un gerente dentro del CSP es favorable ya que hay cambios evidentes comparado con el año 2010, debido a que estos asesoran a los Comités Sistema Producto en la Realización de Proyectos, para que de esta forma puedan tener acceso y facilidad de ingresar a los Apoyos Gubernamentales.

Encadenamientos productivos hacia atrás dentro de la UP miembro del CSP

Tasa porcentual de variación de encadenamientos productivos hacia atrás dentro de la Unidad de Producción miembro del Comité Sistema Producto	
Nivel del indicador:	Inmediato, intermedio o mediano plazo
Definición del indicador:	La tasa porcentual de variación (TPV) de encadenamientos productivos hacia atrás dentro de la UP miembro del Comité Sistema Producto es el cambio porcentual en los encadenamientos hacia atrás en 2013 con respecto a 2010, de las UP miembros de los CSP beneficiados por el Programa o componente.
Formula de Calculo:	$TPV \text{ de encadenamiento productivo hacia atrás de la UP}$ $= \left(\frac{\text{Encadenamientos productivos hacia atrás}_{2013}}{\text{Encadenamientos productivos hacia atrás}_{2010}} - 1 \right) * 100$
Preguntas para el cálculo de este indicador:	Este indicador se alimenta de la pregunta 24 del Cuestionario a Beneficiarios 2011 del Componente de Apoyo a la Integración de Proyectos-Comités Sistema Producto.
Resultado:	60
Análisis de resultados:	En este indicador es observable como un gerente puede identificar la problemática de un sistema producto e ir solucionando con los recursos a su alcance los problemas que se venían acumulando o no se habían podido atender con la debida antelación.

Encadenamientos productivos hacia delante de la UP miembro del CSP

Tasa porcentual de variación de encadenamientos productivos hacia delante de la Unidad de Producción miembro del Comité Sistema Producto	
Nivel del indicador:	Inmediato, intermedio o mediano plazo
Definición del indicador:	La tasa porcentual de variación (TPV) de encadenamientos productivos hacia adelante la Unidad de Producción miembro del Comité Sistema Producto (CSP) es el cambio porcentual en encadenamientos productivos hacia adelante de la Unidad de Producción (UP) en 2013 con respecto al 2010 de las UP miembros de los CSP beneficiados por el Programa o Componente.
Formula de Calculo:	$TPV \text{ de encadenamientos productivos hacia adelante} = \left(\frac{\text{Encadenamientos hacia adelante}_{2013}}{\text{Encadenamientos hacia adelante}_{2010}} - 1 \right) * 100$
Preguntas para el cálculo de este indicador:	Este indicador se alimenta de la pregunta 25 del Cuestionario a Beneficiarios 2011 del Componente de Apoyo a la Integración de Proyectos-Comités Sistema Producto.
Resultado:	250
Análisis de resultados :	Se presenta un gran progreso del 250% en este aspecto, debido a que se tiene priorizado los cambios realizados directamente en la forma de producción, siendo esto de gran valor, ya que demuestra que el Programa a través de su Componente AIP ha venido favoreciendo el desarrollo, lo cual significa un incremento de sus ingresos.

Equipamiento de oficina del Comité Sistema Producto

Tasa porcentual de variación en el equipamiento de oficina del Comité Sistema Producto	
Nivel del indicador:	Inmediato, intermedio o mediano plazo
Definición del indicador:	La tasa porcentual de variación (TPV) en el equipamiento de oficina es el cambio en términos porcentuales en el nivel de equipamiento de oficina de un Comité Sistema Producto (CSP) en 2013 con respecto a 2010, de los CSP beneficiados por el Programa o Componente.
Formula de Calculo:	$TPV \text{ del equipamiento de oficina del CSP} = \left(\frac{\text{Equipamiento de oficina}_{2013}}{\text{Equipamiento de oficina}_{2010}} - 1 \right) * 100$
Preguntas para el cálculo de este indicador:	Este indicador se alimenta de la pregunta 27 del Cuestionario a Beneficiarios 2011 del Componente de Apoyo a la Integración de Proyectos-Comités Sistema Producto.
Resultado:	7.69
Análisis de resultados :	Aunque se presenta un cambio favorable en relación con el año 2010, es de conocimiento de todos que el equipamiento de oficina resulta del cambio en términos porcentuales en el nivel de equipamiento de oficina de un Comité Sistema Producto en 2013 con respecto a 2010, en este aspecto se presenta un cambio favorable de 7.69%, esto a pesar de que se cuenta con el equipamiento indispensable, para ello es necesario innovarlo y seguir equipando a los CSP para proporcionarle al administrador o gerente las herramientas necesarias que hagan más eficiente sus actividades

Equipamiento productivo del Comité Sistema Producto

Tasa de variación porcentual del equipamiento de productivo del Comité Sistema Producto	
Nivel del indicador:	Inmediato, intermedio o mediano plazo
Definición del indicador:	La tasa de variación porcentual (TVP) del equipamiento productivo es la diferencia, en términos porcentuales, en el equipamiento productivo de un Comité Sistema Producto (CSP) en 2013 con respecto a 2010, de los CSP beneficiados por el Programa o Componente.
Formula de Calculo:	$TPV \text{ del equipamiento productivo del CSP} = \left(\frac{\text{Equipamiento productivo}_{2013}}{\text{Equipamiento productivo}_{2010}} - 1 \right) * 100$
Preguntas para el cálculo de este indicador:	Este indicador se alimenta de la pregunta 26 del Cuestionario a Beneficiarios 2011 del Componente de Apoyo a la Integración de Proyectos-Comités Sistema Producto.
Resultado:	0
Análisis de resultados :	No se presentó ningún cambio, derivado de que el apoyo que se les otorga es poco y lo destinan para pagar los servicios de profesionalización del gerente. En este aspecto no se ha trabajado constantemente, pero se puede desarrollar potencialmente ya que va ligado con los recursos materiales del CSP.

Recursos materiales del Comité Sistema Producto

Tasa de variación porcentual de recursos materiales del Comité Sistema Producto	
Nivel del indicador:	Inmediato, intermedio o mediano plazo
Definición del indicador:	La tasa de variación porcentual (TVP) de recursos materiales es la diferencia, en términos porcentuales, en el nivel de recursos materiales de un Comité Sistema Producto (CSP) en 2013 con respecto a 2010, de los CSP beneficiados por el Programa o Componente.
Formula de Calculo:	$\text{Recursos materiales del CSP} = \left(\frac{\text{Recursos materiales}_{2013}}{\text{Recursos materiales}_{2010}} - 1 \right) * 100$
Preguntas para el cálculo de este indicador:	Este indicador se alimenta de la pregunta 28 del Cuestionario a Beneficiarios 2011 del Componente de Apoyo a la Integración de Proyectos-Comités Sistema Producto.
Resultado:	66.67
Análisis de resultados :	Es observable que la prioridad del Componente AIP es proporcionar recursos materiales a los CSP para que a través de esto se puedan hacer procesos productivos, que permitan aumentar su calidad y generar mayores niveles en cuestión de ventas, ya que esa es la meta, generar un producto que entre el todos los mercados con mejores precios.

Difusión del Comité Sistema Producto

Tasa porcentual de variación de difusión del Comité Sistema Producto	
Nivel del indicador:	Inmediato, intermedio o mediano plazo
Definición del indicador:	La tasa porcentual de variación (TPV) de difusión del Comité Sistema Producto (CSP) es cambio porcentual en el nivel de difusión de un Comité Sistema Producto (CSP) en 2013 con respecto a 2010 de los CSP beneficiados por el Programa o Componente.
Formula de Calculo:	$TPV \text{ de difusión del CSP} = \left(\frac{Difusión_{2013}}{Difusión_{2010}} - 1 \right) * 100$
Preguntas para el cálculo de este indicador:	Este indicador se alimenta de la pregunta 29 del Cuestionario a Beneficiarios 2011 del Componente de Apoyo a la Integración de Proyectos-Comités Sistema Producto.
Resultado:	0
Análisis de resultados :	La difusión ha sido uno de los aspectos que no se ha descuidado, sin embargo, es directamente proporcional al recurso con que se disponga, por lo que hay mucho por hacer en este rubro y esto verdaderamente tendrá un impacto considerable en aspectos tecnológicos de avance para la producción.

Gastos operativos del CSP pagados por el Componente o Programa

Tasa porcentual de variación de gastos operativos del Comité Sistema Producto pagado por el Componente o Programa	
Nivel del indicador:	Inmediato, intermedio o mediano plazo
Definición del indicador:	La tasa porcentual de variación (TPV) de gastos operativos pagados por el Componente o Programa es el cambio porcentual en el nivel de gastos operativos de un Comité Sistema Producto (CSP) en 2013 con respecto a 2010, de los CSP beneficiados por el Programa o Componente.
Formula de Calculo:	$TPV \text{ de gastos operativos del CSP pagado por el Componente o Programa} = \left(\frac{Gastos \text{ operativos}_{2013}}{Gastos \text{ operativos}_{2010}} - 1 \right) * 100$
Preguntas para el cálculo de este indicador:	Este indicador se alimenta de la pregunta 30 del Cuestionario a Beneficiarios 2011 del Componente de Apoyo a la Integración de Proyectos-Comités Sistema Producto.
Resultado:	-8.33
Análisis de resultados :	Es evidente que el gasto operativo se deja en gran medida a cargo del recurso del Componente, y a consecuencia de un apoyo económico cada vez más escaso, los CSP presentan complicaciones para poder solventar estos gastos colocándolos en una posición que complicada para continuar operando. Es Indispensable buscar alternativas que solucionen este problema.

Apoyo para la integración e instrumentación de proyectos del CSP por parte del Programa o Componente

Tasa porcentual de variación de apoyo para la integración e instrumentación de proyectos del CSP por parte del Programa o Componente	
Nivel del indicador:	Inmediato, intermedio o mediano plazo
Definición del indicador:	La tasa porcentual de variación (TPV) de apoyo para la integración e instrumentación de proyectos del CSP por parte del Programa o Componente es el cambio porcentual en el nivel de apoyo en 2013 respecto a 2010 de los CSP beneficiados por el Programa o Componente.
Formula de Calculo:	$TPV \text{ de apoyo por parte del Programa o Componente} = \left(\frac{\text{Apoyo integración}_{2013}}{\text{Apoyo integración}_{2010}} - 1 \right) * 100$
Preguntas para el cálculo de este indicador:	Este indicador se alimenta de la pregunta 31 del Cuestionario a Beneficiarios 2011 del Componente de Apoyo a la Integración de Proyectos-Comités Sistema Producto.
Resultado:	-9.09
Análisis de resultados :	No se ha venido trabajando este punto, enfocándose a trabajar en fortalecer a los Comités Sistema Producto y no se ha planteado la perspectiva de cumplir nuevas metas o etapas en la organización que marquen un nuevo estatus..

Apoyos para innovaciones técnico-productivas, de mercado u organización interna

Tasa porcentual de variación del apoyo para innovaciones técnico-productivas, de mercado u organización interna del CSP por parte del Programa o Componente	
Nivel del indicador:	Inmediato, intermedio o mediano plazo
Definición del indicador:	La tasa porcentual de variación (TPV) del apoyo para innovaciones técnico-productivas, de mercado u organización interna del CSP por parte del Programa o Componente es el cambio porcentual en el nivel de apoyo para innovaciones técnico-productivas en 2013 respecto a 2010 de los CSP beneficiados por el Programa o Componente.
Formula de Calculo:	$TPV \text{ del de apoyo para innovaciones técnico productivas} = \left(\frac{\text{Apoyo para innovaciones}_{2013}}{\text{Apoyo para innovacioens}_{2010}} - 1 \right) * 100$
Preguntas para el cálculo de este indicador:	Este indicador se alimenta de la pregunta 32 del Cuestionario a Beneficiarios 2011 del Componente de Apoyo a la Integración de Proyectos-Comités Sistema Producto.
Resultado:	22.22
Análisis de resultados :	La tasa porcentual de variación del apoyo para innovaciones técnico-productivas, de mercado u organización interna del CSP por parte del Programa o Componente, donde se determinó un incremento importante del 22.22%, siendo el objetivo de todo productor obtener un producto que cumpla con los estándares de calidad que el mercado exige, se observa que el apoyo para innovaciones técnico-productivas es uno de los aspectos en el que más se han enfocado los esfuerzos y recursos.

Anexo 6. Principales fortalezas, retos, y recomendaciones para la Evaluación de Resultados del Programa

Capítulo de la evaluación	Fortaleza (F), Oportunidad (O), Debilidad (D) y Amenaza (A)	Recomendaciones
1. Contexto del Programa.	F. El Programa ofrece asistencia técnica, capacitación, extensionismo y apoyo a la Integración de proyectos en los procesos productivos ya sea en forma individual u organizada en organizaciones o en Comités Sistema Producto.	Definir una metodología clara a tiempo, simplificada y oportuna, antes de arrancar el Programa, que facilite su acceso y promueva más la organización.
	F. Los Comités Sistemas Producto deben contar con un plan anual, que contenga: resumen ejecutivo, objetivos y metas, análisis del CSP, apoyos para el fortalecimiento del Comité otorgados en años anteriores, actualizándolo año con año.	Que los facilitadoras institucionales apoyen a los Comités Sistemas Producto en la elaboración y/o actualización del Plan Rector o Plan Anual.
	O. El Programa otorga los recursos para que los mismos productores contraten el servicio de Capacitación.	Ofrecer al Productor los servicios técnicos especializados en el Componente a través de los PSP por el tiempo adecuado, para darle continuidad a la asesoría técnica y establecer resultados sustentables en un contrato multianual o a largo plazo.
	O. Derivado de las condicionantes sobre el nivel tecnológico y de gestión tanto de los productores como de los Comités Sistemas Producto, surge la necesidad de la intervención pública en los niveles federal y estatal por medio de acciones que modifiquen o adecuen los factores que intervienen negativamente en la transferencia de tecnología y capacitación.	Brindar mayor facilidad para que los productores puedan tener acceso a los Apoyos que ofrece el Programa.
	D. El Desarrollo de Capacidades de las unidades de producción está condicionado por aspectos socioeconómicos de los productores y de la actividad en sí, ya que teniendo el conocimiento	Establecer un sistema de información, donde el productor se pueda informar sobre los Apoyos que Otorga el Programa.

Capítulo de la evaluación	Fortaleza (F), Oportunidad (O), Debilidad (D) y Amenaza (A)	Recomendaciones
	necesario se puede lograr una mejor producción y a un menor costo.	
	D. Los servicios se dirigen a pequeños y medianos productores que son los que carecen de los recursos para adquirir éstos en términos de calidad, compromiso, transparencia y competitividad.	Implementar una estrategia para Incrementar la Población objetivo del Programa.
	A. El Programa no otorga servicios, sino recursos para que los productores contraten servicios de transferencia de tecnología, capacitación en procesos organizativos y gerenciales	Construir un servicio de extensionismo rural que esté estrechamente vinculado al problema y objetivos del Programa
	A. La perspectiva de Desarrollo de Capacidades de los Productores, observable en un momento dado, deberá ser resultado de un proceso complejo, en el que influyan un conjunto de factores que actúen de manera simultánea y dinámica en el tiempo y el espacio.	Facilitar mecanismos que faciliten el proceso para ingresar a los apoyos que ofrece el programa.
Debilidad	Los períodos en los que se da la capacitación no permiten que se desarrollen al 100%, ya que a veces los ciclos productivos de la zona no coinciden con los tiempos en que se aplica el Programa.	Que los programas se ajusten a los tiempos en los que los ciclos agrícolas lo requieran y no sigan la dinámica en los tiempos que normalmente se ha venido trabajando con la finalidad de aprovechar la capacitación en las etapas claves de la producción.
2. Diseño del Programa.	F. Los objetivos del PDCITyER se encuentran alineados a los instrumentos de planeación estatal: Plan de Desarrollo del Estado de México 2011 – 2017; Programa Sectorial Estado Progresista 2012-2017 y las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).	Mantener la alineación por medio del diseño de Componentes y Acciones acordes a los objetivos sectoriales.
	O. El PDCITyER en el Estado inicia con el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable entre la Federación y el Gobierno del Estado de México, de igual forma con la firma del	Realización de talleres donde se dé a conocer a los Productores los Plazos y los requisitos que deben de reunir para ingresar su solicitud en ventanilla. Que el cumplimiento de estos

Capítulo de la evaluación	Fortaleza (F), Oportunidad (O), Debilidad (D) y Amenaza (A)	Recomendaciones
	<p>Anexo de Ejecución; en los cuales se establecen los tiempos, formas, plazos, montos de aportación tanto Federales como Estatales y se definen las fechas para la ejecución de los recursos (aportaciones). Asimismo, con la emisión de la Convocatoria por parte de la Instancia Ejecutora, en ella se indican los criterios de elegibilidad, los requisitos, tipos de apoyo, y montos, así como las fechas de apertura de ventanillas para la recepción de solicitudes.</p>	<p>plazos se respeten desde el inicio en las instancias donde surge para que no se generen retrasos que van aumentando y haciendo que el Programa se llegue a aplicar de manera acelerada, tanto en la convocatoria, recepción de solicitudes, dictaminación y llegada del apoyo.</p>
	<p>D. La población potencial se compone de la población o todos aquellos agentes económicos que presentan una necesidad o problema que el Programa se propone resolver, puede afirmarse que el Programa no cuenta con una definición común de ésta, y que además esté basada en criterios técnicos claros.</p>	<p>Establecer una metodología para la estimación de la población potencial y la población objetivo del Programa, a través de un diagnóstico.</p>
	<p>A. El Programa no ha desarrollado una clara definición del problema de mejora que pretende atender y, en esa medida, no existe una priorización ni una dimensión del mismo; por lo tanto el Problema no ha sido debidamente dimensionado, ya que no se ha estudiado el nivel de capacidades de procedimientos y mecanismos documentados que permiten conocer el funcionamiento de los procesos clave, tales como la recepción, registro y trámite de las solicitudes; la selección de los beneficiarios y proyectos; la entrega de los apoyos a los beneficiarios; así como la ejecución de obras y acciones.</p>	<p>Realizar la vinculación adecuada de los proyectos que integran el Programa a los objetivos sectoriales y estatales y sus estrategias y líneas de acción.</p>

Capítulo de la evaluación	Fortaleza (F), Oportunidad (O), Debilidad (D) y Amenaza (A)	Recomendaciones
<p>3. Gestión del Programa.</p>	<p>F. Los procesos de supervisión se llevan a cabo atendiendo la normatividad indicada en las Reglas de Operación del Programa (ROP), dicha supervisión se realiza previo al pago del finiquito realizado por la SAGARPA para verificar en campo si las características de los apoyos y beneficiarios corresponden a los que fueron autorizados.</p>	<p>Continuar con la supervisión en campo para constatar que realmente fueron entregados los apoyos a los beneficiarios. Hacer una simplificación de los formatos que se utilizan para la verificación de la capacitación, esto con la finalidad de no ocupar tiempo efectivo en campo llenando o haciendo informes con varias instancias de control y supervisión. Diseño del Programa a largo, plazo para dar el seguimiento adecuado al beneficiario para identificar el avance o abandono.</p>
	<p>F. La SEDAGRO dispone del SURI que como herramienta informática permite verificar la asignación de apoyos y cuenta con la carga de información referente al folio nacional, Estatal e impreso, así como nombre, apellido paterno, apellido materno, Clave Única de Registro de Población, Registro Federal de Causantes, DDR, CADER, Municipio, Localidad, componente, y Montos de apoyo Federal y Estatal, entre otros.</p>	<p>Mantener actualizada la información en el SURI de acuerdo a la distribución física del Recurso a los beneficiarios, esto permitirá realizar trámites posteriores para otros apoyos, y solo se actualicen los datos cuando exista algún cambio en su situación. Mayor difusión en cuanto a apertura y cierre de ventanillas.</p>
	<p>O. La SAGARPA participa en la planeación, organización, programación, evaluación y en aspectos administrativos, de control y supervisión del convenio de coordinación y liberación de los recursos. Asimismo proporciona asesoría para el cumplimiento de requisitos, orientación y plan de trabajo anual.</p>	<p>Proporcionar la información y Capacitación necesaria para la elaboración del Plan Rector de los Comités Sistemas Producto. Dejar holgura en el diseño del Programa para que la Entidad aplique de acuerdo a sus particularidades y situaciones propias. Flexibilidad de los requisitos en algunos programas en los que participa el sector pesquero y/o acuícola, pues no se pueden aplicar completamente en el Estado, a consecuencia a que sus condiciones medioambientales son diferentes a los de las costas. Aplicar diferentes criterios de</p>

Capítulo de la evaluación	Fortaleza (F), Oportunidad (O), Debilidad (D) y Amenaza (A)	Recomendaciones
		evaluación de requisitos para una cooperativa de altamar que una para aguas interiores.
	O. La instancia ejecutora del Programa, la SEDAGRO del Estado de México, cuenta con una estructura administrativa cuya cobertura territorial le permite orientar el apoyo de acuerdo a las vocaciones regionales de los municipios que lo conforman, para brindar una atención cercana y oportuna a la población objetivo la cual puede tener mayor producción con la aplicación de este Programa	Continuar brindando el Apoyo a los Productores de manera oportuna posterior a una difusión adecuada en cuanto a la apertura y cierre de ventanillas.
	O. La estrategia de focalización contribuyó al logro de resultados, ya que se permite convocar a la población relevante del Programa y se elabora un expediente de cada uno de ellos. Dicha estrategia obedece a la diversidad de cultivos del estado; ya que sin esta se perdería la eficiencia del programa.	Establecer una metodología para la estimación de la población potencial y la población objetivo del Programa. Asistencia para formar un grupo agro empresarial con mayor alcance que sólo un proceso de incubación de los beneficiarios.
	D. La prestación de servicios de asistencia técnica están enfocados básicamente a la producción primaria y a la participación en las reuniones de seguimiento y la evolución del programa.	Establecer una metodología que dé seguimiento constante a las necesidades de los Productores, tanto en Campo como en trámites Administrativos. Que el extensionistas cumpla con un perfil bien definido, verificando el perfil requerido, que sea capaz de aplicar sus conocimientos. Diseño de estrategias integrales de desarrollo, es decir que vayan acompañadas de un estudio de mercado al inicio de la Asistencia Técnica.
	D. No se puede iniciar con la Operación del Programa hasta que ambos gobiernos liberen sus presupuestos, y es una gran problemática todo el tiempo que transcurre en el trámite, tanto	Hacer una Planeación presupuestal y fiscal, desde oficinas de primera instancia, con el debido tiempo para que los recursos puedan ser aplicados conforme a las Reglas de

Capítulo de la evaluación	Fortaleza (F), Oportunidad (O), Debilidad (D) y Amenaza (A)	Recomendaciones
	federal como estatal ya que limita la ejecución del Programa para que realmente deje impacto en la producción.	Operación del Programa, partiendo del conocimiento del diseño de las actividades de los productores.
	D. La selección de beneficiarios es atendiendo al recurso y solamente se atiende al 0.7% de los productores rurales en el Estado de México.	Realizar una identificación de Productores Innovadores que difundan los conocimientos siendo primordial, identificar productores con trascendencia comercial y que sepan aprovechar la capacitación de manera que, estratégicamente impulsen la actividad en la zona y marque el rumbo de las UP de la región.
	A. En la encuesta de satisfacción laboral a Prestadores de Servicios Profesionales que realizó la UAEM en 2011, se detectó que una de las principales situaciones que afectan, son las ministraciones de los recursos ya que retrasan la puesta en marcha de la capacitación y extensionismo.	Solicitar a las instituciones involucradas reunirse en los tiempos que marca el acuerdo específico para elaborar los oficios correspondientes y firmar los acuerdos; de esta manera el recurso asignado llegará en los tiempos adecuados para la ejecución de las acciones estipuladas en el Plan de Trabajo, previamente validado y así no se retracen metas del Programa que deben ser cumplidas productiva y administrativamente en determinados tiempos.
	A. La falta de una planeación oportuna impide el arranque del Programa en tiempo y forma ya que los instrumentos regularmente se realizan los tres primeros meses del año y administrativamente repercute en el ciclo agrícola que empieza desde enero. En ocasiones es a mitad de año que se va haciendo la liberación del recurso y esto viene desfasado de los ciclos productivos particulares en el Estado de México	Que las Instancias involucradas en la Operación del Programa firmen los acuerdos correspondientes para que de esta manera llegue en tiempo y forma para cumplir con lo estipulado en el Plan de Trabajo. Haciendo las radicaciones de los recursos oportunamente.
	A. La falta de articulación entre componentes y/o programas afecta al Programa y al mismo desarrollo	Implementar un Proceso de Articulación entre los Componentes y el Programa para

Capítulo de la evaluación	Fortaleza (F), Oportunidad (O), Debilidad (D) y Amenaza (A)	Recomendaciones
	del sector, ya que si hubiera una mejor articulación, se refleja en los resultados de todos los programas, y la guía de asistencia técnica y el conocimiento que se puede aportar a través de este programa, aplica para todas las áreas, incluyendo la de Sanidades que en ocasiones se deja de lado.	mejorar los Resultados del mismo. El PDCITYER debe ser el punto de partida de los demás programas para aprovecharlos al máximo, de ahí que éste, debiera ser un Programa permanente en el campo

Bibliografía

DOF 11 de febrero de 2013. *Reglas de Operación 2013*. SAGARPA. Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural.

DOF 20 de enero de 2004. Última reforma publicada DOF 07-11-2013. Ley General de Desarrollo Social.

DOF 27 de diciembre de 2012. Fe de erratas DOF 03-01-2013. Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013.

DOF 30 de diciembre de 2011. Reglas de Operación 2012. SAGARPA. Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural.

DOF 30 de marzo de 2007. SHCP. SFP. CONEVAL. Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

DOF 31 de diciembre de 2010. Reglas de Operación 2011, SAGARPA. Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural.

DOF 7 de diciembre de 2011. Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Última reforma publicada DOF 12-01-2012.

Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable. 2007-2012. Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable. 2007.

Gobierno del Estado de México. *Plan de Desarrollo 2005-2011*.

Gobierno del Estado de México. *Plan de Desarrollo 2011-2017*.

Gobierno del Estado de México. *Programa Sectorial Estado Progresista 2012-2017*.

Grupo Produce, Estado de México A.C. Agenda innovación tecnológica 2011.

INEGI, (2014). México en Cifras. Información por Entidad Federativa y Municipios; Censo General de Población y Vivienda. México. Para mayor información véase: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/>

INEGI. VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007.

Portal de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México
www.edomex.gob.mx/portal/page/portal/sedagro.

SAGARPA, (2011 y 2013). Matriz de Indicadores de Resultados del Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural, Estado de México.

SAGARPA, (2011 y 2013). Sistema Único de Registro de Información.

SAGARPA. Evaluación Estatal del Funcionamiento y la Operación 2012, del Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural (PDCITER).

SAGARPA. Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero. 2007-2012.

SAGARPA. Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero. 2013-2018.

SAGARPA/Gobierno EDOMEX (2011 y 2013) "Anexos de Ejecución".

SAGARPA/Gobierno EDOMEX (2011 y 2013) "Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable".

SAGARPA/Gobierno EDOMEX (2011 y 2013) "Finiquito Físico-Financiero".

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Mayo 2014). Información Laboral del Estado de México.